

**ACTA N° 16/07**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2007.-**

**ASISTENTES****Alcalde-Presidente**

Iltmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.

**Tenientes de Alcalde**

D. Juan Francisco Megino López.  
D. José Luis Aguilar Gallart.  
D. Pablo José Venzal Contreras.  
D. Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez.

**Concejales**

Doña Rafaela Abad Vivas-Pérez  
Don Juan José Alonso Bonillo  
Don José Antonio Amate Rodríguez  
Don Francisco José Amizián Almagro  
Don Carmelo Bentue Gómez  
Don Antonio Cantón Góngora  
Don Diego Jesús Cervantes Ocaña  
Doña Dolores de Haro Balao  
Don José Carlos Dopico Fradique  
Don Javier Aureliano García Molina  
Don Francisco Garrido Mayoral  
Doña Rebeca Gómez Gázquez  
Doña Francisca Carmen Gutierrez González  
Doña María Muñíz García  
Doña María del Pilar Ortega Martínez  
Don Juan Carlos Pérez Navas  
Doña Inés María Plaza García  
Doña Gemma María Pradal Ballester  
Doña Debora María Serón Sánchez  
Doña María Rosario Soto Rico  
Don Juan Carlos Usero López  
Doña Adriana Valverde Tamayo

**Interventor Acctal.**

D. José Antonio Romero Garcia

**Secretario Accidental**

D. Juan Luis López-Ortega López

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Actos del Palacio de los Marqueses de Cabra, siendo las doce horas del día dieciséis de noviembre de dos mil siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, asistidos del Secretario General Accidental, Juan Luis López-Ortega López, se reunieron los señores antes expresados al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

**1.- Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de octubre de 2007, relativa a obras de emergencia.-**

Se da cuenta al Pleno, de la Resolución dictada por el Alcalde-Presidente Accidental, de fecha 25 de octubre de 2007, que dice:

"EL EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERIA, DON JUAN FRANCISCO MEGINO LOPEZ, con fecha veinticinco de octubre de dos mil siete, ha dictado la siguiente

**RESOLUCIÓN**

En relación con las obras de emergencia en Auditorio Municipal Maestro Padilla,

**VISTO** el informe jurídico, emitido por la Técnico de Administración General del Área de Cultura, Educación y Fiestas Mayores de fecha 23 de octubre de 2007.

**RESULTANDO**, que con fecha 19 de octubre de 2007 presenta informe José Antonio García Ramos, Técnico de Gestión de la Unidad de Espacios Escénicos, en el que pone de manifiesto lo siguiente:

"Que el Auditorio Municipal Maestro Padilla presenta graves deficiencias de impermeabilización, tanto en las cubiertas superiores y lucernarios como en los espacios existentes entre los arbotantes exteriores del edificio.

En esta situación, en la fecha de hoy, y a causa de las inclemencias meteorológicas se han producido desperfectos en las siguientes zonas del edificio:

- Galería izquierda: Inundación por colapso de desagüe en abordable exterior.
- Galería derecha: Inundación por filtraciones en lucernarios.
- Torre escénica: Entrada de agua en escenario desde chimeneas de ventilación.
- Sala: Filtraciones en Nivel A y Nivel B desde cubierta del edificio.
- Hall: Inundación por filtraciones en lucernarios y desnivel de entrada.
- En el resto del edificio se presentan diversas filtraciones puntuales.

Esta situación se agrava teniendo en cuenta la posible afección a la instalación eléctrica del edificio y, especialmente el riesgo existente de desprendimiento o hundimiento de la cubierta con el consiguiente peligro para el personal el Auditorio, así como del público asistente a las actividades del mismo. Por tanto, se considera de especial emergencia acometer las actuaciones necesarios para solventar las deficiencias especificadas.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos."

**RESULTANDO**, que ante la petición antes indicada, la Responsable de Administración Cultural, remite escrito al Sr. Concejal Delegado de Obras Públicas al objeto de que, a la mayor brevedad posible, y teniendo en cuenta la emergencia de los acontecimientos, sea emitido informe al respecto por el Arquitecto Municipal adscrito a dicha Área.

**RESULTANDO** que, ante dicho escrito, el Arquitecto Municipal asignado, D. Jorge Nofuentes Bonilla, junto con el Arquitecto Técnico Municipal, D. José Puertas Beltrán han emitido informe con fecha 22 de octubre de 2007, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- Que con fecha 19/10/07, se recibe en este Área de Obras Públicas, informe suscrito por el Técnico de Gestión D. José Antonio García Ramos, del que se acompaña fotocopia, en el que se enumeran una serie de deficiencias, relacionadas con la entrada de aguas como consecuencia de las inclemencias meteorológicas.

2.- Que con fecha 19/10/07, se ha realizado visita de inspección al Auditorio Municipal Maestro Padilla, pudiendo comprobar que en efecto existen numerosas vías de agua que se sitúan en el perímetro del edificio, salvo la existente en el acceso principal.

3.- A juicio de los informantes, las causas por las que se producen las vías de agua son las siguientes:

3.1.- Las cubiertas están constituidas por elementos metálicos que apoyan generalmente sobre fábrica de ladrillo. Los materiales antes aludidos tienen distinto coeficiente de dilatación, ocasionándose en las uniones pequeñas grietas.

3.2.- Existen pocos puntos de desagüe en las cubiertas y además éstos tienen un diámetro insuficiente para la superficie que tienen que desaguar.

3.3.- La edificación está muy expuesta a los vientos, tanto al de poniente como al de levante.

3.4.- La acción combinada de la lluvia y del viento, introduce el agua por las grietas a las que se alude en el apartado 3.1.

3.5.- Los vientos de poniente depositan sobre las cubiertas gran cantidad de arena de la playa, mientras que los de levante depositan sobre las cubiertas tierra, hojas, pequeñas ramas, etc., proveniente de la vega. Estos depósitos obstruyen los desagües.

3.6.- Las tareas de mantenimiento de las cubiertas son francamente difíciles, puesto que los accesos a éstas es difícil en ocasiones y en otras imposible sin ayuda de medios externos.

3.7.- El acceso principal está orientado a sur-poniente y es este viento el que introduce el agua depositada en la explanada de entrada. El agua de lluvia se queda depositada en la explanada de entrada porque la pendiente de esta explanada es muy pequeña.

4.- Estas vías de agua, depositan agua sobre suelos, cuartos de instalaciones, falsos techos y elementos estructurales. Se desconoce, por no poderse inspeccionar, el efecto que el agua pueda estar ocasionando sobre los elementos de sujeción de los falsos techos y sobre todo sobre los elementos estructurales y las consecuencias, por tanto, que pueda tener su efecto sobre las condiciones de resistencia y estabilidad de dichos elementos, pudiendo por

tanto verse afectada la seguridad de los ocupantes del Auditorio. Tratándose de un edificio de pública concurrencia, esta situación puede suponer un grave peligro para las personas.

5.- La solución definitiva a los problemas descritos en el apartado 3, pasaría, a nuestro juicio, por una reestructuración o nuevo diseño de las cubiertas que incluirían los desagües de éstas y por dotar a la explanada de la entrada de una pendiente adecuada que impida el depósito de agua.

6.- Como solución paliativa y es ésta la que podría acometerse con carácter de TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA se propone:

6.1.- Realizar inspección de los elementos de sujeción de los falsos techos y elementos estructurales.

6.2.- Realizar una limpieza de cubiertas, canalones y bajantes.

6.3.- Mediante la utilización de elementos adecuados (grúas, andamios, etc), realizar por personal especializado la inspección pormenorizada de las cubiertas para identificar los lugares por donde se producen las entradas de agua.

6.4.- Adoptar la solución que se determine más conveniente para el sellado de estas vías.

6.5.- Contratar una asistencia técnica para realizar la dirección facultativa de las obras y la coordinación de seguridad y salud, dada la escasez de los medios municipales para acometer este tipo de actuaciones.

7.- Por las características de las OBRAS DE EMERGENCIA es imposible determinar a priori el presupuesto y el tiempo de ejecución de las mismas, ya que fundamentalmente consisten en trabajos cuya cuantificación y duración depende de las circunstancias que surjan en el transcurso de los mismos, y de las actuaciones imprevistas que sea necesario realizar para eliminar el peligro y garantizar la seguridad. Por el mismo motivo, se justifica la no realización de un proyecto, siendo suficiente la realización de una relación valorada a la finalización de los trabajos que defina las obras ejecutadas y el precio de las mismas. No obstante al objeto de determinar la competencia para contratar, se hace constar que por las características de las obras a realizar nunca superarán los seis millones de euros.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos que estime oportunos."

**RESULTANDO** que, a la vista de los informe anteriores, la Concejal Delegada del Área de Cultura, Educación y Fiestas Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Almería ha ordenado a la Técnico de Administración General que suscribe la realización de los trámites necesarios, mediante escrito de fecha 22 de octubre de 2007, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"A la vista del informe con fecha 19 de octubre de 2007, suscrito por parte del Técnico de Gestión, adscrito a la Unidad de Espacios Escénicos, así como informe técnico suscrito por parte del Arquitecto Técnico Municipal y Arquitecto Municipal del Área de Obras Públicas, sírvase cursar las instrucciones oportunas, al objeto que se proceda a iniciar los trámites administrativos para la declaración de emergencia para llevar a cabo los trabajos de reparación y obras en el Auditorio Municipal Maestro Padilla.

La contratación de las obras de emergencia se llevará a cabo mediante expediente de contratación de emergencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 y 72 del TRLCAP. Dichas obras se contratarán con la empresa ERTICE Impermeabilizaciones, s.l, con CIF B30450035, y contratará, dada la escasez de medios municipales para acometer este tipo de actuaciones, una asistencia técnica para realizar la dirección facultativa de las obras, así como la coordinación de seguridad y salud. La coordinación municipal se llevará a cabo por el Arquitecto Municipal, D. Jorge Nofuentes Bonilla y el Arquitecto Técnico Municipal, D. José Puertas Beltrán."

**CONSIDERANDO**, que el presente contrato cuyo objeto es las obras de emergencia en Auditorio Municipal Maestro Padilla, señaladas en el informe del Arquitecto Técnico Municipal y Arquitecto Municipal, de fecha 22 de octubre de 2007, es un contrato administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.2.a) del TRLCAP y, por tanto su régimen jurídico es el previsto en el art. 7 del citado Texto Refundido.

**CONSIDERANDO**, que art. 70 del TRLCAP, establece que los expedientes de contratación podrán ser ordinarios, urgentes o de emergencia. En este último supuesto se seguirá el procedimiento excepcional que se señala en el art. 72 de dicho Texto Refundido.

El art. 72 del TRLCAP establece lo siguiente:

"Cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidad que afecten a la defensa nacional se estará al siguiente régimen excepcional:

a) El órgano de contratación competente, sin obligación de tramitar expediente administrativo, podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido, satisfacer la necesidad sobrevenida o contratar libremente su objeto, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la presente Ley, incluso el de la existencia de crédito suficiente. El acuerdo correspondiente se acompañará de la oportuna retención de crédito o documentación que justifique la iniciación del expediente de modificación de crédito. De dichos acuerdos se dará cuenta en el plazo máximo de sesenta días, al Consejo de Ministros si se trata de la Administración General del Estado, de sus organismos autónomos, entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social o demás entidades públicas estatales.

b) Simultáneamente, por el Ministerio de Hacienda, si se trata de la Administración General del Estado, o por los representantes legales de los organismos autónomos y entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, se autorizará el libramiento de los fondos precios para hacer frente a los gastos, con carácter de a justificar.

c) Ejecutadas las actuaciones objeto de este régimen excepcional, se procederá a cumplimentar los trámites necesarios para la fiscalización y aprobación del gasto.

2.- La gestión del resto de la actividad necesaria para completar el objetivo propuesto por la Administración, pero que ya no tenga carácter de emergencia, se contratará conforme a lo establecido en esta Ley".

**CONSIDERANDO**, que el Art. 117 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, establece que: "1.- Cuando las Entidades Locales tengan que realizar obras, servicios, adquisiciones o suministros de emergencias, a causa de acontecimientos catastróficos, situaciones que supongan grave peligro o necesidades que

afecten directamente a la seguridad pública, se estará al siguiente régimen excepcional:

1º.- El Pleno de la Corporación podrá ordenar la directa ejecución de las Obras, prestación de los servicios o realización de adquisiciones o suministros indispensables o contratarlos libremente, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales legalmente establecidos.

Podrá, igualmente, ejercer dicha facultad el Presidente de la Corporación local, debiendo dar conocimiento al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

2º.- Simultáneamente, se autorizará el libramiento de los fondos precisos para hacer frente a los gastos con el carácter de justificar, sin perjuicio de instruir el oportuno expediente de modificación de créditos, cuando fuere necesario.

3º.- El resto de las obras, servicios, suministros o adquisiciones que puedan ser necesarios se contratará de conformidad con los requisitos formales legalmente establecidos".

**CONSIDERANDO** que, de conformidad con el art. 21.1.ñ) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de Abril y por la Ley 57/03, de 16 de Diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, el art. 117 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1.986, de 18 de abril y el art. 72 del TRLCAP, la competencia para contratar las obras de referencia corresponde al Alcalde-Presidente, por todo ello, vengo en resolver y

#### **RESUELVO**

1º) Declarar la emergencia de las obras a realizar en el Auditorio Municipal Maestro Padilla, visto el informe del Arquitecto Municipal y Arquitecto Técnico Municipal del Área de Obras Públicas, de fecha 22 de octubre de 2007 en el que se indica la necesidad de actuar de manera inmediata ante el efecto que el agua pueda estar ocasionando sobre los elementos de sujeción de los falsos techos y sobre los elementos estructurales y las consecuencias, por tanto, que pueda tener su efecto sobre las condiciones de resistencia estabilidad de dichos elementos, pudiendo verse afectada, tanto la seguridad de los ocupantes del Auditorio, como las



personas que asisten a las actividades culturales que allí se realizan.

Las obras declaradas de emergencia son las siguientes:

1.- Realizar inspección de los elementos de sujeción de los falsos techos y elementos estructurales.

2.- Realizar una limpieza de cubiertas, canalones y bajantes.

3.- Mediante la utilización de elementos adecuados (grúas, andamios, etc), realizar por personal especializado la inspección pormenorizada de las cubiertas para identificar los lugares por donde se producen las entradas de agua.

4.- Adoptar la solución que se determine más conveniente para el sellado de estas vías.

5.- Contratar una asistencia técnica para realizar la dirección facultativa de las obras y la coordinación de seguridad y salud, dada la escasez de los medios municipales para acometer este tipo de actuaciones.

2º) Tramitar el procedimiento correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Art. 72 del TRLCAP, ejecutándose los trabajos con carácter inmediato para evitar riesgos en las personas y en las cosas.

3º) Adjudicar, de conformidad con las instrucciones de la Concejal-Delegada del Área de Cultura, Educación y Fiestas Mayores, las obras declaradas de emergencia a la empresa ERTICE Impermeabilizaciones, s.l, con CIF B30450035, y domicilio en C/ Federico García Lorca, 9 30588-Zeneta (Murcia).

4º) La ejecución de la obra habrá de iniciarse inmediatamente, de acuerdo con el informe técnico municipal de fecha 22 de octubre de 2007. No obstante el adjudicatario ha de presentar una relación valorada a la finalización de los trabajos que defina las obras ejecutadas y el precio de las mismas.

5º) Contratar, dada la escasez de medios municipales para acometer este tipo de actuaciones, una asistencia técnica para realizar la dirección facultativa de las obras, así como la coordinación de seguridad y salud. La coordinación municipal se llevará a cabo por el Arquitecto Municipal, D. Jorge Nofuentes Bonilla y el Arquitecto Técnico Municipal, D. José Puertas Beltrán.

6º) Cuantificar los costes de la actuación una vez finalizados los trabajos, dado que, según indica el informe del Arquitecto Municipal y Arquitecto Técnico Municipal de fecha 22 de octubre de 2007, por las características de la obras de emergencia es imposible determinar a priori el presupuesto y el tiempo de ejecución de las mismas, ya que fundamentalmente consisten en trabajos cuya cuantificación y duración depende de las propias circunstancias que surjan en el transcurso de los mismos, y de las actuaciones imprevistas que sea necesario realizar para eliminar el peligro y garantizar la seguridad.

7º) Ejecutadas las actuaciones de este régimen excepcional, se procederá a cumplimentar los trámites necesarios para la fiscalización y aprobación del gasto. Produciéndose con cargo a la partida presupuestaria S A050 45102 62200 denominada "Obras en dependencias municipales Auditorio Cultura" del presupuesto municipal en vigor.

8º) Una vez realizada la fiscalización y aprobación del gasto con cargo a la partida señalada, el adjudicatario de los trabajos presentará la correspondiente certificación, acompañada de la pertinente factura, por los trabajos efectuados hasta dicho momento, girando a partir de entonces facturas mensuales con base en las certificaciones de obra que se emitan.

9º) Notificar la presente Resolución al Área de Seguridad y Movilidad y al Área de Servicios Urbanos, al objeto de informar a la mismas de la ejecución de una obra de emergencia de titularidad municipal.

10º) Notificar la presente Resolución a la Intervención Municipal, a la empresa ERTICE Impermeabilizaciones, s.l, con CIF B30450035, y a los Coordinadores Municipales de los trabajos, D. Jorge Nofuentes Bonilla, Arquitecto Municipal y D. José Puertas Beltrán, Arquitecto Técnico Municipal, ambos adscritos al Área de Obras Públicas.

11º) Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno Municipal en la próxima sesión que se celebre.

Dada en la Casa Consistorial de la Ciudad de Almería, a veinticinco de octubre de dos mil siete.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente Acctal, ante mí, el Secretario General Acctal, en Almería a veinticinco de octubre de dos mil siete.".-

**2.- Aprobación expediente reconocimiento de crédito 2006, correspondiente a gasto realizado por el Servicio de Informática y Sistemas del Area de Alcaldía.-**

**Por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Alcaldía y Relaciones Institucionales, que dice:

"El Presidente de la Comisión Informativa de Alcaldía y Relaciones Institucionales eleva al Excmo Ayuntamiento Pleno, para su aprobación, la siguiente:

**PROPUESTA**

Según lo acordado por la misma en la sesión extraordinaria celebrada día 13 de Noviembre de 2.007, ofreciendo la votación de los miembros presentes de la misma el siguiente resultado:

P.P (3) votos favorables  
GIAL (1) voto favorable  
P.S.O.E. (2) votos favorables  
U-LV-CA (1) voto favorable

de los 7 miembros presentes de los siete que la integran legalmente:

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos imputables al Capítulo II (gastos en bienes corrientes y servicios) del estado de gastos, correspondientes al ejercicio 2.006, que constan en el expediente, totalizando la cantidad de 13.805,60 € y que se detallan:

Proveedor	Nº Factura	Fecha Factura	Importe €
FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.	RFPE00124226	26/7/2006	162,27
FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.	RFPE00124225	26/7/2006	723,71
FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.	RFPE00124222	26/7/2006	557,15
FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.	RFPE00124220	26/7/2006	761,34
FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.	RFPE00124219	26/7/2006	906,19
FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.	RFPE00124218	26/7/2006	894,26
FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.	RFPE00124217	26/7/2006	709,72
FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.	RFPE00124216	26/7/2006	537,05
FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.	RFPE00124215	26/7/2006	786,99
FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.	RFPE00124214	26/7/2006	773,93
FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.	RFPE00124213	26/7/2006	846,25
FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.	RFPE00124212	26/7/2006	713,14
FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.	RFPE00124211	26/7/2006	751,88
FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.	RFPE00124210	26/7/2006	768,38
FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.	RFPE00124208	26/7/2006	1.091,07
FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.	RFPE00124207	26/7/2006	859,48

FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.	RFPE00124206	26/7/2006	992,51
FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.	RFPE00124205	26/7/2006	970,28

Con cargo a la Partida Presupuestaria: A099 121.99 226.08 "Reconocimiento de Crédito" del Ejercicio 2.007".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Pasamos a votar el punto. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Siguiendo."

### **3.- Propuesta de Reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente al Patronato Municipal Taurino de Almería.-**

Vista la propuesta del Presidente del Patronato Municipal Taurino, así como el acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Patronato Municipal Taurino de fecha 12 de noviembre de 2007, sobre reconocimiento extrajudicial de crédito, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA:**

"1. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, hasta la fase de reconocimiento de la obligación, por gastos imputables al Capítulo II (gastos en bienes corrientes y servicios) del estado de gastos correspondientes al ejercicio económico de 2005, con el detalle contenido en la relación de deuda extracontable que consta en el expediente y que se relaciona seguidamente:

Facturación 2.005 precitada, pendiente de reconocimiento de crédito, correspondiente a gastos corrientes realizados por el Patronato Municipal Taurino de Almería.

<b>PROVEEDOR</b>	<b>Nº DE FACTURA</b>	<b>IMPORTE</b>
SevillanaEndesa	S5501N05150042 Ref. factura: 90006222200 2788, de 29/12/2005	10,03 €
Pont Group, Correduría de Seguros, S.A	2005/003 de 15/12/05	103,55 €
Estrategia Creativa Publicidad	502032 de 29/12/05	1.624,00 €
“ “ “	502033 de 29/12/05	1.044,00 €

Total deuda pendiente: 2.781,58 €.

2. El reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente al gasto relacionado en el punto anterior, por importe de 2.781,58 €, será con cargo a la partida presupuestaria T99 452.02 226.08 "Reconocimiento de crédito gastos ejerc. anteriores" del Presupuesto del Patronato Municipal Taurino de Almería para 2.007".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Votamos el punto número tres. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, siguiente."

**4.- Aprobación de la Medición General de las obras de MODIFICADO DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN POLIIDEPORTIVO EN EL BARRIO DE LOS ANGELES (ALMERÍA), de la relación valorada y la certificación final de dichas obras y del Reconocimiento Extrajudicial de Crédito a favor de la empresa contratista de dichas obras, UTE FACTO -INTERSA-SALCOA, con CIF N° G-04466900, de la factura N° 3/2006 de fecha 1/12/06 por un importe de 652.544,32 €, IVA incluido, en concepto de Certificación de Liquidación de las obras de referencia.-**

**Por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Agricultura y Pesca, que dice:

"La Comisión Informativa de Obras Públicas, Agricultura y Pesca (comprende también Servicios Urbanos y Mantenimiento), en su sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Noviembre de 2007, en relación con el expediente relativo a reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa UTE FACTO-INTERSA-SALCOA, con C.I.F. núm. G-04466900, por importe de 652.544,32 €, I.V.A. Incluido, factura núm. 3/2006, de fecha 1 de diciembre de 2006, en concepto de "Certificación de Liquidación de las obras de "MODIFICADO DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN POLIIDEPORTIVO EN EL BARRIO DE LOS ANGELES (ALMERÍA)", acordó por mayoría con los votos a favor del PP (2 votos) y la abstención del PSOE (2 votos) e IU (1 voto) dictaminar favorablemente, para su elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

1º) Aprobar la Medición General de las Obras del "PABELLÓN POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO DE LOS ÁNGELES (ALMERÍA)", emitida por la empresa CENTRO DE INGENIERÍA Y GESTIÓN, S.L., encargada de la Dirección Técnica de las mismas, de fecha Diciembre de 2006, a la que ha prestado el conforme el representante de la empresa UTE FACTO-INTERSA-SALCOA, adjudicataria de las obras, y que ha sido conformada favorablemente por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 27/12/2006.

2º) Aprobar la Relación Valorada y la Certificación de Liquidación, emitida con fecha 1/12/06, por un importe de 652.544,32 €, emitida por la Dirección Técnica de las obras y que ha sido conformada por el Coordinador Municipal de las obras y por el Jefe de Servicio del Área de Obras Públicas.

3º) Proceder al reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la UTE FACTO-INTERSA-SALCOA con C.I.F. núm. G-04466900, de la factura núm. 3/2006, de fecha 1 de diciembre de 2006 por importe de 652.544,32 €, I.V.A. Incluido, en concepto de "Certificación de Liquidación de la obra de "MODIFICADO DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO DE LOS ÁNGELES (ALMERÍA)", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como al abono de la misma, con cargo a la Partida SA 031 45202 60100 "Pabellón de deportes Bº Los Ángeles", del Presupuesto Municipal de 2.007.

4º) Que en aplicación a la Factura presentada por la empresa, de la Tasa por la prestación de Servicios Técnicos Facultativos regulada en la Ordenanza Fiscal núm. 42 (art. 6º) de este Excmo. Ayuntamiento de Almería, se retenga la cantidad correspondiente al 4% de la Dirección de Obra y al 1% de Coordinación de Seguridad y Salud, resultado de la aplicación de la citada Tasa al importe de Ejecución material, una vez aplicado el coeficiente de baja. Siendo por tanto la liquidación de la referida Tasa la siguiente:

DENOMINACIÓN OBRAS	SUJETO PASIVO	FACT N°	B.I. SIN IVA	BASE LIQUIDABLE	T.DIRECCIÓN OBRAS (tipo aplicable del 4,00 %)	T.C.SEGUIRIDAD Y SALUD (tipo aplicable del 1,00 %)
Modificado de la Redacción de Proyecto y Ejecución de las obras de Construcción de un Pabellón Polideportivo en el Barrio de Los Angeles (Almería).	FACTO INTERSA SALCOA U.T.E.	3/2006	562.538,21	472721,185	18.908,85 €	4.727,21 €

5º) Notificar el presente Acuerdo al Área de Obras Públicas y Agricultura, a la Intervención Municipal, a la Unidad de Ingresos del Área de Hacienda y a los interesados".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Pasamos a la votación del punto. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Punto número cinco."

**5.-Aprobación de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito a favor de CENTRO DE INGENIERÍA Y GESTIÓN, S.L. con CIF N° B-04133815 de la factura n° 015/07 de fecha 21/03/07 por importe de 18.271,24 €, IVA incluido.-**

**Por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Agricultura y Pesca, que dice:

"La Comisión Informativa de Obras Públicas, Agricultura y Pesca (comprende también Servicios Urbanos y Mantenimiento), en su sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Noviembre de 2007, en relación con el expediente relativo a reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa CENTRO DE INGENIERÍA Y GESTIÓN, S.L., con C.I.F. núm. B-04133815, por importe de 18.271,24 €, I.V.A. Incluido, factura núm. 015/07, de fecha 21 de Marzo de 2007, en concepto de Honorarios correspondientes al contrato de: Consultoría y Asistencia en materia de Dirección Técnica y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de Construcción de "UN PABELLÓN POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO DE LOS ÁNGELES EN ALMERÍA". Certificación última de liquidación, acordó por mayoría con los votos a favor del PP (2 votos), PSOE (2 votos) y la abstención de IU (1 voto) dictaminar favorablemente, para su elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente:

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1º) Proceder al reconocimiento extrajudicial de créditos a favor de la empresa CENTRO DE INGENIERÍA Y GESTIÓN, S.L., con C.I.F. núm. B-04133815, de la factura

núm. 015/07, de fecha 21 de Marzo de 2007, por importe de 18.271,24 €, I.V.A. Incluido, en concepto de Honorarios correspondientes al contrato de: Consultoría y Asistencia en materia de Dirección Técnica y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de Construcción de "UN PABELLÓN POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO DE LOS ÁNGELES EN ALMERÍA". Certificación última de liquidación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como al abono de la misma, con cargo a la Partida SA 031 45202 60100 "Pabellón de deportes Bº Los Ángeles", del Presupuesto Municipal de 2.007.

2º) Notificar el presente Acuerdo al Área de Obras Públicas y Agricultura, a la Intervención Municipal, a la Unidad de Ingresos del Área de Hacienda y a los interesados".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Votamos el punto número cinco. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Siguiendo punto."

**6.- Aprobación de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito a favor de URBASER con CIF Nº A-79524054 de diversas facturas relativas " CENTRO DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE ALMERÍA" por un importe total de 3.139.318,48 €, IVA incluido.-**

**Por mayoría** de 26 votos favorables (13 PP, 11 PSOE y 2 GIAL), ningún voto en contra y 1 abstención (1 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Agricultura y Pesca, que dice:

"La Comisión Informativa de Obras Públicas, Agricultura y Pesca (comprende también Servicios Urbanos y Mantenimiento), en su sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Noviembre de 2007, en relación con el expediente referenciado, relativo al Reconocimiento Extrajudicial de Crédito a favor de la Empresa URBASER, con C.I.F. Núm. A-79524054, correspondiente a las obras de "CENTRO DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE ALMERÍA", realizadas por la misma en ejercicios anteriores y cuyo importe total asciende a la cantidad de 3.139.318,48 €, IVA incluido,



acordó por mayoría con los votos a favor del PP (2 votos) y la abstención del PSOE (2 votos) e IU (1 voto), dictaminar favorablemente, para su elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

1º) Proceder al reconocimiento extrajudicial de créditos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, de las siguientes facturas, correspondientes a las obras de "CENTRO DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE ALMERÍA", por los importes que a continuación se relacionan:

EMPRESA	NÚM. FACTURA	IMPORTE
URBASER	00666/FACT/05/0013	296.246,28
URBASER	00666/FACT/05/0014	141.641,60
URBASER	00666/FACT/05/0015	177.602,25
URBASER	00666/FACT/05/0016	157.928,03
URBASER	00666/FACT/05/0017	111.491,71
URBASER	00666/FACT/05/0018	70.862,06
URBASER	00666/FACT/05/0019	51.356,09
URBASER	00666/FACT/05/0020	111.883,46
URBASER	00666/FACT/05/0021	74.465,26
URBASER	00666/FACT/05/0022	57.169,89
URBASER	00666/FACT/05/0023	73.683,12
URBASER	00666/FACT/05/0024	210.464,05
URBASER	00666/FACT/05/0025	201.233,58
URBASER	00666/FACT/05/0026	241.288,13
URBASER	00666/FACT/05/0027	206.951,17
URBASER	00666/FACT/05/0028	304.474,96
URBASER	00666/FACT/05/0029	360.624,23
URBASER	00666/FACT/05/0030	289.952,61

a favor de la empresa URBASER, con C.I.F. Núm. A-79524054, así como al abono de las mismas, con cargo a la Partida A 031 44200 60100 "Construcción nuevas instalaciones en el Servicio de Limpieza", del Presupuesto Municipal de 2007, todo ello siempre y cuando existan los recursos financieros suficientes.

2º) Que en aplicación de la Tasa por la prestación de Servicios Técnicos Facultativos regulada en la Ordenanza Fiscal núm. 42 (art. 6º) de este Excmo. Ayuntamiento de Almería, se retenga la cantidad correspondiente al 4% de la Dirección de Obra y al 1% de Coordinación de Seguridad y

Salud, resultado de la aplicación de la citada Tasa al importe de Ejecución material, una vez aplicado el coeficiente de baja. Siendo por tanto la liquidación de la referida Tasa la siguiente:

DENOMINACIÓN OBRA	EMPRESA	NÚM. FACTURA	B.I.IVA	BASE IMPONIBLE TASA	4% Dirección de Obras	1 % Coord. Seg. Social
Certificación nº 1 "Centro de Trabajo por el Servicio de Limpieza de Almería".	URBASER	00666/FACT/05/0013	255.384,72	214.609,01	8.584,36	2.146,09
Certificación nº 2 "Centro de Trabajo por el Servicio de Limpieza de Almería".	URBASER	00666/FACT/05/0014	122.104,83	102.609,10	4.104,36	1.026,09
Certificación nº 3 "Centro de Trabajo por el Servicio de Limpieza de Almería".	URBASER	00666/FACT/05/0015	153.105,39	128.659,99	5.146,40	1.286,60
Certificación nº 4 "Centro de Trabajo por el Servicio de Limpieza de Almería".	URBASER	00666/FACT/05/0016	136.144,85	114.407,44	4.576,30	1.144,07
Certificación nº 5 "Centro de Trabajo por el Servicio de Limpieza de Almería".	URBASER	00666/FACT/05/0017	96.113,54	80.767,68	3.230,71	807,68
Certificación nº 6 "Centro de Trabajo por el Servicio de Limpieza de Almería".	URBASER	00666/FACT/05/0018	61.087,98	51.334,44	2.053,38	513,34
Certificación nº 7 "Centro de Trabajo por el Servicio de Limpieza de Almería".	URBASER	00666/FACT/05/0019	44.272,49	37.203,77	1.488,15	372,04
Certificación nº 8 "Centro de Trabajo por el Servicio de Limpieza de Almería".	URBASER	00666/FACT/05/0020	96.451,26	81.051,48	3.242,06	810,51
Certificación nº 9 "Centro de Trabajo por el Servicio de Limpieza de Almería".	URBASER	00666/FACT/05/0021	64.194,19	53.944,70	2.157,79	539,45
Certificación nº 10 "Centro de Trabajo por el Servicio de Limpieza de Almería".	URBASER	00666/FACT/05/0022	49.284,39	41.415,45	1.656,62	414,15
Certificación nº 11 "Centro de Trabajo por el Servicio de Limpieza de Almería".	URBASER	00666/FACT/05/0023	63.519,93	53.378,09	2.135,12	533,78
Certificación nº 12 "Centro de Trabajo por el Servicio de Limpieza de Almería".	URBASER	00666/FACT/05/0024	181.434,53	152.465,99	6.098,64	1.524,66
Certificación nº 13 "Centro de Trabajo por el Servicio de Limpieza de Almería".	URBASER	00666/FACT/05/0025	173.477,22	145.779,18	5.831,17	1.457,79
Certificación nº 14 "Centro de Trabajo por el Servicio de Limpieza de Almería".	URBASER	00666/FACT/05/0026	208.007,01	174.795,81	6.991,83	1.747,96
Certificación nº 15 "Centro de Trabajo por el Servicio de Limpieza de Almería".	URBASER	00666/FACT/05/0027	178.406,18	149.921,16	5.996,85	1.499,21
Certificación nº 16 "Centro de Trabajo por el Servicio de Limpieza de Almería".	URBASER	00666/FACT/05/0028	262.478,41	220.570,09	8.822,80	2.205,70
Certificación nº 17 "Centro de Trabajo por el Servicio de Limpieza de Almería".	URBASER	00666/FACT/05/0029	310.882,96	261.246,18	10.449,85	2.612,46
Certificación nº 18 "Centro de Trabajo por el Servicio de Limpieza de Almería".	URBASER	00666/FACT/05/0030	249.959,15	210.049,71	8.401,99	2.100,50

Todo ello según las propuestas efectuadas por el Técnico de la Administración General de la Unidad de Gestión de Ingresos del Área de Hacienda en informes que obran en el expediente de fecha 9/Agosto/2007.

3º) Notificar el presente Acuerdo al Área de Obras Públicas y Agricultura, a la Intervención Municipal, a la Unidad de Ingresos del Área de Hacienda y a los interesados.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Votamos el punto número seis. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, siguiente punto."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "No, ..."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Perdón."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Hay una abstención."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Perfectamente. Muchas gracias. Punto número siete."

**7.- Aprobación de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito a favor de SAICO, S.A., INTAGUA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS. con CIF N° A-03033479 de la factura nº 06/0143 de fecha 6/04/06 por importe de 157.783,48 €, IVA incluido.-**

**Por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Agricultura y Pesca, que dice:

"La Comisión Informativa de Obras Públicas, Agricultura y Pesca (comprende también Servicios Urbanos y Mantenimiento), en su sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Noviembre de 2007, en relación con el expediente relativo al reconocimiento extrajudicial de crédito que se tramita en el Área de Obras Públicas y Agricultura, de la factura núm. 06/0143 de fecha 6/04/06, presentada por la empresa SAICO, S.A. INTAGUA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, con C.I.F. núm. A-03033479, cuyo importe total asciende a 157.783,48 €, acordó por mayoría con los votos a favor de PP (2 votos) y PSOE (2 votos) y la abstención de IU (1 voto), dictaminar favorablemente, para su elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente:

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1º) Proceder al reconocimiento extrajudicial de créditos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, de la factura núm. 06/0143 de fecha 6/04/06, por importe

de 157.783,48 €, del Proyecto Modificado de las "Obras de Reparación y Mejoras de las Infraestructuras del Municipio de Almería (Contratos de Barrio-Plan 2002), zona B, a favor de la empresa SAICO, S.A. INTAGUA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, con C.I.F. núm. A-03033479, así como al abono de las mismas, con cargo a la Partida S A031 432.05 601.00 "RECONOCIMIENTO CRÉDITO CONTRATOS DE BARRIO 2002", del Presupuesto Municipal de 2007.

2º) Que en aplicación de la Tasa por la prestación de Servicios Técnicos Facultativos regulada en la Ordenanza Fiscal núm. 42 (art. 6º) de este Excmo. Ayuntamiento de Almería, se retenga la cantidad correspondiente al 4% de la Dirección de Obra y al 1% de Coordinación de Seguridad y Salud, resultado de la aplicación de la citada Tasa al importe de Ejecución material, una vez aplicado el coeficiente de baja. Siendo por tanto la liquidación de la referida Tasa la siguiente:

DENOMINACIÓN OBRA	SUJETO PASIVO	FACT. N°	B.I. SIN IVA	BASE LIQUIDABLE	T. DIRECCIÓN OBRAS (tipo aplicable del 4,00 %)	T.C.SEGURIDAD Y SALUD (tipo aplicable del 1,00 %)
Redacción de Proyecto y Ejecución de las obras de Reparación y Mejoras de las Infraestructuras del municipio de Almería. (contratos de barrio-plan 2002. Zona B)	SAICO	06/01 43	136.020 ,24	114302,7 23	4.572,11 €	1.143,03 €

Todo ello según las propuestas efectuadas por el Técnico de la Administración General de la Unidad de Gestión de Ingresos del Área de Hacienda en informe de fecha 24/09/07.

3º) Notificar el presente Acuerdo al Área de Obras Públicas y Agricultura, a la Intervención Municipal, a la Unidad de Ingresos del Área de Hacienda y a los interesados".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Votamos el punto número siete. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, siguiente punto."

**8.- Reconocimiento Extrajudicial de Crédito a favor de diversas empresas correspondientes a una serie de contratos de emergencia tramitados por el Área de Servicios Urbanos y Mantenimiento durante el ejercicio 2006.-**

**Por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Agricultura y Pesca, que dice:

"La Comisión Informativa del Área de Obras Públicas, Agricultura y Pesca (comprende también Servicios Urbanos y Mantenimiento), en su sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Noviembre de 2007, en relación con la Propuesta de aprobación de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito que se tramita en el Área de Servicios Urbanos Y Mantenimiento del Excmo. Ayuntamiento de Almería, a favor de diversas empresas correspondientes a una serie de contratos de emergencia tramitados durante el ejercicio 2006, vistos los informes técnicos, jurídicos y económicos obrantes en el expediente, acordó por mayoría con el voto a favor del PP (3 votos) y la abstención del PSOE (2 votos) e IU (1 voto) dictaminar favorablemente, para su elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**1º.-** Proceder a la aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176.2 del TRLRHL, así como del reconocimiento de la correspondiente obligación que supone el gasto por el importe de la facturas que se relacionan y el abono de las mismas a los interesados. Las facturas han sido conformadas por el Jefe de Servicio del Área de Servicios Urbanos y Mantenimiento y las Certificaciones de Obra que la acompañan por la Dirección Facultativa de las Obras que le fue designada, la financiación de dicho gasto se efectuará con cargo a la Partida Presupuestaria N A030 432.26 601.00 "RECONOCIMIENTO CRÉDITO OBRAS OTROS CONTRATOS DE EMERGENCIA", siendo la relación de facturas a aplicar a dicha Partida Presupuestaria las siguientes:

<b>Empresa</b>	<b>Nº Fact.</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe (IVA incluido)</b>
Construcciones Al-Haud, S.C.A.	01-P-07	"Certificación liquidación Ejecución de Muro Contención en Calle Chuspe Santamaría del Barrio de Los Almendros"	10.346,20 €
Construcciones Al-Haud, S.C.A.	46-P-06	"1ª Certificación Reforma de Forjado en Centro Social San Bernardo"	46.429,05 €

Ingeniería ATecSur, S.L.	129/2006	"Asistencia Técnica en materia de Seguridad y Salud durante la Ejecución de la Obra denominada "Refuerzo y Saneamiento de Muro en la Ladera Sur de la Alcazaba"	2.000,00 €
Construcciones Al-Haud, S.C.A.	73-P-06	"2ª Certificación y última Reforma de Forjado en Centro Social San Bernardo"	19.573,09 €
Construcciones Al-Haud, S.C.A.	78-P-06	"Certificación Adicional Reforma de Forjado en Centro Social San Bernardo"	6.104,40 €
Construcciones Al-Haud, S.C.A.	98-P-06	"1ª certificación Ejecución de Muro de Contención en Calle Chuspe Santamaría del Barrio de Los Almendros"	103.500,00 €

2º.- Descontar del importe de las facturas señaladas en el apartado anterior, a excepción de la factura número 129/2006 por importe de 2.000,00 Euros, IVA incluido y emitida por la mercantil Ingeniería ATecSur, S.L., las cantidades correspondientes al 4 % de Dirección de las Obras y el 1 % de la Coordinación de Seguridad y Salud, en los supuestos que proceda, por aplicación de la Ordenanza nº 42, según el informe de la Unidad de Gestión de Ingresos que constan en sus expedientes y cuya relación es la siguiente:

DENOMINACIÓN OBRA	SUJETO PASIVO	FACTURA Nº	BASE IMPONIBLE SIN IVA	BASE LIQUIDABLE	TASA DIRECCIÓN DE OBRAS (tipo aplica 4,00 %)	T.C. SEGURIDAD Y SALUD (tipo aplicable del 1,00%)
"Ejecución de muro de contención en Calle Chuspe Santamaría del Barrio de Los Almendros"	CONSTRUCCIONES AL-HAUD, S.C.A.	01-P-07	8.919,14	7495,07563	299,80 €	74,95 €
"Reforma de Forjado en Centro Social San Bernardo de El Alquián"	CONSTRUCCIONES AL-HAUD, S.C.A.	46-P-06	40.025,04	33634,4874	1.345,38 €	336,34 €
"Reforma del Forjado en Centro Social San Bernardo"	CONSTRUCCIONES AL-HAUD, S.C.A.	73-P-06	16.873,35	14179,2857	567,17 €	141,79 €
Certificación adicional "Reforma del forjado en Centro Social San Bernardo"	CONSTRUCCIONES AL-HAUD, S.C.A.	078-P-06	5.262,41	4422,19328	176,89 €	44,22 €
"Ejecución de un muro de contención en Calle Chuspe Santamaría del Barrio de Los Almendros de Almería"	CONSTRUCCIONES AL-HAUD, S.C.A	98-P-06	89.224,14	74978,2689	2.999,13 €	749,78 €

3º.- Dese cuenta en la forma legalmente establecida del presente acuerdo a la Intervención Municipal, al Área de Servicios Urbanos y Mantenimiento del Excmo.

Ayuntamiento de Almería, a Construcciones Al-Haud, S.C.A.; a la mercantil Ingeniería ATecSur, S.L. y demás interesados en el presente expediente administrativo".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Pasamos a votar el punto número ocho. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Punto número nueve."

**9.- Aprobación de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito a favor de la mercantil FCC MEDIO AMBIENTE, S.A .de diversas facturas en concepto de Servicio de Limpieza en Dependencias municipales y sus organismos autónomos correspondientes a ejercicios presupuestarios anteriores y así como a favor de las empresas ARENAS DE TABERNAS, S.L. Y HERMANOS GÓMEZ VARGAS, S.L. de dos facturas en concepto de suministro de materiales para la ejecución de obras.-**

**Por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Agricultura y Pesca, que dice:

"La Comisión Informativa del Área de Obras Públicas, Agricultura y Pesca (comprende también Servicios Urbanos y Mantenimiento), en su sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Noviembre de 2007, en relación con la Propuesta de aprobación de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito que se tramita en el Área de Servicios Urbanos Y Mantenimiento del Excmo. Ayuntamiento de Almería, a favor de la mercantil FCC MEDIO AMBIENTE, S.A., de diversas facturas en concepto de Servicio de Limpieza de Dependencias municipales y sus organismos autónomos correspondientes a ejercicios presupuestarios anteriores y a favor de ARENAS DE TABERNAS, S.L. y HERMANOS GÓMEZ VARGAS, S.L. de dos facturas en concepto de suministro de materiales para la ejecución de las obras , vistos los informes técnicos, jurídicos y económicos obrantes en el expediente, acordó por mayoría con los votos a favor de PP (3 votos) y la abstención del PSOE (2 votos) e IU (1 voto) dictaminar favorablemente, para su elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1º) Proceder a la aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176.2 del TRLRHL, así como del reconocimiento de la correspondiente obligación que supone el gasto por el importe de las facturas que se relacionan y el abono de la misma a los interesados. Las facturas han sido conformadas por el Jefe de Servicio del Área de Servicios Urbanos y Mantenimiento y las Certificaciones de obra que la acompañan por la Dirección Facultativa de las obras que le fue designada. Detallándose a continuación la factura y partida presupuestaria que ha de financiar dicho gasto.

Con cargo a la Partida Presupuestaria A030 432.98 227.09 "RECONOCIMIENTO CRÉDITO SERVICIOS URBANOS" se ha de reconocer y abonar la siguiente relación de facturas por un importe total de **1.714.081,78 euros**:

Empresa	Nº Fact./Fecha	Concepto	Importe (IVA incluido)
FCC Medio Ambiente, S.A.	585/10.887	Limpieza Dependencias Municipales y de sus Organismos Autónomos Trabajos realizados del 1 al 31 de Diciembre del 2004	33.666,83 € (Resto que queda por abonar del total de dicha factura que asciende a la cantidad de 360.635,22 euros)
FCC Medio Ambiente, S.A.	585/10.571	Limpieza Dependencias Municipales y de sus Organismos Autónomos Trabajos realizados del 1 al 30 de Septiembre del 2005	375.439,59 €
FCC Medio Ambiente, S.A.	585/10.573	Limpieza Dependencias Municipales y de sus Organismos Autónomos Trabajos realizados del 1 al 31 de Octubre del 2005	375.439,59 €
FCC Medio Ambiente, S.A.	585/10.634	Limpieza Dependencias Municipales y de sus Organismos Autónomos Trabajos realizados del 1 al 30 de Noviembre del 2005	375.439,59 €
FCC Medio Ambiente, S.A.	585/10.352	Limpieza Dependencias Municipales y de sus Organismos Autónomos Trabajos realizados durante el mes de Noviembre del 2006	554.096,18 €

Con cargo a la Partida Presupuestaria A030 43299 22608 "Otros Reconocimientos de Crédito Área SS Urbanos" se ha de reconocer y abonar la siguiente relación de facturas por un importe total de **660,71 euros**:

Arenas de Tabernas, S.L.	177	Arena extrafina negra y porte camión	131,98 €
Hermanos Gómez Vargas, S.L.	C6 0001519	Ladrillos, Cemento y Yeso controlado	528,73 €



2º) Dese cuenta en la forma legalmente establecida del presente acuerdo, a la Intervención Municipal, al Área de Servicios Urbanos y Mantenimiento del Excmo. Ayuntamiento de Almería, a las mercantiles: FCC Medio Ambiente, S.A.; Arenas Tabernas, S.L. y Hermanos González Vargas, S.L. y demás interesados en el presente expediente administrativo".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Votamos el punto número nueve. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Punto número diez."

**10.-Aprobación de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito a favor de las empresas SAICO, S.A. INTAGUA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, CONSTRUCCIONES AL-HAUD, S.C.A. Y EXCAVACIONES VIDDASA, S.L. por diversos conceptos.-**

**Por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Agricultura y Pesca, que dice:

"La Comisión Informativa del Área de Obras Públicas, Agricultura y Pesca (comprende también Servicios Urbanos y Mantenimiento), en su sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Noviembre de 2007, en relación con la Propuesta de aprobación de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito que se tramita en el Área de Servicios Urbanos Y Mantenimiento del Excmo. Ayuntamiento de Almería a favor de las empresas SAICO, S.A., INSTAGUA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, CONSTRUCCIONES AL-HAUD, S.C.A. Y EXCAVACIONES VIDASA por diversos conceptos , vistos los informes técnicos, jurídicos y económicos obrantes en el expediente, acordó por mayoría con los votos a favor de PP (3 votos) y la abstención del PSOE (2 votos) e IU (1 voto) dictaminar favorablemente, para su elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

1º) Aprobar la acumulación de los procedimientos correspondientes al reconocimiento extrajudicial de una serie de facturas por gastos a imputar a diversas partidas presupuestarias del Capítulo VI de Inversiones Reales del Estado de Gastos del vigente Presupuesto Municipal que han

sido generados por el Área de Servicios Urbanos y Mantenimiento del Excmo. Ayuntamiento de Almería durante el ejercicio presupuestario anterior al vigente, y todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la LRJAP y con los efectos que el mismo conlleva.

2º) Proceder a la aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176.2 del TRLRHL, así como del reconocimiento de la correspondiente obligación que supone el gasto por el importe de las facturas que se relacionan y el abono de la misma a los interesados. Las facturas han sido conformadas por el Jefe de Servicio del Área de Servicios Urbanos y Mantenimiento y las Certificaciones de obra que la acompañan por la Dirección Facultativa de las obras que le fue designada. Detallándose a continuación la factura y partida presupuestaria que ha de financiar dicho gasto.

Con cargo a la partida presupuestaria SA030 121.00 623.00 "Sistemas de Climatización de Dependencias" se ha de reconocer y abonar la siguiente factura:

Empresa	Nº Fact./Fecha	Concepto	Importe (IVA incluido)
SAICO, Sociedad Anónima Intagua de Construcciones y Servicios	06/0148	"Dotación de Equipos de Aire Acondicionado y Cerramiento Interior para local en Registro General (Almería)"	29.238,25 €

Con cargo a la partida presupuestaria SA030 432.01 611.00 "Inversiones Generales en Parques Públicos" se ha de reconocer y abonar la siguiente factura:

Empresa	Nº Fact./Fecha	Concepto	Importe (IVA incluido)
Construcciones Al-Haud, S.C.A.	100-P-06	"1ª Certificación Reparación del Muro de Titularidad Municipal en la Calle Luchana"	5.921,92 €

Con cargo a la partida presupuestaria SA030 432.27 601.00 "Demolición Edificios Municipales" se ha de reconocer y abonar la siguiente factura:

Empresa	Nº Fact./Fecha	Concepto	Importe (IVA incluido)
Excavaciones Viddasa S.L.	06/0000183	"Demolición de Inmuebles Municipales Carretera CN 340"	56.000,00 €

3º) Descontar del importe de la factura señalada en el apartado anterior las cantidades correspondientes al 4 % de Dirección de las Obras y el 1 % de la Coordinación de

Seguridad y Salud, en los supuestos que proceda, por aplicación de la Ordenanza nº 42, según el informe de la Unidad de Gestión de Ingresos que consta en su expediente y cuya relación es la siguiente:

DENOMINACIÓN OBRA	SUJETO PASIVO	FACTURA N°	BASE IMPONIBLE SIN IVA	BASE LIQUIDABLE	TASA DIRECCIÓN DE OBRAS (tipo aplica 4,00 %)	T.C. SEGURIDAD Y SALUD (tipo aplicable del 1,00%)
"Dotación de Equipos de Aire Acondicionado y Cerramiento Interior para local en Registro General (Almería)"	SAICO, Sociedad Anónima Intagua de Construcciones y Servicios	06/148	25.205,39	21.181,00	847,24 €	
Reparación del Muro de Titularidad Municipal en la Calle Luchana	Construcciones Al-Haud, S.C.A.	100-P-06	5.105,10	4290	171,60 €	
Demolición de Inmuebles Municipales Carretera CN 340	Excavaciones Viddasa S.L.	06/0000183	48.275,86	40567,9496	1622,72 €	405,68 €

4º) Dese cuenta en la forma legalmente establecida del presente acuerdo, a la Intervención Municipal, al Área de Servicios Urbanos y Mantenimiento del Excmo. Ayuntamiento de Almería, a la mercantil SAICO, Sociedad Anónima Intagua de Construcciones y Servicios; Construcciones AL-HAUD, S.C.A., y EXCAVACIONES VIDDASA, S.L., y a todos aquellos interesados en el presente expediente de contratación".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Votamos el punto número diez. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Punto número once."

#### **11.- Solicitud de Subvención a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía para la financiación de la Construcción del Palacio de Congresos de Almería.-**

**Por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Agricultura y Pesca, que dice:

"La Comisión Informativa de Obras Públicas, Agricultura y Pesca (comprende también Servicios Urbanos y Mantenimiento), en su sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Noviembre de 2007, en relación con el expediente referenciado, relativo a solicitud de subvención a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, para la financiación de las obras de construcción del Palacio de Congresos en los terrenos de propiedad municipal en lo que actualmente se ubica el Recinto Ferial, acordó por mayoría con el voto a favor del PP (2 votos) e IU (1 voto) y la abstención del PSOE (2 votos), dictaminar favorablemente, para su elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente:

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1º) Solicitar a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, una subvención por un importe de 8.500.000 €, para la financiación de las obras de construcción del Palacio de Congresos en los terrenos de propiedad municipal en lo que actualmente se ubica el Recinto Ferial. La inversión prevista para la construcción del referido Palacio de Congresos, según la Memoria Descriptiva elaborada por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 7 de Noviembre de 2007, es de 41.412.000 €. La solicitud de subvención se efectúa al amparo del Decreto 254/2001, de 20 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico.

2º) El Ayuntamiento de Almería se compromete a financiar la parte de la actividad no subvencionada por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, encontrándose prevista una Partida para esta finalidad en el Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2007, concretamente la Partida NA030.45100.60100 Palacio de Congresos Auditorio Almería, con un Crédito disponible de 13.144.669,73 €. En los próximos ejercicios anuales se recogerán los créditos necesarios para hacer frente a este compromiso".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención en éste punto? Señor Cervantes adelante."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Nosotros vamos a votar como no a favor de la petición de esta subvención a la Consejería de Turismo para nos aporte lo que el señor alcalde manifestaba que verbalmente nos

querían aportar como subvención para un futuro Palacio de Congresos."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Rebeca Gómez Gázquez.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Lo que sí queremos dejar constancia en nuestra intervención que nuestro apoyo a ésta petición no lleva incluido las pretensiones que en general recoge en la memoria que presentan para la aprobación de esta subvención.

En primer lugar creemos que la ubicación no es la adecuada. Creemos que la ubicación no es adecuada dado que la memoria que se presenta nos indica que la ubicación es exactamente a la espalda, ... está el plano, a la espalda en una parcela a la espalda del Auditorio. Yo diría a la espalda del Auditorio y a la espalda de las torres de la Térmica. El Palacio de Congresos dice que será un monumento que tiene que ubicarse en su entorno, conquistar su territorio; estoy leyendo la frase que pone en la memoria las cuales comparto. Asomarse al exterior, al mar. Señor Venzal ¿usted cree que se ve el mar desde allí, tendremos posibilidad de ver el mar? ¿Habrá algún balcón del Palacio de Congresos que pueda ver el mar? ¿Conoce el barón Forter; digo lo de barón porque es barón y un gran arquitecto y está reconocido como barón. ¿Eh? Ya es más; es lord. ¿Conoce el barón Foster que allí van a haber torres de once plantas y que todavía no están hechas? Lo digo porque si se echa a un lado, como se decía, para ver el mar pues se va a encontrar con torres de once plantas que todavía no están hechas. Por lo tanto eso de asomarse al exterior a ver al mar pues con dificultad ¿verdad? Con dificultad y lo digo no por darle un poco de cariz gracioso a esto, intentarlo por lo menos, sino porque a mi me parece serio. Esto va a costar 45 millones. Desde el principio que el concejal Venzal dijo que había ido a Londres y que iba a ver al barón Foster o al equipo del barón Foster dije que le prestaba el apoyo. Estoy de acuerdo ya que somos ricos, pues los nuevos ricos pues buscan gente buena; me parece bien y todo lo que sea traer gente buena para la ciudad me parece bien. Ahora yo voy a apuntar algo. Ya tenemos a Foster, ayer salimos todos con cierto resquemor de un soterramiento que vamos a aceptar pero que requiere un toque maestro. ¿Por qué no lo traemos para eso? Ya por lo menos hemos abierto las puertas de Foster y tal. O sea, eso sí que es algo unánime; estoy convencido. Después los portavoces que opinen. Yo creo que puede ser algo ... Desde luego la inversión es una inversión que hemos hecho un esfuerzo todos los portavoces de esta Casa durante muchos años y es algo que estamos todos de acuerdo. El señor Foster, el barón Foster, el gran

arquitecto Foster hizo el metro de Bilbao. El metro de Bilbao es un ejemplo de cosas bien hechas. O sea que tiene una experiencia muy grande en éste tipo de obra."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Rebeca Gómez Gázquez.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Bueno, bienvenido señor Foster. Bienvenido. Podemos dedicarlo a eso, yo creo que es, es algo que todos y toda la ciudad estaría de acuerdo. Ahora, vamos a razonar la necesidad detrás del Auditorio donde caben 900 personas de un Palacio de Congresos que ocupa 15 mil metros cuadrados que contendrá una sala sinfónica con capacidad para 2.200. Bien. Una sala sinfónica quiere decir que cuando traigamos alguna orquesta pues según la gente que vaya lo meteremos en un sitio o en otro porque tenemos para elegir, para elegir. Hombre, si es una actuación de rock, viene David Bisbal pues seguro que se llena y tendremos que ir a la grande si no vamos a la chica. Esto es como los nuevos ricos ¿no? Los nuevos ricos pues tienen un salón para cuando está toda la familia y otro gran salón para cuando vienen los amigos ¿no? Ésta, ésta ciudad es una ciudad que nunca ha tenido dinero y ninguna de las ciudades debe, debe ir tirando el dinero que tiene ¿no? Entonces yo creo que hay que pensarse las duplicidades. Miren, tenemos el CAMA, ahora un Museo hecho de Exposiciones que puede servir para exposiciones modernas o para arte religioso pero que no lo quiere quien tiene que ... quien tiene que exponer. O sea, tenemos dos grandes salas de exposiciones. Yo estoy muy contento porque tengamos tantas cosas, una en el Casco y otra en la zona. A lo mejor pronto hasta tenemos dos Cortes Inglés ¿no? Todo eso está muy bien pero cuando en el Ayuntamiento tenemos dos cosas son los ciudadanos los que han pagado las dos cosas; las dos y por tanto hay que priorizar las cosas. De momento "¿es bueno traer a Foster, es bueno hacer un Palacio de Congresos?" Yo creo ... aquí se habla de una sala sinfónica de 2 mil y después ... de 2 mil; no de 3 mil. De 2 mil. Y después dos salas de 300 y 400. Bueno, por qué no nos informamos mucho más de la rentabilidad del mantenimiento de un Palacio de Congresos de este tipo. Por qué no se nos da un informe y desde luego por qué no le cambiamos la ubicación, por qué no le cambiamos la ubicación. Por lo tanto vamos a pedir la subvención, vamos a traer a Foster; ya le he dicho señor alcalde que yo creo que Foster podría, podríamos hasta ponernos de acuerdo que hiciera el soterramiento. Que fuéramos con un modelo, que nos adelantáramos a Fomento. Fomento pone las condiciones pero no tiene por qué diseñar la obra. Que nos adelantáramos, le pusiéramos, le encaramos rápidamente un proyecto al señor Foster y nos

adelantáramos, tomáramos la iniciativa ya que aquel proyecto de ley no sirvió por lo menos traigamos a otro; en este caso un arquitecto de mucha más fama y pongámonos manos a la obra. Pero nuestra aprobación va añadida a esta serie de interrogantes, señor Venzal, a esta serie de interrogantes que hay que despejar en un debate ciudadano; hay que despejar porque vuelvo a insistir. Hay un Palacio de Convenciones hecho en El Toyo, ese que usted llama, perdóneme lo dijo usted en un lugar, en un lugar oficial y entonces perdóneme que yo ... le llama usted esa nave industrial, le llama usted esa nave industrial al Palacio de Convenciones y Congresos. Un edificio que tuvo el premio Arco, el premio Arco. Bueno, le llamó usted al Palacio de Con... Es que el Palacio de Congresos nuestro, el que tenemos, el que van ustedes a regalar eh señor Megino, el que van ustedes a regalar tiene una parte final que era un pabellón deportivo que la idea era convertirlo en el gran salón; en estas dos mil y pico ... Sí, sí. Hombre hay que invertir dinero en él y que se hace como un contenedor, es verdad, para después invertir dinero y transformarlo en lo que se quiera. Bueno, ustedes ... bueno pues aquello de los nuevos ricos que tienen un salón para una cosa, otro salón para otra pues esto lo regalamos. Palacio de Congresos que tenemos ya pues lo regalamos porque es muy pequeño; bueno. El Auditorio pues se quedará ahí cuando hagamos el otro se quedará ahí delante molestando como ellos dicen. Como se hizo en una época que no gobernaban pues eso molesta. Bueno pero está ahí ¿no? ¿Lo vamos a tirar? Quiero decir, hablaremos después en las inversiones de todo esto pero en cualquier caso vamos a pedir todo lo que haya que pedir, vamos a aprovechar todo lo que haya que aprovechar pero vamos a por lo menos implantar una discusión moderada, tranquila de las cosas que se hacen porque como decía el alcalde "nosotros gobernamos, nosotros invertimos en donde nos da la gana" decía el alcalde pero da la casualidad que el alcalde no va a esta siempre y por lo tanto dentro de tres, cuatro, cinco años seguro que habrá otro alcalde. Por lo tanto eso no se va a ir con el alcalde. Tengamos un debate tranquilo, moderado y no corra usted tanto señor Venzal; disfrute usted de la sinfónica ahora mismo en el Palacio ... en el Auditorio; modesto Auditorio del señor "Seguí" que cuando éramos pobres lo conseguimos porque era del 92; fue la obra del 92, fíjense, cuando éramos pobres. Bueno, pero hay que pensar que no vamos a ser ricos siempre y hay que tomarse en los capitales que se tienen hay que tomárselo con tranquilidad para saber invertirlo en lo más adecuado. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señor Amate."

Toma la palabra D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Muchas gracias señor alcalde. Nosotros vamos a votar también favorablemente a la petición, a la solicitud de esta subvención. Nos gustaría, nos hubiera gustado que no se cuantificara en euros porque no sabemos todavía el valor real del proyecto de cuando esté construido. Si nos ceñimos a 8.500 ... 8.500.000 euros pues quiere decir que es que las cuentas tienen que salir exactas. Lo que tiene comprometido, parece ser, la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento es que subvencionaría el 20% del coste de la obra. Y bueno nos gustaría que éste proyecto que creo que debe de ser un proyecto de ciudad, que no es un proyecto de Partido ni de un Grupo Municipal, ni de una coalición de Grupos Municipales sino que debía de ser un proyecto de ciudad se hiciera de igual forma que hemos empezado a recorrer ayer mismo con el tema del soterramiento donde todos los que representamos a los ciudadanos de Almería en esta Corporación nos juntemos para ir a defender intereses de Almería. Este es un interés de Almería y por lo tanto debería ser consensuado entre todos los que representamos a los ciudadanos de Almería. Yo no quisiera adelantar mucho lo que me parece esto. En principio tengo mis serias dudas sobre algunas cuestiones.

A mi me parece que Almería necesita un Palacio de Congresos, Almería necesita convertirse en una ciudad referente de congresos de España entera y congresos de los más diversos porque eso ayuda al tercer pilar de nuestra economía que es el turismo. Ayuda a los hoteles, ayuda a los restaurantes, ayuda a agencias de viaje, etc. En general al comercio a todo el que aquí el Palacio de Congresos que pretendemos hacer se convirtiera en ese referente donde de todos los sectores y desde todas las profesiones vinieran aquí a hacer sus congresos que por el clima que tiene Almería se podría, se podría conseguir. Pero me da la impresión de que este Palacio está más considerado como un Auditorio de música que como un Palacio de Congresos y voy a intentar sintetizar el por qué.

Yo coincido con Diego Cervantes en que la ubicación seguramente no es la más idónea. Y seguramente no es la que más le hubiera gustado a quien, a quien lo ha propuesto y parece ser por informaciones periodísticas que tampoco es el lugar idóneo que Foster hubiera querido que se hiciera este edificio emblemático. Va a estar, efectivamente como se ha comentado, tapado del mar por las torres de la Térmica, va a estar tapado por el Auditorio actual, el desarrollo de la Vega de Acá va a hacer que se construya en torno a esa zona edificios de siete, ocho plantas; lo que permita el plan general, por el otro lado está tapado por El Zapillo y al final se va a quedar un edificio



emblemático que se tendría que ver de todas partes y sobre todo ser el edificio que se viera desde todas ... desde la entrada de Almería se va a quedar metido entre construcciones. Por lo tanto nosotros creemos que la ubicación seguramente no es la más justa. A mi me da igual que se haya elegido a Norman Foster para hacer ésta obra, seguramente le dará prestigio al Palacio de Congresos pero lo mismo se podía haber buscado un arquitecto español de la misma categoría de Norman Foster como "Calatrava", Moneo, Bofil que tienen experiencia también en haber hecho otros Palacios de Congresos en otros sitios y que basta darse una vuelta por ellos por Tenerife, por Oviedo que lo ha hecho "Calatrava". Por Toledo que lo ha hecho Moneo o por la Coruña que lo ha hecho, que lo ha hecho Bofil y seguramente no desentonaran nada de lo que nos pueda proyectar Norman Forster. Decía que en principio lo que nos ha presentado, la propuesta que nos ha presentado el concejal delegado del área de Obras Públicas, Agricultura y Pesca, el informe técnico que se ha hecho de lo que va a consistir esta, esta construcción. Hombre, aparece una sala sinfónica; Auditorio sala sinfónica para 2.200 personas. Yo creo que no hay oferta cultural en Almería para cubrir eso. No hace tanto hemos terminado el ciclo de grandes conciertos de éste año y la concejal que no se ha perdido uno, yo me he perdí el último, no tuve más remedio pero sabe que el aforo que ha tenido, la presencia de los que hemos ido a esos grandes conciertos pues Iván Martín yo creo que no pasó de las 200 personas y es un gran pianista español. O "Bolodo" que es uno de los mejores del mundo pues había muchos huecos en la par... no en la parte de arriba que prácticamente no había nadie sino en la parte del patio de butacas de abajo; había bastantes huecos. Es decir qué fuera de serie vamos a traer a Almería que sea capaz de llenar un aforo de 2.200 personas.

Después un Palacio de Congresos, todos hemos estado en congresos aunque hayan sido de Partido, requiere un buen salón de actos, un gran salón de actos que es donde se celebran los plenarios y muchas salas para ponencias, muchas salas de distintos tamaños y un "holl" muy amplio donde se puedan hacer esas exposiciones que dice aquí este, este proyecto y mucho pasillo para el pasilleo que se hace en todos esos congresos y los contactos que se tiene, etc. entre los propios congresistas. Esto me da, me da la impresión que aquí no se tiene tanto cuidado. Se tiene mucho cuidado en hacer salas de ensayo, etc., etc. porque se va buscando más la faceta de Auditorium Sala Sinfónica que de Palacio de Congresos aunque es verdad que puede ser convertible que no se qué pero al ser convertible y no tener el uso al que debe ir destinado encarece mucho más el proyecto. Yo les voy a dar, hemos intentado el conocer como

están los Palacios de Congresos que se han hecho en otros sitios además muy recientemente que no son de hace diez o quince años. El de Santander tiene 10.000 metros cuadrados y ha costado 10,3 millones de euros. El de Tenerife sur 18.000 metros cuadrados; un poco mayor que este y ha costado 31,850.000 euros. El de Badajoz con 11.000 metros cuadrados 8.280.000 euros. El de Logroño, más grande que éste, 25.383 metros treinta y seis seiscientos diez. El de Vigo 35.000 metros cuadrados 30.000.000 de euros. La Coruña 45.000 metros cuadrados; tres veces el que queremos hacer nosotros, 39.000.000 de euros. Es decir nosotros vamos a hacer uno de 15.000 metros cuadrados por 45.000.000 de euros y la diferencia de esos "sueldos" está en que lo dediquemos a Palacio de Congresos o lo dediquemos, porque lo necesita otras obras si es Palacio de Música o un Centro Sinfónico. Entonces a mi me parece que lo que estamos es adelantando un poco el debate quizás de lo que tiene que ser en el futuro cuando ya de verdad estemos aquí. Hoy estamos para aprobar una subvención que yo vuelvo a decir que seguramente es mejor para quien lo ha propuesto en vez de cuantificarlo en euros, poner el porcentaje que se tiene, que se tiene que solicitar a la, a la Junta de Andalucía. Vuelvo a decir. Yo creo que esto debe de ser uno de los temas que se tienen, que se deberían consensuar entre todos y yo espero que así se haga lo mismo que se ha hecho con el soterramiento. Nos preocupa y vamos a estudiarlo la legalidad de la contratación directa sin que haya ningún tipo de consulta, de concurso de ningún tipo ni siquiera con invitación ni nada, que sea directamente a una persona el proyecto y la dirección de obra. Yo no sé si legalmente eso es factible, si es factible estupendo pero si no lo es; bueno pues nos gustaría que la legalidad se pudiera mantener y nos preocupa ... vamos no nos preocupa, no sabemos el por qué este proyecto no está en Cultura o en Urbanismo ¿por qué? Es decir, es decir una cosa eminentemente cultural debería esta el proyecto en Cultura que lo supervisara Cultura con los técnicos que fuera necesario porque técnicos son todos del Ayuntamiento pero que lo dirigiera Cultura hacia donde quiere ir y qué se quiere hacer. Y si no por qué no está en Urbanismo que parece que todos los grandes obras que se han hecho aquí en Almería pues han estado en el área de Urbanismo tradicionalmente ¿por qué en esta ocasión se lleva a Obras Públicas? Pues bueno, pues es algo que seguiremos a ver si hay algún motivo. Y nada más, muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señor Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Con la venia señor alcalde. Yo hay dos cosas de las que se han dicho nada más de las veinte minutos que llevamos oyendo disparates que son ciertas y las dos las ha dicho usted señor Amate. La primera es que estoy de acuerdo sin haber visto la moción, yo le he respetado a usted y era mas risueño lo que usted ha dicho que lo que yo he dicho cuando me oiga. Las dos cosas ciertas son, en primer lugar, que es verdad que por qué ceñirnos a una cantidad fija. Estoy de acuerdo, yo creo si el alcalde me lo permite que quizás la ..... había que modificarla en ir al porcentaje que el señor Chávez y el alcalde acertadamente con altitud de miras vieron. Entonces yo creo que si me lo permite el alcalde eso sí se podría cambiar. Y la segunda cosa que ha dicho que también me parece acertada es lo de abrir un debate, como ahora verán en su momento cuando se firme el contrato, sobre los requisitos técnicos y arquitectónicos del edificio. Dicho eso todo lo demás me ha parecido un debate de mesa de camilla donde nos ha faltado el anís o el ponche pasado de abuelos de verdad cebolletas o por lo menos concejales de "Bayarque." Me van a permitir que les conteste.

En primer lugar sobre el ... "Bayarcal." En primer lugar sobre el asunto que me ha dicho usted señor Cervantes de la nave. Yo me refería al pabellón de deportes del Mediterráneo que efectivamente parece una nave industrial que además costó una verdadera fortuna y que desde aquí le invito a que veamos unidad de obra y unidad por obra y precio porque realmente por las equipamientos que tiene tenía que haber costado la mitad y quizás debieramos ir usted y yo al fiscal a ver esa cuestión. Pero bueno, sigo diciendo que es una nave de secaderos de jamones. 12 millones de euros costó la broma ... lo adjudicó usted en su momento. Dicho eso vamos a empezar a constestarle.

Mire, la zona que se ha buscado si no se es muy paleta es la adecuada y vista por Norman Foster para hacer un tratamiento a largo. Si usted ve por ejemplo Valencia la Ciudad de las Artes no está el Palacio de Congresos de "Calatrava" ni el Auditorio en el mar; en primer lugar. Está en una zona de mucho espacio donde han hecho un tratamiento a largo plazo, donde han urbanizado a largo plazo con miras a transformar una ciudad que ahora mismo tiene las infraestructuras más modernas de Europa junto con Madrid y es un buque señero. Si usted ve el recinto ferial antiguo y la ampliación que ha sufrido en la corporación pasada tiene ahí usted espacio no para hacer como usted dice malintencionadamente al lado del Auditorio Maestro Padilla sino en toda esa zona un tratamiento de una ciudad del ocio, de la cultura y del arte. Lo que pasa que lo ridículo y lo patético es lo que usted dice de ponerlo

enfrentecico del mar sin ton ni son. Por eso digo que parece una propuesta de un concejal de "Bayarque." Sigo diciéndole. Mire usted, en Cursal en San Sebastián ... En "Bayarcal." El Cursal en San Sebastián que también es de playa, permítame que le conteste que yo he aguantado todas las disparates que usted ha dicho y los dislates. El Cursal que también está en una ciudad de playa tampoco está en la playa, está en una zona con un tratamiento arquitectónico diferenciado. El edificio del Palacio de Congresos de Málaga tampoco está en una zona de playa, está en la zona del interior con un tratamiento de edificación diferencial. ¿Sigo diciéndole ciudades? Es lamentable el conocimiento que tiene usted del desarrollo urbanístico y del tratamiento de hacer ciudad en los espacios donde hay que hacer ... Por qué mire usted, el soterramiento, y hablándole del soterramiento. Usted plantea poner el edificio en el soterramiento. Mire usted, el soterramiento tiene que ser un proyecto con cierta suficiencia financiera, si nosotros ponemos ahí el Palacio de Congresos estamos condenando en cierta medida esa suficiencia financiera. El tratamiento de la Ciudad de las Artes es un tratamiento a largo; no para este equipo de gobierno ni para la generación próxima, o perdón, para el mandato próximo sino a 20 ó 30 años esa gran zona de la ciudad que sea un buque insignia como en su día por ejemplo tampoco el Museo de "Guguengein" de Fran "Guerin" que por cierto también fue polémico. Sigo diciéndole en relación a sus disparates. Mire, usted habla de que va a costar, es un proyecto de 40 millones que yo fui a Londres. Pues mire usted, este proyecto no se sabe todavía lo que va a costar. Este proyecto se habló con el arquitecto, fue el alcalde por cierto, no fui yo fue el alcalde conmigo y le planteamos las necesidades técnicas y hay una fase previa en la redacción del proyecto que es en conexión con lo que decía el señor Amate que es el "fasiabiliti" donde se decide lo que se quiere. Lo que se quiere ¿qué es? Un horizonte a largo plazo de un edificio que sea contenedor de recintos de conciertos, de grandes congresos que va a tener salas multiuso y en ningún caso, como usted dice, orquestas sinfónicas o como diga la memoria que por cierto no la he leído. La realidad es que en esa fase, en esa fase porque no estoy en la comisión de Obras Públicas, en esa fase es donde se va decidir el contenido señor Cervantes. Esto es un tema muy serio y en los anales va a quedar los disparates que usted ha dicho, en los anales va a quedar porque cuando sea el embrión de una zona de la ciudad céntrica al máximo con un tratamiento ambicioso quedarán sus dislates que usted ha dicho. Mire, usted habla de ... que queda muy bien porque como de esto no sabe pues hablaba de que la orquesta sinfónica ... La ciudad de Almería tiene

su Auditorio para conciertos sinfónicos y efectivamente jamás, jamás"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor Venzal le pediría un poquito de sosiego y sobre todo que no repita usted lo de disparates porque la argumentación que pueda haber dicho el concejal de Izquierda Unida puede que no sea de su agrado pero yo creo que ha sido una opinión y no es cuestión de calificarla de disparate."

Continúa con su intervención el Sr. Venzal Contreras, que dice: "Muy bien. Bueno, son puntos de vista señor alcalde en cualquier caso. Visto, visto de otra manera le tengo que decir también que ... Mire, Almería, usted comenta que Almería no necesitaba, lo ha comentado en la comisión informativa de Hacienda, Almería no necesitaba un Palacio de Congresos. Pues mire, si usted se mete en la Asociación de Palacios de Congresos de España verá que hay Palacio de Congreso en Sevilla, por cierto no está en el mar tampoco. En Cádiz tampoco en el mar. En Granada. En Córdoba ya van a por el segundo. El argumento del señor Cervantes que allí tenemos la Mezquita de Córdoba, se ve que aquí no tenemos la Alcazaba y las playas del Cabo de Gata. En Málaga. O sea, él quiere condenar a esta ciudad a un trabajo poco ambicioso a ver si lo podemos poner en el soterramiento, esto se alarga, esto va ... Como llevamos 30 años en ésta ciudad. Pues mire usted, este equipo de gobierno se niega a ese son que usted nos quiere marcar; afortunadamente los ciudadanos también porque por poco no está usted ahí sentado porque el 5% de la ley de régimen electoral por cien votos no le deja fuera de esta Cámara. Tenía que decirselo. Mire usted, tiene usted Palacio de Congresos en Aragón. Tiene usted Palacio de Congresos en Baleares, en la Rioja, en Canarias, en Cantabria, en Albacete. Yo que sé. Le podía decir ciudades infinitamente menos ambiciosas que Almería que tienen Palacio de Congresos. Y si me habla usted de la suficiencia financiera le puedo hablar del modelo de gestión de su Partido en ciudades, como ha dicho usted mención en la comisión informativa a Córdoba pues ya de verdad nos puede dar a todos aquí las claras del día sin parar de reír. Y "yo" digo sin parar de reír porque ustedes en su presupuesto parecido al de Almería se gastan el dinero por ejemplo, por poner ejemplos. 1 millón de euros en publicidad institucional, en publicidad de Alcaldía, gabinete de prensa, difusión de la ciudad y protocolo, etc., etc. Por cierto, en el capítulo de inversiones para la ciudad se gastan un 110% menos que Almería, un 110% menos que Almería. Sí, sí. O en Somontín con todo el respeto para Somontín. Bien, dicho eso le quiero decir y sin entrar en el nivel financiero y de saneamiento de Almería que si

usted el derrotero que va a llevar en la intervención cuando menos me interpele a mi en estos próximos plenos es del nivel que ha llevado anteriormente me va a encontrar en estos términos con papeles que le puedo enseñar y ahora más adelante si usted quiere con informes de la Cámara de Cuentas, con documentos; pero de verdad se lo digo sinceramente, usted sabe de sobra, sabe de sobra señor Cervantes que cuando se va a redactar el proyecto se sienta uno, se sienta uno con el arquitecto y decide en primer lugar qué quiere. Si quiere que tenga salas pequeñas, que por cierto las lleva señor Amate. Que tenga espacios comerciales culturales. Que tenga zona de ocio. Que la sala sea panelable. Que ... etc., etc., etc. Y el coste del edificio, señor Amate, cuando usted hace mención al importe en absoluto, en absoluto tiene que ver, tiene que ver con que se puedan celebrar conciertos o no en el Palacio de Congresos sean del tipo que sean. El coste del proyecto está en la singularidad, se puede hacer un edificio, un tratamiento perimetral normal o se puede hacer un edificio singular que tenga nuevas tecnologías en materia de medioambiente, que sea autosuficiente en cuestiones de energía, que ... etc., etc., y en eso está ahora el estudio de Norman Foster; por eso de hacer un Palacio de Congresos con este estudio. Usted me habla de "Calatava" y me habla de otros arquitectos. La realidad es que si se elige o se eligió por el señor alcalde a "Calatrava," perdón, a Norman Foster es porque vistas las experiencias en otros sitios los Palacios de Congresos de Norman Foster eran los de mayor cualificación. Y por último en cuanto a la legalidad y de verdad que no tengo ganas de entrar en eso. Hay un pliego, todavía no se ha hecho la invitación formal; hay un pliego. Es verdad que hay negociaciones; hay un pliego. Se han hecho ... se ha redactado el pliego y se va a hacer la invitación formal y está demostrado por los técnicos la excepcionalidad a la ley del concurso. Y ya para terminar y de verdad que sin ningún tipo de acritud como dice la señora Muñiz, yo les pido horizontes de miras, una oportunidad a que Almería se crea a sus políticos. Cada vez que Almería presenta un proyecto razonablemente ambicioso ha quedado en el tintero y sinceramente me da mucha pena oír alguna de las opiniones que he oído aquí que solo son derrotistas hablando de pianistas, de no sé qué cuando nada más lejos de la realidad. Un Palacio de Congresos tiene cabinas de traducción simultánea, tiene salas de ponencias, etc., etc. Y estamos hablando que es el embrión, es el encargo de un proyecto y ya estamos como se dice vulgarmente rajando del asunto. Pues si esto es lo que los almerienses se merecen de nosotros mejor es que ... no sé. Mejor es que miráramos, miraran para otro lado porque es lamentable que ante un proyecto de ciudad importante en un

futuro que incluso la propia Junta de Andalucía a través de la delegada de Cultura ha hablado de apoyar la futura Biblioteca Central. El propio presidente de la Junta con el alcalde apoya y aquí estamos en que si el pianista, que si el espacio abierto al público para hacer pasillos. Yo de verdad les pediría que eleváramos la seriedad de los temas y que si tengo acritud es porque me da pena que los almerienses tengan los representantes que tengan y me incluyo. Nada más señor Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Bien, tengamos en cuenta, señor Cervantes si efectivamente, que estamos hablando del inicio de un expediente que se ... la ha requerido la Junta de Andalucía para ir preparando la documentación necesaria que nos confiera las subvenciones en los próximos tres años. Lógicamente no tiene un grado de definición, es un mero documento de inicio, no tiene un grado de definición que tiene un proyecto para luego ir perfilándose. Eso es evidente que desde luego queda mucho tiempo todavía, mucho tiempo todavía para que podamos perfilar lo que realmente le hace falta a Almería en ese sentido dentro de ese proyecto, y esto no es más que un primer paso que no llega ni muchísimo menos como es lógico en ..... de definición que tiene que tener ni siquiera un anteproyecto, ni siquiera un anteproyecto. Es un requisito formal que nos ha solicitado la Consejería de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía para poder iniciar el expediente a través del cual se nos pueda subvencionar en tres; a lo largo de tres ejercicios presupuestarios una cantidad que puede rondar, que puede rondar el 20% del coste total del proyecto pero que en ningún caso según conversación mantenida personalmente con el consejero de Turismo excedería de alrededor de los 9 millones de euros. Esa es la realidad de lo que nos encontramos y por supuesto camino queda muchísimo, largo y tendido para poder acercar posturas en ese sentido y concretar las cosas que sean interesantes y útiles para la ciudad de futuro porque la planificación de obras de éste tipo no podemos verla ni mirarla con los ojos de una corporación nada más ni de dos corporaciones. Estamos haciendo una serie de infraestructuras, en este caso proponiendo el comienzo de una infraestructura cultural para los próximos 20, 30, 40 años para la ciudad. Por lo tanto es cierto que a lo mejor hoy 2.200 plazas pueden parecer exageradas vistas desde el año 2.001 pero a lo mejor vistas desde el 2.021 ó desde el 2.030 no son exageradas sino que son absolutamente necesarios y este tipo de infraestructuras hay que planificarlas a largo plazo; nunca al corto porque en el corto muchas veces nos quedamos, valga la redundancia, cortos. Señor Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Bueno, en primer lugar señor alcalde agradecerle que haya intentado mantener el debate de respeto que se merece este pleno; muchas gracias y agradecerle también sus últimas palabras. Bueno, le ha faltado a usted pedirle que se respete a "Bayarcal" ¿no? "Bayarcal" es un pueblo precioso, maravilloso y a mi, y a mi me da igual que me identifiquen con "Bayarcal"; me gusta más que me identifiquen con "Abrucena" ¿no? Soy de ..., no soy, mi familia es de "Abrucena" y me parece además pues, pues que haber gente en "Abrucena" y en "Bayarcal" de un nivel muy bueno y de hecho lo hay. El problema es que los Partidos minoritarios, es verdad, tenemos pocos votos pero los Partidos mayoritarios tienen el problema; lo sabemos todos ¿no? Que se puede colar alguien que cuando se le da cierta capacidad llega un momento que demuestra su incapacidad. O sea, la gente puede ir subiendo hasta que llega un nivel que demuestra su idiotez. No lo digo por el señor Venzal; no lo digo pero eso es más arriesgado tenerlo en un Partido mayoritario que en uno minoritario. Si uno es idiota de "Bayarcal"..... es un idiota de "Bayarcal." Pero en un Partido mayoritario es más fácil que se cuele gente que cuando llega un cierto nivel demuestra su incapacidad ¿no? Por lo tanto voy a seguir en la línea del señor alcalde, vamos a seguir en la línea del señor alcalde porque entre otras cosas yo no sé que hace el señor Venzal discutiendo este tema porque no es suyo; es de Obras Públicas. Que yo sepa señor alcalde, que yo sepa todavía no es concejal de Obras Públicas; todavía. Es concejal de Hacienda."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Estamos hablando de una subvención."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Sí, sí, justifíquelo que ..."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Y eso es un tema económico."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Es una buena manera de justificarlo pero yo esperaba que fuera el señor Amizián. Pero todos sabemos que esto es ... que esto le gusta al señor Venzal y lo ha demostrado por su incontinencia verbal; lo ha demostrado.

Vamos a ver señor alcalde. Me agrada que usted diga que estamos empezando, de hecho pronto vamos a contratar a Foster y nos va a costar 4 millones y pico y acabo de oír ... le pido que se informe, acabo de "ir" que esto que la memoria ni la ha oído. Quien ha hablado con Foster no ha



leído la memoria; lo ha dicho, se ha dicho y que no se sabe lo que va a costar. Eso se ha dicho. Entonces entérese señor alcalde. No, no, no, es que va en los presupuestos, es que va en los presupuestos; va ya en los presupuestos."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. María del Pilar Ortega Martínez.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Mire, yo no he dicho que Almería no necesite un Palacio de Congresos, yo he dicho que tenemos, tienen ustedes el síndrome del nuevo rico que tiene tanto dinero que se pone a gastar de una forma ... Claro quien va a negar una obra de esta categoría que pueda hacer Norman Foster; nadie. Yo no he dicho tampoco que se coloque en el soterramiento, he dicho que se contrate a Foster para el soterramiento; que no tiene nada que ver. Yo no he dicho que no haga falta un Palacio de Congresos pero habrá que moderadamente, como usted dice señor alcalde, orientar, reorientar al personaje como en el teatro; habrá que reorientarlo y habrá que primero qué necesidades tiene la ciudad. Yo estoy de acuerdo que un Palacio de Congresos no es lo que pone esta memoria. Lo que pone esta memoria es una gran sala de exposiciones; solo falta el Rey y la Reina en el palco. Esto es lo que pone esta memoria, esto es lo que pone esta memoria. No es un Palacio de Congresos. Por lo tanto tenemos que intervenir porque estabamos basandonos en una memoria que hasta, hasta alguien que dice que tiene interés y que ha intervenido aquí en nombre de su Grupo dice que no es. Bueno, pues bueno pues pónganse ustedes de acuerdo. O sea que no saben ni lo que quieren ni lo que escriben, ni lo que cuesta. O sea, la desorientación es monumental. Yo le pido señor alcalde que nos reunamos los portavoces, que valoremos lo que tenemos en todos los aspectos; lo vamos a hacer después, lo voy a pedir después en los presupuestos. Que valoremos el dinero que tenemos que no cabe duda que tenemos mucho dinero y que valoremos un plan consensuado. Yo estoy dispuesto a apoyar un Palacio de Congresos; estoy dispuesto. Ahora, ya si me dicen "no porque vamos a hacer ahí la Ciudad de las Artes, la Ciudad de las Artes." A mi no me parece el lugar adecuado. Yo no soy arquitecto pero a mi no me parece el lugar adecuado para hacer la Ciudad de las Artes, a mi me parece un lugar más adecuado para hacer un parque para toda la gente que vive allí que hace mucha falta. ¿Quieren ustedes sitio para hacer la Ciudad de las Artes? Si tenemos sitio, señor Megino denos usted sitio usted que tiene suelo para muchas cosas. Dele usted sitio y ya verá como hace la Ciudad de las Artes. Hay muchísimo sitio en la ciudad para hacer la Ciudad de las Artes, no meterla ahí la Ciudad de las Artes.

Bueno, yo creo que se comenta por sí solo lo que se está diciendo, por lo tanto señor alcalde espero que usted confirme que no va a tirar lo que se llama un secadero de jamones. Lo digo porque hace días en un secadero de jamones se presentó con gran éxito un nuevo periodico y no es un jamón y además usted ha hecho muchos actos allí y se está utilizando no como un secadero de jamones ¿no? No, no, por favor déjenme."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. María del Pilar Ortega Martínez.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Por lo tanto señor alcalde le tomo, mi Grupo le toma como portavoz de esto, no con las barbaridades que se han dicho para que razonablemente, razonablemente venga pues el señor y hagamos algo. Hombre, hagamos algo que merezca la ciudad de Almería con la mente despejada, con la mente clara, oyendo a la ciudadanía, oyendo opiniones del Colegio de arquitectos. La Cuestión del concurso a nosotros se nos criticó muchísimo porque a "Leira" lo elegimos ... el soterramiento, lo elegimos de 25 invitados. Invitamos a 25 y elegimos de los 25 a uno. La señora Muñiz, la señora Muñiz no paraba de criticarnos que lo habíamos dado a dedo y tal y ahora nadie le estamos poniendo pega porque venga, porque venga un buen arquitecto. Lo digo para que vean las diferencias ¿no, señora Muñiz? Las diferencias son pasmosas.

Por lo tanto señor alcalde frene usted esas locuras que le dan de vez en cuando a la gente que se sienten con poder. De vez en cuando a la gente cuando se siente con poder le da un poco de ... sueña por las noches y sueña manicicenicis y se cree el rey del mundo. Después se da cuenta que no ¿no? Eso no quiere decir que ésta ciudad no se merezca lo mejor. Ésta ciudad va a tener lo que se merece y yo creo que, yo creo que damos la ... el nivel si no lo complicamos con cosas como ésta. Por lo tanto señor alcalde yo le agradezco mucho su orientación de esto, espero que este documento sea un documento, como usted ha dicho, para cubrir el trámite ¿vale? Vamos a votar a favor, vamos a cubrir el trámite, vamos a pedir el dinero pero por favor comprometa usted señor alcalde nuevamente a reorientar esto y otras inversiones. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Cervantes. Dos cosas concretas. Una. No se preocupe no habrá príncipes segismundos en éste Grupo e intentaremos que Calderón no reedite la edición de La Vida es Sueño; por un lado. Y segundo. El secadero de jamones se refería el concejal al Palacio Mediterráneo al que está a lado de la

pista de atletismo externa del conjunto del Estadio, no al, no al Auditorio. ¿Alguna intervención más? Si señor Amate."

Toma la palabra D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Gracias señor alcalde. Muy rápidamente. Menos mal que el señor Venzal ha hablado sin acritud porque si llega a tener acritud las cosas que hubiera dicho. Yo, yo quisiera señor alcalde que alguna vez en esta corporación podamos tener un debate civilizado cada uno defendiendo sus posiciones pero sin agredir verbalmente a nadie, sin frases peyorativas, sin descalificaciones ni nada de nada. Es decir, usted piensa de una forma, yo pienso de otra, D. Diego piensa de otra, D. Juan piensa de otra y no tenemos por qué insultarnos cuando nos digamos lo que defendamos cada uno. Haber si damos un poco de ejemplo a la ciudadanía que siguen nuestros debates a través de los medios de comunicación qué podemos tener un debate que después nos vamos a tomar una cerveza o a tomar un café juntos y no nos insultamos tomándonos un café, por qué aquí nos tenemos que convertir en mister "Jekill" y cambiar nuestra, nuestra, nuestra forma de ser, nuestra forma de comportarnos porque estemos defendiendo cada uno lo que objetivamente cree que es su solución a éste tema. Hombre yo no ... de verdad, yo he pedido consenso, si toda mi intervención ha sido de consenso y lo primero pues ha sido una "diatriba" en contra y tratarnos como si no conociéramos absolutamente nada, como si fuéramos unos "zotes" que venimos aquí sin saber de lo que hablamos, si ... No, mire usted, algo hemos estudiado. Por lo menos, por lo menos lo que ha parido la comisión de Obras Públicas la hemos estudiado; por lo menos eso que usted no, que usted dice que no lo ha estudiado. Y bueno, pues entonces no se puede hablar de oído. La música sí se puede tocar de oído pero aquí no se puede hablar de oído porque si usted dice que lo que nosotros hemos dicho no tiene nada con la realidad y que va seguir existiendo el Auditorio y todo esto entonces a que viene escribir aquí porque no me lo estoy inventando, viene en la propuesta de Obras Públicas: Auditorium Sala Sinfónica para 2.200 personas. Dos Auditorium Salas de Cámara. Salas de ensayo para danza de 110 metros cuadrados. Dos Salas de ensayo para músicos de 100 metros. Es decir, permítame que puedan ser polivalentes pero que no digan que no es verdad que también se pretende que sea un Palacio Auditorium para grandes recitales pero a mi me parece que es sobredimensionado. Nada más que eso, si no ... y habrá un proceso después donde nos pondremos de acuerdo en qué es lo que se quiere hacer."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. José Luis Aguilar Gallart.

Continua con su intervención el Sr. Amate Rodríguez, que dice: " Hombre yo también quisiera que se respetaran a los concejales de cualquier Ayuntamiento por muy pequeño que sea. No, no, es que se ha dicho, es que se ha dicho así "parecen ustedes concejales de "Bayarcal" en plan peyorativo. Hombre, como si los concejales de "Bayarcal"... yo espero que el señor Venzal ahora lo retire eso.

A mi me parece que, que ... no parece lógico, no parece lógico este debate que estamos teniendo y menos en este, en este momento procesal donde todavía no estamos hablando de eso, estamos de las subvenciones pero estamos hablando de que las subvenciones obedece a un proyecto que se le va a presentar a la Junta de Andalucía porque la propuesta de resolución viene avalado por estos informes técnicos donde dice todas esas obras que se van a hacer y donde se cifra en 41.412.000 euros la inversión y de eso se pide 8 millones y medio. Por lo tanto no es sobre vacío, no sobre humo, es sobre pre, preproyecto que está aquí definido por los técnicos de la Concejalía de Obras Públicas. Por lo tanto vamos a ser serios, si no hubiera habido esto lo que hubiéramos venido es a que el señor Venzal nos explicara que era lo que, lo que se iba a hacer y para qué pero como existía este texto que está aprobado además por la comisión informativa de Obras Públicas pues sobre ese texto que es un documento oficial del Ayuntamiento sobre el que el que tenemos nosotros que opinar, no sobre otra cosa. No sobre lo que usted dice que se va a hacer sino lo que dice el documento aprobado por la comisión informativa que es lo que se va a hacer. Claro, porque a mi me da la impresión, me da la impresión de que claro esto a usted también le ha pillado de improviso; este documento a usted también le ha pillado de improviso y no lo conocía y no lo ha leído y por eso ahora su reacción pero yo, yo le quiero decir de verdad que nosotros por un Palacio de Congresos y que Almería se convierta en una ciudad de congresos estamos dispuestos a luchar. Que eso pueda ser polivalente; también pero dimensionado en las necesidades que Almería pueda tener y no pues en los aires de grandeza que se puedan tener que son también muy legítimos pero, pero que los recursos son los que son y a partir del año que viene seguramente vamos a tener un compromiso de inversión por encima de los 70 millones de euros que va a tener que poner este Ayuntamiento para el tema del soterramiento que será dividido en varias anualidades pero que cuanto más comprometamos ahora menos dinero vamos a tener después para hacer frente al soterramiento. Así es que si podemos ir disminuyendo las partidas presupuestarias que hoy nos van a comprometer para dentro de dos o tres años con estas edificaciones o con el soterramiento de la carretera de

Ronda, etcétera, etcétera, podremos "obtener" dinero sin necesidad de endeudarnos para poder frente al soterramiento que es muy mucho más importante para los intereses de Almería que este Palacio de Congresos que el soterramiento de la Avenida y que cualquier obra que como la calificó el señor alcalde seguramente es la obra del próximo siglo o del siglo XXI para la ciudad de Almería. Esa sí es la obra y en esa sí tenemos que gastarnos el dinero que sea necesario. Ésta se pueden hacer abaratando costos y hacer una obra muy decente por Robert ... por, por Foster, por Norman Foster o por el arquitecto que sea de prestigio internacional pero a mi me parece, que bueno, ya tendremos tiempo de debatir, de seguir debatiendo."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señor Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Si, brevemente. Bueno, en primer lugar aprovechando que está aquí el presidente de la Diputación quiero pedir públicamente disculpas si se me han mal interpretado con respeto a "Bayarcal", "Bayarquiel" o Somontín. Yo lo que me refería, y además son pueblos que admiro y me encantan, es al hecho de que se nos debe surgir un plus de responsabilidad cuando estamos al frente de la gestión de tanto recurso financiero y respondiendo ante tanta gente. Pero en cualquier caso si aún así fuera así tampoco, pido disculpas nuevamente porque empecé en esto trabajando en Diputación y la verdad la provincia para mi es algo que forma parte de mis creencias ¿no?

Yo de verdad señor Cervantes no he tenido por costumbre en estos cuatro años pasados ser muy agrio en mis debates pero usted que es una persona ya con experiencia lleva calentando motores tiempo, y yo no le voy a ofender, toda esta semana atrás con una serie de injurias porque no hay nada peor que la injuria y las medias verdades hacia el presupuesto, hacia me gestión, hacia mi persona, hacia mi sueldo etc., etc., etc. Y claro, además habla de un proyecto al que yo le he dedicado muchas horas; es verdad que yo no estoy en la comisión de Obras Públicas y no haya visto la propuesta y usted sabía los terrenos que pisaba y de ahí que además con descalificaciones en poco ... que no son justas ¿no? Y de ahí yo le haya contestado, pues bueno, con las cajas destempladas que le hecho pero tampoco he dicho ninguna mentira; no me retracto de nada, quizás el tono no es el adecuado pero los posicionamientos y las ideas son las correctas. Mire, para terminar que antes me lo dejé en el tintero. Lo hacemos desde Obras Públicas o lo vamos a hacer desde Obras Públicas porque es una obra pública, eso no quiere decir que en esa fase donde no hay

problema en que usted y esté como representante de Izquierda Unida y esté el Partido Socialista en la fase esa de anteproyecto que se definan los requerimientos esté Cultura lógicamente como no iba a ser de otra manera pero lo lógico es que lo haga Obras Públicas que son los que tienen los técnicos para hacer los pliegos de adjudicación etc., etc. Yo creo que si usted nuevamente quiere crear polémica; que si Urbanismo, que si Obras Públicas, que si Cultura con el equipo de gobierno, de verdad señor Cervantes no porque usted sea templado en sus descalificaciones va a tener razón. Todo el mundo tiene claro quien pone aquí el corazón y quien la mala leche.

Bien, respecto al presupuesto de lo que cuesta de verdad que todavía no se sabe, es verdad que no se sabe todavía lo que cuesta; lleva usted razón señor Amate pero sí hay unos números previos. Evidentemente la adjudicación determinará lo que vale; puede ser 32, 34. Por eso le he dicho antes que es acertada su propuesta de que fuera un 20%. No tenemos síndrome, y lo vamos a ver luego en el presupuesto, bajo ningún concepto de nuevos ricos. Afortunadamente el Ayuntamiento en estos 4 años pasados ha llevado una magnífica política en la gestión del gasto y de los ingresos que nos permite asumir en esos términos económicos, señor Amate, el presupuesto del Palacio de Congresos y el soterramiento y se lo voy a demostrar luego tranquilamente además sin ningún compromiso y esfuerzo fiscal excesivo a los ciudadanos sin aumentarle la presión fiscal a los ciudadanos y sin aumentar el nivel de endeudamiento de este Ayuntamiento y luego se lo voy a demostrar para que nadie se llame a engaño y todos rememos desde el principio en éste proyecto.

Señor Cervantes en cuanto a la ubicación. Dice que usted no es un arquitecto pero que ahí le gustaría un parque. Pues mire usted, parece mentira de verdad y no quiero discutir con usted que usted haya sido concejal de Urbanismo. Yo le podría preguntar al señor Megino que lo sabe seguro la distancia que hay de ahí al parque periurbano que se está tramando con la boca del río, en el río; no puede ni 200 metros donde hay otro parque ¿ o no señor Cervantes, o no? 300 metros. Bien, bien. Está, está en la línea. Bien. Hay un parque cerca, hay un parque cerca en línea recta que es en el río con la Confederación Hidrográfica. Mire usted, ahí hay un proyecto ambicioso y de verdad créame que no hay ningún tipo de trabajo, no hay ningún tipo de trabajo de nuevo rico, simplemente es que consideramos como bien dijo el señor Amate que Almería necesita un Palacio de Congresos que lo tienen todas las capitales de provincia, que Almería vive del turismo entre otras cuestiones y que con espacio polivalente para conciertos o sin él Almería necesita un Palacio de Congresos. Usted no sé por qué hoy esta acritud

¿saben ustedes señores ciudadanos que en el presupuesto del año pasado ya venía la partida del Palacio de Congresos? Entonces a qué viene este nuevo debate si precisamente en el presupuesto de este año viene solamente una pequeña cantidad y sería una incorporación de remanentes del año pasado, luego a que viene este debate tan agrio a algo que se va a votar a favor y además que no tiene un importe cuantitativamente importante en el presupuesto. La única cuestión es que en el ejercicio de este año, si se lleva a cabo la ejecución del contrato del proyecto, pues habrá que pagar de ahí el proyecto. Si no se ha firmado antes ¿saben ustedes por qué ha sido? porque este equipo de gobierno ha negociado con el señor Foster que su tarifa de honorarios fija que empezó en 6 millones la ha bajado a 4 y se está negociando con él no solo la cuestión del, del futuro proyecto sino la repercusión fiscal y ese proyecto, esa "fasehabiliti," ese anteproyecto del que hablamos. Luego de verdad les pido que tengan un voto de confianza los dos portavoces del equipo de gobi... de la oposición porque aquí lo único que pretendemos es hacer una infraestructura, un edificio público necesario para la ciudad que en nada va a poner en peligro la seguridad del, del proyecto del soterramiento y que en nada va a poner en peligro la seguridad económica financiera de ésta ciudad. Entonces, y ya para terminar, decirles que es una zona de la ciudad céntrica, es una zona donde se puede hacer un tratamiento con zona verde y con los suficientes metros que hay para hacer dos edificios singulares más y que yo creo que si ustedes, de verdad para que vea señor Cervantes que no tengo ningún inconveniente y que no es un capricho del concejal que le habla ni del alcalde, si verdaderamente usted está tan convencido de que no es así y nos plantea un sitio alternativo; por cierto el señor Foster jamás diga lo que diga algún periódico ha dicho que no le gustaba el sitio, siempre quiso hacer como ellos dicen el "masterplan" de la zona para hacer ahí el edificio, jamás ha dicho de hacerlo en otro sitio. Si usted tiene otro sitio donde hacer ese proyecto ambicioso a 20 años que supondría ese edificio y de otros tantos más pues bienvenidos sean. Nada más señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Votamos el punto número once. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sin comentarios. Siguiente."

**12.- Cesión de la titularidad de las mesas número 4, 5 y 6 del cuadro 15 de la Planta Primera del Mercado Central.-**

**Por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Salud y Consumo, que dice:

"La Comisión Informativa de Salud y Consumo, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2007, visto el expediente relativo a la cesión de la titularidad de las mesas número 4, 5 y 6 del Cuadro 15 de la Planta Primera del mercado Central de D<sup>a</sup>. JOSEFA MIRAS ALONSO a favor de D<sup>a</sup>. PATRICIA MUÑOZ BARCIA, acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, con la siguiente votación de sus miembros, PARTIDO POPULAR: 3 votos a favor ; P.S.O.E: 2 votos a favor ; I.U.C.A: 1.voto a favor ; el siguiente

**DICTAMEN**

Mostrar su conformidad con la propuesta de la Sra. Concejal-Delegada del Área de Salud y Consumo de fecha 4 de septiembre de 2007 que dice:

Examinado el expediente de referencia relativo a la cesión de la titularidad de las mesas número 4, 5 y 6 del cuadro 15 de la Planta Primera del Mercado Central de D<sup>a</sup>. JOSEFA MIRAS ALONSO a favor de D<sup>a</sup>. PATRICIA MUÑOZ BARCIA, y a la vista de los informes de la Jefe de Negociado de Consumo y de la Adjunta Jefe de Sección con el conforme de la Jefe de Servicio del Área de Salud y Consumo, así como del Secretario General, tal y como preceptúa el Art. 114 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril (en lo sucesivo TRRL) y una vez efectuado el preceptivo trámite de audiencia a los interesados sin que se hayan presentado alegaciones, es por todo ello, por lo que se propone a esta Comisión Informativa, la adopción del siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Autorizar a D<sup>a</sup>. PATRICIA MUÑOZ BARCIA N.I.F. nº 40.999.477-E, la cesión de los derechos y obligaciones de las Mesas nº 4, 5 y 6 del Cuadro 15 de la Planta Primera del Mercado Central para el desarrollo exclusivo de la actividad de venta de frutas y hortalizas, por el cese de actividad de D<sup>a</sup>. JOSEFA MIRAS ALONSO N.I.F. 27.073.051-G de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de Alhóndigas y Mercados, aprobado por acuerdo del Excmo.



Ayuntamiento Pleno de 15 de Enero de 1981 y autorizado por la Junta de Andalucía, mediante Orden de la Consejería de Interior de 24 de Abril de 1981, publicado en el B.O.P. nº 156 de 10 de Julio de 1981, (en lo sucesivo RAM) según la redacción dada a este Artículo por acuerdo del Pleno de 3 de Mayo de 1985 publicado en el B.O.P. nº 118 de 24 de Mayo de 1985.

La duración de la concesión de las mesas número 4 y 5 es hasta el día 16 de Febrero de 2.017 y de la número 6 hasta el día 20 de Octubre de 2.016, periodo que aún le resta de concesión, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 115.4 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de Junio de 1.955, teniendo en cuenta que con fecha 16 de Febrero de 1.967 y 20 de Octubre de 1.966 y mediante acuerdos de la Comisión Municipal Permanente se procedió a otorgar las adjudicaciones de estas concesiones.

El nuevo adjudicatario está obligado a cuidar y mantener en perfecto estado de conservación y limpieza las mesas las mesas número 4, 5 y 6 del Cuadro 15 de la Planta Primera del Mercado Central.

Asimismo, la Sra. Muñoz Barcia deberá abonar la tarifa establecida en la Ordenanza Fiscal número 18 Reguladora de la Tasa por Servicios de Mercados, por el importe trimestral señalado en el punto 1.1 del epígrafe primero del artículo 5º de la referida Ordenanza.

**SEGUNDO.**- El concesionario queda sujeto al cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley como adjudicatario de un servicio público, especialmente las establecidas en el RAM y en las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Almería, y para lo no previsto en ellas, por lo establecido en cualquier otra disposición de general aplicación.

**TERCERO.**- El cesionario no podrá efectuar el traspaso a un tercero, sin la previa autorización municipal previo pago de las tarifas establecidas.

**CUARTO.**- Notificar el acuerdo que se adopte a los interesados, al Administrador del Mercado y al Area de Hacienda (Unidad de Gestión de Ingresos) al objeto de la determinación de la cuantía de la tasa reguladora de la Ordenanza Fiscal número 18 reguladora de la Tasa por Servicios de Mercados".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Alguna intervención en éste punto? Votamos el punto número doce. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, siguiente."

### **13.- Cesión de la titularidad de la mesa nº 32 de la planta sótano del Mercado Central.-**

**Por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Salud y Consumo, que dice:

"La Comisión Informativa de Salud y Consumo, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2007, visto el expediente relativo a la cesión de la titularidad de la mesa número 32 de la Planta Sótano del Mercado Central de D. JOSE GONZALEZ MARIN a favor de D. ANTONIO QUERO RUIZ, acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, con la siguiente votación de sus miembros, PARTIDO POPULAR: 3 votos a favor ; P.S.O.E: 2 votos a favor ; I.U.C.A: 1 voto a favor ; el siguiente

#### DICTAMEN

Mostrar su conformidad con la propuesta de la Sra. Concejal-Delegada del Área de Salud y Consumo de fecha 1 de octubre de 2007 que dice:

Examinado el expediente de referencia relativo a la cesión de la titularidad de la mesa nº. 32 de la Planta Sótano del Mercado Central de D. JOSE GONZALEZ MARIN a favor de D. ANTONIO QUERO RUIZ, y a la vista de los informes de la Jefe de Negociado de Consumo y de la Jefe de Sección Adjunta con el conforme de la Jefe de Servicio del Área de Salud y Consumo, así como del Secretario General, tal y como preceptúa el Art. 114 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril (en lo sucesivo TRRL) y una vez efectuado el preceptivo trámite de audiencia a los interesados sin que se hayan presentado alegaciones, es por todo ello, por lo que se propone a esta Comisión Informativa, la adopción del siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO**.- Aceptar la renuncia de D. JOSE GONZALEZ MARIN N.I.F. N° 27.198.563-M, a los derechos y obligaciones de la mesa número 32 de la Planta Sótano del Mercado Central.

**SEGUNDO**.- Autorizar a D. ANTONIO QUERO RUIZ N.I.F. n°. 27.176.149-Q la cesión de los derechos y obligaciones de la MESA número 32 de la planta sótano del Mercado Central, para el desarrollo exclusivo de la actividad de venta de pescado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de Alhóndigas y Mercados, aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 15 de Enero de 1981 y autorizado por la Junta de Andalucía, mediante Orden de la Consejería de Interior de 24 de Abril de 1981, publicado en el B.O.P. n° 156 de 10 de Julio de 1981, (en lo sucesivo RAM) según la redacción dada a este Artículo por acuerdo del Pleno de 3 de Mayo de 1985 publicado en el B.O.P. n° 118 de 24 de Mayo de 1985.

La duración de la concesión es hasta el día 11 de marzo de 2012.

El nuevo adjudicatario está obligado a cuidar y mantener en perfecto estado de conservación y limpieza la mesa número 32 de la planta sótano del Mercado Central.

Asimismo, el Sr. Quero Ruiz deberá abonar la tarifa establecida en la Ordenanza Fiscal número 18 Reguladora de la Tasa por Servicios de Mercados.

**TERCERO**.- El concesionario queda sujeto al cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley como adjudicatario de un servicio público, especialmente las establecidas en el RAM y en las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Almería, y para lo no previsto en ellas, por lo establecido en cualquier otra disposición de general aplicación.

**CUARTO**.- El cesionario no podrá efectuar el traspaso a un tercero, sin la previa autorización municipal previo pago de las tarifas establecidas.

**QUINTO**.- Notificar el acuerdo que se adopte a los interesados, al Administrador del Mercado y al Area de Hacienda (Unidad de Gestión de Ingresos) al objeto de la determinación de la cuantía de la tasa reguladora de la

Ordenanza Fiscal número 18 reguladora de la Tasa por Servicios de Mercados".-.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Catorce."

#### **14.- Cesión de la titularidad de las barracas número 45 y 46 de la Planta Primera del Mercado Central.-**

**Por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Salud y Consumo, que dice:

"La Comisión Informativa de Salud y Consumo, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2007, visto el expediente relativo a la cesión de la titularidad de las barracas número 45 y 46 de la Planta Primera del Mercado Central de D. MIGUEL GUIRADO GUERRERO a favor de D. JOSE GARRIDO GÁZQUEZ, acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, con la siguiente votación de sus miembros, PARTIDO POPULAR: 3 votos a favor; P.S.O.E: 2 votos a favor ; I.U.C.A: 1 voto a favor ; el siguiente

#### DICTAMEN

Mostrar su conformidad con la propuesta de la Sra. Concejal-Delegada del Área de Salud y Consumo de fecha 1 de octubre de 2007 que dice:

Examinado el expediente de referencia relativo a la cesión de la titularidad de las barracas nº. 45 y 46 de la Planta Primera del Mercado Central de D. MIGUEL GUIRADO GUERRERO a favor de D. JOSE GARRIDO GAZQUEZ, y a la vista de los informes de la Jefe de Negociado de Consumo y de la Jefe de Sección Adjunta con el conforme de la Jefe de Servicio del Área de Salud y Consumo, así como del Secretario General, tal y como preceptúa el Art. 114 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril (en lo sucesivo TRRL) y una vez efectuado el preceptivo trámite de audiencia a los interesados sin que se hayan presentado alegaciones, es

por todo ello, por lo que se propone a esta Comisión Informativa, la adopción del siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.**- Aceptar la renuncia de D. MIGUEL GUIRADO GUERRERO N.I.F. N° 27.143.830-N, a los derechos y obligaciones de las barracas número 45 y 46 de la Planta Primera del Mercado Central.

**SEGUNDO.**- Autorizar a D. JOSE GARRIDO GAZQUEZ N.I.F. n°. 27.240.307-G la cesión de los derechos y obligaciones de las barracas número 45 y 46 de la planta primera del Mercado Central, para el desarrollo exclusivo de la actividad de venta de aceitunas, encurtidos y salazones de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de Alhóndigas y Mercados, aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 15 de Enero de 1981 y autorizado por la Junta de Andalucía, mediante Orden de la Consejería de Interior de 24 de Abril de 1981, publicado en el B.O.P. n° 156 de 10 de Julio de 1981, (en lo sucesivo RAM) según la redacción dada a este Artículo por acuerdo del Pleno de 3 de Mayo de 1985 publicado en el B.O.P. n° 118 de 24 de Mayo de 1985.

La duración de la concesión de la barraca número 45 es hasta el día 25 de Abril de 2021 y de la número 46 hasta el 23 de Diciembre de 2011.

El nuevo adjudicatario está obligado a cuidar y mantener en perfecto estado de conservación y limpieza las barracas número 45 y 46 de la planta primera del Mercado Central.

Asimismo, el Sr. Garrido Gazquez deberá abonar la tarifa establecida en la Ordenanza Fiscal número 18 Reguladora de la Tasa por Servicios de Mercados.

**TERCERO.**- El concesionario queda sujeto al cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley como adjudicatario de un servicio público, especialmente las establecidas en el RAM y en las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Almería, y para lo no previsto en ellas, por lo establecido en cualquier otra disposición de general aplicación.

**CUARTO.**- El cesionario no podrá efectuar el traspaso a un tercero, sin la previa autorización municipal previo pago de las tarifas establecidas.

**QUINTO.-** Notificar el acuerdo que se adopte a los interesados, al Administrador del Mercado y al Area de Hacienda (Unidad de Gestión de Ingresos) al objeto de la determinación de la cuantía de la tasa reguladora de la Ordenanza Fiscal número 18 reguladora de la Tasa por Servicios de Mercados".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Pasamos a votar el punto. Votos a favor. Muchas gracias, siguiente."

**15.- Cesión de la titularidad de la barraca nº. 3 del Mercado Municipal de Los Angeles.-**

**Por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Salud y Consumo, que dice:

"La Comisión Informativa de Salud y Consumo, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2007, visto el expediente relativo a la cesión de la titularidad de la barraca número 3 del Mercado Municipal de Los Angeles de D<sup>a</sup>. MONICA RUIZ GARCIA a favor de D<sup>a</sup>. EVA ORTIZ CARMONA, acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, con la siguiente votación de sus miembros, PARTIDO POPULAR: 3 votos a favor ; P.S.O.E: 2 votos a favor; I.U.C.A: 1 voto a favor ; el siguiente

DICTAMEN

Mostrar su conformidad con la propuesta de la Sra. Concejal-Delegada del Área de Salud y Consumo de fecha 23 de octubre de 2007 que dice:

Examinado el expediente de referencia relativo a la cesión de la titularidad de la barraca nº. 3 del Mercado Municipal de Los Angeles de D<sup>a</sup>. MONICA RUIZ GARCIA a favor de D<sup>a</sup>. EVA ORTIZ CARMONA, y a la vista de los informes de la Jefe de Negociado de Consumo y de la Jefe de Sección Adjunta con el conforme de la Jefe de Servicio del Área de Salud y Consumo, así como del Secretario General, tal y como preceptúa el Art. 114 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril (en lo sucesivo TRRL) y una vez efectuado el preceptivo trámite de audiencia a los interesados sin que se hayan presentado alegaciones, es por todo ello, por lo

que se propone a esta Comisión Informativa, la adopción del siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.**- Aceptar la renuncia de D<sup>a</sup>. MONICA RUIZ GARCIA N.I.F. N<sup>o</sup> 41.096.134-X, a los derechos y obligaciones de la barraca número 3 del Mercado Municipal de Los Ángeles.

**SEGUNDO.**- Autorizar a D<sup>a</sup>. EVA ORTIZ CARMONA N.I.F. n<sup>o</sup>. 34.848.343-P la cesión de los derechos y obligaciones de la barraca número 3 del Mercado Municipal de Los Ángeles, para el desarrollo exclusivo de la actividad de venta de carnicería-charcutería de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de Alhóndigas y Mercados, aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 15 de Enero de 1981 y autorizado por la Junta de Andalucía, mediante Orden de la Consejería de Interior de 24 de Abril de 1981, publicado en el B.O.P. n<sup>o</sup> 156 de 10 de Julio de 1981, (en lo sucesivo RAM) según la redacción dada a este Artículo por acuerdo del Pleno de 3 de Mayo de 1985 publicado en el B.O.P. n<sup>o</sup> 118 de 24 de Mayo de 1985.

La duración de la concesión de la barraca fue fijada por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 1 de Octubre de 2001 hasta el día 2 de julio de 2016.

La nueva adjudicataria está obligada a cuidar y mantener en perfecto estado de conservación y limpieza la barraca número 3 del Mercado Municipal de Los Ángeles.

Asimismo, la Sra. Ortiz Carmona deberá abonar la tarifa establecida en la Ordenanza Fiscal n<sup>o</sup>. 18 Reguladora de la Tasa por Servicios de Mercados.

**TERCERO.**- La concesionaria queda sujeta al cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley como adjudicataria de un servicio público, especialmente las establecidas en el RAM y en las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Almería, y para lo no previsto en ellas, por lo establecido en cualquier otra disposición de general aplicación.

**CUARTO.**- La cesionaria no podrá efectuar el traspaso a un tercero, sin la previa autorización municipal previo pago de las tarifas establecidas.

**QUINTO.**- Notificar el acuerdo que se adopte a los interesados, al Administrador del Mercado y al Area de

Hacienda (Unidad de Gestión de Ingresos) al objeto de la determinación de la cuantía de la tasa reguladora de la Ordenanza Fiscal número 18 reguladora de la Tasa por Servicios de Mercados".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Votamos el punto número quince. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Dieciséis."

**16.- Adjudicación de concesiones administrativas para el uso privativo de dominio público local de mesas y barracas vacantes en los Mercados Municipales.-**

**Por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Salud y Consumo, que dice:

"La Comisión Informativa de Salud y Consumo, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2007, visto el expediente relativo al otorgamiento de concesiones administrativas para el uso privativo de dominio público local de las mesas y barracas vacantes en los mercados municipales, acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, con la siguiente votación de sus miembros, PARTIDO POPULAR: 3 votos a favor ; P.S.O.E: 2 votos a favor ; I.U.C.A: 1 voto a favor ; el siguiente

**DICTAMEN**

Mostrar su conformidad con la propuesta de la Sra. Concejala-Delegada del Área de Salud y Consumo de fecha 7 de Noviembre de 2007 que dice:

**PROPUESTA:**

**PRIMERO**.- Declarar válido el acto de licitación.

**SEGUNDO**.- Adjudicar, por un periodo de TREINTA (30) AÑOS, a contar desde la fecha del acuerdo de adjudicación, a los siguientes licitadores las concesiones administrativas para el uso privativo del dominio público local de las mesas o barracas vacantes en los Mercados Municipales y puestos que a continuación se relacionan:



	SOLICITANTE	D.N.I.	ACTIVIDAD	MERCADO	PUESTO
1	MIGUEL ANGEL CARBALLES TENA	53.265.073-V	FRUTA Y VERDURA	LOS ANGELES	V-13
2	MARIA DEL MAR HERNANDEZ NICOLAS	75.243.727-D	CARNICERIA- CHARCUTERIA	EL ALQUIAN	BARRACA 2
3	CARMELO CORTES FERNANDEZ	45.588.123-F	FRUTA Y VERDURA	LOS ANGELES	MESAS V-7, V-8
4	AMADO RICARDO TRUJILLO PEÑA	X-3224449-X	BAZAR, HOGAR Y TEXTIL	REGIONES	BARRACAS 4 Y 5

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares reguladoras del otorgamiento de concesiones administrativas para el uso privativo de dominio público local de las mesas y barracas vacantes en los mercados municipales, que obra a los folios 38 a 61 del expediente, modificado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en su Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 30 de Abril de 2007 y el Reglamento de Alhóndigas y Mercados, aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 15 de Enero de 1981 y autorizado por la Junta de Andalucía, mediante Orden de la Consejería de Interior de 24 de Abril de 1981, publicado en el B.O.P. nº 156 de 10 de Julio de 1981.

**TERCERO-** Aceptar los escritos presentados por D<sup>a</sup>. DULCE MARÍA FERNÁNDEZ CORTÉS de fecha 10 de Julio de 2007 (NRE 49.623), y 7 de Agosto de 2007 (NRE 56.032), por los que desiste a la proposición presentada para tomar parte en el concurso con fecha 18/06/07 (NRE 43454).

**CUARTO.-** No admitir a licitación la proposición presentada con fecha 22/06/2007 (NRE 45.376) por D<sup>a</sup>. ROCIO ALONSO ORTEGA D.N.I. Número 75.713.709-D, al no presentar la documentación requerida durante el plazo de subsanación de deficiencias concedido.

**QUINTO.-** Desestimar la proposición presentada por D<sup>a</sup>. MARIA DEL CARMEN DIAZ IBARRA, que en virtud del acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación con fecha 9 de Octubre de 2007 resulto propuesta como adjudicataria de las Barracas nº. 18 y 19 del Mercado de El Quemadero, al no haber presentado la documentación establecida en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas, en el plazo de cinco días concedido.

**SEXTO.-** Aceptar el escrito presentado por D<sup>a</sup>. ESTER GODOY VIEDMA con fecha 10 de octubre de 2007 (NRE 69091), por el que desiste a la proposición presentada con fecha 20/06/07 (NRE 44754).

**SEPTIMO.-** El adjudicatario deberá depositar en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación de la concesión, la constitución de la garantía definitiva por **importe del 4 por 100 del importe de adjudicación.** Dicha garantía habrá de ser constituida en las formas establecidas en el artículo 36 del TRLCAP (en metálico o en valores públicos y privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución), en la forma y condiciones establecidas en el Capítulo III del Título II del RGLCAP.

El importe de las garantías definitivas ascienden a:

	Licitador	NIF	Puesto	Mercado	Tipo licitacion	4% Fianza Definitiva
1	MIGUEL ANGEL CARBALLE TENA	53.265.073-V	MESA V-13	LOS ANGELES	3.593,84 EUROS	143,75 EUROS
2	MARIA DEL MAR HERNANDEZ NICOLAS	75.243.727-D	BARRACA 2	EL ALQUIAN	3.593,84 EUROS	143,75 EUROS
3	CARMELO CORTES FERNANDEZ	45.588.123-F	MESAS V-7, V-8	LOS ANGELES	7.187,68 EUROS	287,50 EUROS
4	AMADO RICARDO TRUJILLO PEÑA	X-3224449-X	BARRACAS 4 Y 5	REGIONES	4.312,00 euros	172,48 EUROS

**OCTAVO.-** Declarar desierta la adjudicación de concesiones administrativas para el uso privativo de dominio público local de las mesas o barracas vacantes en los Mercados Municipales que se relacionan a continuación:

**MERCADO DE LOS ANGELES**

<b>MESA</b>
V-28
V-29

**MERCADO DE PLAZA DE PAVIA**

<b>BARRACA</b>
40

**MERCADO DE EL QUEMADERO**

<b>BARRACA</b>
1
2

3
4
16
18
19

**MERCADO DE EL ALQUIAN**

BARRACA	MESA
	P-7
	V-8
	V-9

**MERCADO DE REGIONES**

BARRACA
6
7
9

**MERCADO DE LA CAÑADA**

BARRACA
1
2
3
18
19
20
21

**NOVENO.**- Requerir a los adjudicatarios para que dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, procedan a la formalización de la adjudicación de la concesión en documento administrativo, constituyendo dicho documento

título suficiente para acceder a cualquier registro público, pudiendo no obstante, elevarse a escritura pública cuando lo solicite el contratista, siendo a su costa los gastos derivados de su otorgamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**DECIMO.-** Notifíquese el presente acuerdo a los interesados y al Area de Hacienda (Unidad de Gestión de Ingresos) al objeto de la determinación de la cuantía de la tasa reguladora de la Ordenanza Fiscal número 18 reguladora de la Tasa por Servicios de Mercados".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Pasamos a votar el punto dieciséis. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias."

**17.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia solicitando que el municipio de Almería, sea declarado como municipio de Rehabilitación Autonómica, Programa 2008.-**

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y dado que este expediente no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, **se acuerda por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ratificar** su inclusión en el Orden del Día.

**Por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar la propuesta del Alcalde-Presidente, que dice:

"A la vista de la comunicación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en relación con la Rehabilitación Autonómica, Programa 2008, esta Alcaldía-Presidencia, eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente,

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1º.- Solicitar que el municipio de Almería sea declarado como municipio de Rehabilitación Autonómica,

Programa 2008, por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, asumiendo este Ayuntamiento la gestión del referido programa y la comprobación y requisitos establecidos para los beneficiarios en el art. 66 de la Orden de 8 de agosto de 2005 por la que se publica el Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de Junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, que regula las actuaciones contempladas en el mismo, con las modificaciones introducidas por el Decreto 463/2004, de 27 de julio, y el Decreto 180/2005, de 26 de julio (BOJA núm. 165, de 24 de agosto de 2005).

2º.- Remitir el presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, así como la Memoria Justificativa de la necesidad del Programa de Rehabilitación Autonómica, año 2008, para el municipio de Almería, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 61 de la Orden de 10 de marzo de 2006 de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 (BOJA núm. 66, de 6 de abril de 2006).

3º.- Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente para que dicte cuantos actos y resoluciones sean precisas en Orden a la ejecución del presente acuerdo".-

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Pasamos ahora si hay alguna intervención sobre éste punto. No ha habido ninguna intervención, pasamos a la votación del mismo. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Dieciocho."

**18.- Dar cuenta sobre el informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía sobre la rendición de cuentas, relativas a 2005, de las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de Municipios con población superior a los 50.000 habitantes.-**

Se da cuenta al pleno, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, que dice:

"La Comisión Informativa de Hacienda, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2.007, visto el informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía sobre la rendición de cuentas, relativas a 2005, de las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de Municipios con población superior a los 50.000 habitantes, con la asistencia de todos sus miembros:

PARTIDO POPULAR: tres (3)

G.I.A.L: uno (1)

P.S.O.E: dos (2)

I.U.C.A: uno (1)

se dan por enterados del citado informe y muestran su conformidad con la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda de fecha 8 de noviembre de 2.007 que dice:

"Con fecha 26 de octubre de 2007, y número de Registro de entrada de documentos 73005, la Cámara de Cuentas de Andalucía ha notificado a este Ayuntamiento el Informe sobre la rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de Municipios con población superior a los 50.000 habitantes, correspondiente al ejercicio 2005.

Esta Concejalía eleva a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, la siguiente

#### Propuesta

Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de la ciudad de Almería del Informe sobre la rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de Municipios con población superior a los 50.000 habitantes, correspondiente al ejercicio 2005, de conformidad con lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 1/1988, de la Cámara de Cuentas de Andalucía".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Hay alguna intervención en este punto? Muchas gracias. Pasamos al punto diecinueve."

#### **19.-. Premio por jubilación voluntaria a Antonio Salmerón Martínez por importe de 14.183,76 euros.-**

**Por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, que dice:

"La Comisión Informativa de Hacienda, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2.007,

visto el expediente tramitado para abono de premio por jubilación voluntaria al funcionario Don Antonio Salmerón Martínez, acuerda por unanimidad de los presentes, con la siguiente votación de sus miembros:

PARTIDO POPULAR: Si , tres (3)

G.I.A.L: Si , uno (1)

P.S.O.E: Si , dos (2)

I.U.C.A: Si , uno (1)

aprobar el siguiente:

#### DICTAMEN

Mostrar su conformidad con la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda de fecha 4 de octubre de 2.007 que dice:

"Vista la solicitud formulada por Don Antonio Salmerón Martínez, funcionario municipal que se encuentra en la situación de jubilado, a la que accedió con el carácter de voluntario el 6 de agosto de 2007, de petición de abono del premio de jubilación voluntaria que establece el artículo 23 del Acuerdo de Funcionarios de este Ayuntamiento para el periodo cuatrienal 2004-2007, consistente en un porcentaje en función de la antelación con la que accede a dicha jubilación, que se aplicará sobre el coste total que esta Corporación tendría que soportar desde la fecha que se produce la referida jubilación voluntaria -7-8-2007-, hasta aquella en que cumpliera la edad de jubilación forzosa -6-8-2008-, incrementado con el porcentaje de I.P.C. correspondiente, que siendo imposible precisar con antelación su exactitud hasta la citada jubilación forzosa, deberá calcularse el mismo del siguiente modo:

- Para el año 2007 el coste del trabajador se mantendrá en el mismo importe que el consignado en el Presupuesto Municipal para dicho año.
- Para el resto de años que resten para su jubilación forzosa, el coste salarial se incrementará en el mismo porcentaje de aumento de retribuciones que ha venido estableciendo, con carácter general, para el personal del sector público, las correspondientes Leyes de Presupuestos, esto es, un tipo medio del 2 % para cada año.

Por todo ello, este Concejal Delegado de Recursos Humanos, Organización y Desarrollo a la vista del informe de la Jefe de Sección de Recursos Humanos, al que presta conformidad el Jefe de Servicio de Recursos Humanos, Organización y Desarrollo, y el del Interventor Municipal de fecha 3 de octubre de 2007, propone, se adopte acuerdo en el sentido de abonar al Sr. Salmerón Martínez la cuantía de 14.183,76 €, que se deberán abonar en 12 mensualidades consecutivas e iguales, -Septiembre 2007 a Agosto 2008-, a razón de 1.181,98 €, en concepto de premio por jubilación

voluntaria. La distribución por anualidades del gasto será para el año 2007: 4.727,92 € y 2008: 9.455,84 €".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Votamos el punto diecinueve. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Veinte."

**20.- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 12 reguladora de la Tasa por el servicio de retirada de vehículos de la vía pública.-**

**Por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, que dice:

"La Comisión Informativa de Hacienda, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2.007, visto el expediente tramitado para modificación de la Ordenanza Fiscal nº 12 reguladora de la Tasa por retirada de vehículos de la vía pública, acuerda por mayoría de los presentes, con la siguiente votación de sus miembros:

PARTIDO POPULAR: Si , tres (3)

G.I.A.L: Si , uno (1)

P.S.O.E: Abstención , dos (2)

I.U.C.A: Abstención , uno (1)

aprobar el siguiente:

DICTAMEN

Mostrar su conformidad con la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda de fecha 16 de octubre de 2.007 que dice:

"El Concejal Delegado de Hacienda que suscribe, a la vista del escrito del Área de Seguridad y Movilidad de fecha 15 de Octubre de 2007, formula la presente propuesta de modificación de la ordenanza siguiente, acompañada del texto de su nueva redacción:

Ordenanza que se modifica:

**Ordenanza número 12 Fiscal Reguladora de la Tasa por Servicios de retirada de Vehículos de la Vía Pública.**



**Artículo 5.- Cuota Tributaria**

2.- Las tarifas de esta Tasa serán las siguientes:

**Epígrafe primero.- Retirada de Vehículos de la Vía pública.**

1.1 motocicletas y vehículos análogos, cada servicio	16,62 €
1.2 vehículos de hasta 5000 Kg. De peso, cada servicio	61,24 €
1.3 vehículos de más de 5000 Kg. De peso, cada servicio	207,44 €

Si en el momento de efectuar los trabajos de retirada del vehículo y, en todo caso, antes de que el vehículo grúa inicie la marcha con el vehículo, se presentara el conductor, las tarifas a liquidar serán el 50% de las señaladas en este epígrafe.

**Epígrafe segundo.- Depósito en locales habilitados.**

2.1 motocicletas y vehículos análogos, cada día o fracción	1,72 €
2.2 vehículos de hasta 5000 Kg. peso, cada día o fracción	4,36 €
2.3 vehículos de más de 5000 Kg. peso, cada día o fracción	8,69 €

La obligación de pago se devengará a partir de la sexta hora o fracción a contar desde la entrada del vehículo en el depósito.

**Disposición Final.-**

La presente Ordenanza Fiscal, una vez aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, entrará en vigor y será de aplicación a partir del día 1º de Enero de 2008 una vez efectuada su publicación integra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo plenario provisional de modificación de ordenanza, que contiene el texto de la nueva redacción, se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y se publicará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería. Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir del primer día hábil siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del

anuncio, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el período de exposición pública, se adoptará el acuerdo plenario definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la modificación definitiva de la ordenanza a que se refiera el acuerdo provisional.

En todo caso el acuerdo definitivo, incluyendo el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto modificado de la ordenanza, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

Contra el acuerdo definitivo sólo cabrá recurso contencioso-administrativo que se podrá interponer, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada".-

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Siguiendo punto el veintiuno."

**21.- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 25 reguladora de la Tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales.-**

**Por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, que dice:

"La Comisión Informativa de Hacienda, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2.007, visto el expediente tramitado para modificación de la Ordenanza Fiscal nº 25 reguladora de la Tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales, acuerda por mayoría de los presentes, con la siguiente votación de sus miembros:

PARTIDO POPULAR: Si , tres (3)

G.I.A.L: Si , uno (1)

P.S.O.E: Abstención , dos (2)

I.U.C.A: Abstención , uno (1)

aprobar el siguiente:

## DICTAMEN

Mostrar su conformidad con la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda de fecha 16 de octubre de 2.007 que dice:

“El Concejal Delegado de Hacienda que suscribe, a la vista del escrito del Área de Seguridad y Movilidad de fecha 15 de Octubre de 2007, formula la presente propuesta de modificación de la ordenanza siguiente, acompañada del texto de su nueva redacción:

**Tasa que se modifica:**

Tasa por Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en las Vías Públicas Municipales.

**Texto que se modifica****Artículo 5º.- Cuota Tributaria**

2.- Para los supuestos de estacionamiento de vehículos en zona azul (rotación) la tarifa de la Tasa será la siguiente:

Se fija la cuantía de 1,55 euros como importe de la tarifa a pagar por exceso del tiempo indicado en el ticket que adquiere el usuario.

3. Para los supuestos de estacionamiento de vehículos en zona verde (residentes) realizados por personas físicas residentes en las zonas calificadas como verdes en el Bando a que se refiere el artículo 1º, y que acrediten que el vehículo se encuentra domiciliado en el mismo domicilio que el propietario residente, y que hayan sido previamente autorizados al efecto, podrán hacer uso de los estacionamientos durante el horario que rige para el O.R.A. mediante la adquisición de una tarjeta mensual cuya tarifa será de 7,90 € por vehículo o de duración anual por 63,22 € por vehículo. Las autorizaciones que acreditan la situación de residente a efectos del O.R.A. se otorgarán por años naturales.

**Disposición Final**

La presente Ordenanza, tras su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, entrará en vigor y será de aplicación desde el día uno de Enero de 2008, una vez efectuada su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo plenario provisional de modificación de ordenanza, que contiene el texto de la nueva redacción, se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y se publicará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería. Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir del primer día hábil siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del anuncio, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el período de exposición pública, se adoptará el acuerdo plenario definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la modificación definitiva de la ordenanza a que se refiera el acuerdo provisional.

En todo caso el acuerdo definitivo, incluyendo el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto modificado de la ordenanza, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

Contra el acuerdo definitivo sólo cabrá recurso contencioso-administrativo que se podrá interponer, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Intervenciones en éste punto? Votamos el punto veintiuno. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Siguiente."

## **22.- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 39 reguladora del Precio Público por servicio de recogida de residuos agrícolas.-**

**Por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, que dice:

"La Comisión Informativa de Hacienda, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2.007, visto el expediente tramitado para modificación de la Ordenanza Fiscal nº 39 reguladora del Precio Público por la recogida y transporte de residuos agrícolas, acuerda por mayoría de los presentes, con la siguiente votación de sus miembros:

PARTIDO POPULAR: Si , tres (3)  
 G.I.A.L: Si , uno (1)  
 P.S.O.E: Abstención , dos (2)  
 I.U.C.A: Abstención , uno (1)  
 aprobar el siguiente:

#### DICTAMEN

Mostrar su conformidad con la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda de fecha 31 de octubre de 2.007 que dice:

"El Concejal Delegado que suscribe, vista la propuesta formulada por el Concejal Delegado del Área de Obras Públicas, Agricultura y Pesca, la rectificación posterior, y el informe de intervención, formula la presente propuesta de modificación de la ordenanza siguiente, acompañada del texto de su nueva redacción:

#### **Ordenanza que se modifica:**

ORDENANZA FISCAL NUMERO 39 REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR EL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AGRÍCOLAS

#### **Texto que se modifica:**

#### **Artículo 3º.- Cuantía.**

1.- La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza será la fijada en las Tarifas contenidas en el apartado siguiente, para cada uno de los servicios o actividades.

2.- Las tarifas de este precio público serán las siguientes:

#### **TARIFA PRIMERA: SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE, SISTEMA INTEGRAL AGRICULTOR NO ASOCIADO**

	€/Tm incluido	IVA	€/Ha incluido	IVA
1.1. Residuos vegetales Invernadero	59,18		557,04	
1.2. Plástico de cubierta	67,46		55,32	
1.3. Plástico de suelo	134,91		24,28	

1.4. Envases plásticos	303,57	24,28
1.5. Otros envases	303,57	8,89
1.6. Sustratos	40,20	164,43
1.7. Otros	134,91	2,70
1.8. Servicio Integral		<b>836,94 €/HA</b>

**TARIFA SEGUNDA: SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE, SISTEMA INTEGRAL AGRICULTOR ASOCIADO O AGRUPADO**

	€/Tm incluido	IVA	€/Ha incluido	IVA
2.1. Residuos vegetales Invernadero	54,00		508,30	
2.2. Plástico de cubierta	61,56		50,48	
2.3. Plástico de suelo	123,11		22,15	
2.4. Envases plásticos	277,01		22,15	
2.5. Otros envases	277,01		8,11	
2.6. Sustratos	36,68		150,04	
2.7. Otros	123,11		2,45	
2.8. Servicio Integral			<b>763,69 €/HA</b>	

**TARIFA TERCERA: SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE, SISTEMA POR CONTENEDORES**

CONTENEDORES /€ IVA incluido	2,5 m3	7-9 m3	15 m3	20-25 m3
3.1. Precio de venta	789,83	877,59		
3.2. Vaciado		38,87	67,35	96,98
3.3. Alquiler (10 días de depósito)		38,87	67,35	96,98
3.4. Alquiler mensual		42,76	74,08	106,67
3.5. Alquiler campaña	1.079,35	-----	-----	-----

**TARIFA CUARTA: TRATAMIENTO, VALORIZACION Y ELIMINACION.**

	€/Tm. incluido	IVA	€/Ha. incluido	IVA
4.1 Residuos vegetales de Invernadero	27,47		270,179	
4.2 Plásticos	80,95		156,97	
4.3 Envases	254,57		126,53	
4.4 Depósito en vertedero	13,47			

**Disposición Final:**

La presente Ordenanza, una vez aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, entrará en vigor, y será de aplicación desde el día 1º de Enero de 2008, una vez transcurridos 15 días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y permanecerá en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b de la Ley 7/85, de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local, el acuerdo plenario provisional de modificación de ordenanza, que contiene el texto de la nueva redacción, se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y se publicará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería. Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir del primer día hábil siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del anuncio, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el período de exposición pública, se adoptará el acuerdo plenario definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la modificación definitiva de la ordenanza a que se refiera el acuerdo provisional.

En todo caso el acuerdo definitivo, incluyendo el inicial elevado automáticamente a tal categoría por no haberse presentado reclamación alguna, y el texto modificado de la ordenanza, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación y haya transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la misma.

Contra el acuerdo definitivo sólo cabrá recurso contencioso-administrativo que se podrá interponer, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice. "¿Alguna intervención? Pasamos al punto veintidós. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Veintitrés."

### **23.- Financiación de inversiones del Presupuesto de 2007 con los recursos procedentes de los excesos de financiación de 2006.-**

**Por mayoría** de 25 votos favorables (12 PP, 11 PSOE y 2 GIAL), ningún voto en contra y 1 abstención (1 IU-LV-CA), de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de

la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, que dice:

"La Comisión Informativa de Hacienda, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2.007, visto el expediente tramitado para la asignación de excesos de financiación del ejercicio 2006 a determinadas inversiones del presupuesto de gastos de 2007 por importe total de 6.246.224,70 euros, acuerda por mayoría de los presentes, con la siguiente votación de sus miembros:

PARTIDO POPULAR: Si , tres (3)  
 G.I.A.L: Si , uno (1)  
 P.S.O.E: No , dos (2)  
 I.U.C.A: No , uno (1), aprobar el siguiente:

#### DICTAMEN

Mostrar su conformidad con la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda de fecha 9 de noviembre de 2.007 que dice:

"Visto el expediente relativo a la asignación de excesos de financiación del ejercicio 2006 a determinadas inversiones del presupuesto de gastos de 2007, por importe total de 6.246.224,70 euros, en el que consta informe de Intervención de fecha 9 de noviembre de 2007, el Concejal Delegado del Área eleva a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2007, mediante la asignación de recursos procedentes de los excesos de financiación del ejercicio 2006, en concepto de enajenación de patrimonio no afecto a la encomienda de gestión del Toyo, a las inversiones del presupuesto de gastos de 2007 y por los importes que a continuación se detallan:

Crédito	Concepto	Importe a financiar
A031.44200.60100	Construcción nuevas instalaciones Servicio de Limpieza	3.139.318,48€
A031.43201.60100	Mejora y Modernización Infraestructuras de Retamar	2.000.000,00€
A031.43207.60100	Terminación Piscina Avda. Mediterráneo (E.G. EMISA)	750.000,00€
A031.44200.60000	Terrenos Planta de Tratamiento y Compostaje R.S.U.	106.906,22€
A030.43203.60100	Complejo Deportivo Tito Pedro	250.000,00€
	<b>Total</b>	<b>6.246.224,70€</b>



Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Votamos el punto veintitrés. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Mayoría señoría."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Votos en contra. ... Abstención."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Y una abstención."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "De acuerdo, muchas gracias. Punto veinticuatro."

#### **24.- Aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2.008.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, que dice:

"La Comisión Informativa de Hacienda, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2.007, visto el expediente tramitado para la aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2008, acuerda por mayoría de los presentes con el voto de calidad del Presidente, con la siguiente votación de sus miembros:

PARTIDO POPULAR: Si , dos (2)

G.I.A.L: Si , uno (1)

P.S.O.E: No , dos (2)

I.U.C.A: No , uno (1)

aprobar el siguiente:

#### **DICTAMEN**

Mostrar su conformidad con la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda de fecha 9 de noviembre de 2.007 que dice:

"El Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Almería para el año 2008, formado por el Presidente, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria, han de ser remitidos al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución.

El acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los presupuestos que integran el general, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente. El detalle de los distintos presupuestos es:

- **Presupuesto General del Ayuntamiento:** Importe total del estado de Ingresos, **223.475.994,61€**; Importe total del estado de Gastos, **223.475.994,61€**, estando equilibrados ingresos y gastos.
- **Patronato Municipal de Deportes:** Importe total del estado de Ingresos, **8.465.247,48€**; Importe total del estado de Gastos, **6.473.107,43€**, presentando un superávit de **1.992.140,05€**.
- **Patronato Municipal de Escuelas Infantiles:** Estado de Ingresos y Gastos, **1.838.511,23€**, estando por tanto nivelado.
- **Patronato Municipal Taurino:** Estado de Ingresos y Gastos, **88.000,00€**, estando por tanto nivelado.
- **Gerencia Municipal de Urbanismo:** Estado de Ingresos y Gastos, **33.034.741,38€**, estando por tanto nivelado.
- **Empresa Municipal Almería XXI, S.A.:** Importe del Estado de Ingresos **35.239.146,00€** y de Gastos **33.801.313,00€**, presentando un superávit de **1.437.833,00€**.
- **Empresa Municipal de Infraestructuras y Servicios, S.A.:** Estado de Ingresos **27.923.858,97€** y de Gastos, **24.162.315,85€**, presentando un superávit de **3.761.543,12€**.
- **Empresa Municipal Inter Almería TV, S.A.:** Estado de Ingresos y Gastos, **866.748,00€**, estando por tanto nivelado.

Visto el expediente, el Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, eleva a la Comisión Informativa de Hacienda, RR.HH. y Régimen Interior, para su dictamen, si procede, la siguiente

#### **PROPUESTA**

**Primero.**- Aprobar inicialmente el **Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Almería** para el ejercicio de 2008, integrado por los siguientes: **Presupuesto del Ayuntamiento de Almería, Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, Presupuesto del Patronato de Escuelas Infantiles, Presupuesto del Patronato Municipal Taurino, Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo; Previsión de ingresos y de gastos de la Empresa Municipal Almería XXI, S.A., de la Empresa Municipal de Infraestructuras y Servicios, S.A. y de la Empresa Municipal Inter Almería TV, S.A., cuyo resumen por capítulos se detalla a continuación:**

### A) PRESUPUESTO DE INGRESOS

DENOMINACION	AYTMO.	P.M.DEP.	P. ESC. INF.	P.M. TAUR	GERENCIA DE URBANISMO	E.M.ALMERIA XXI, S.A.	EM INFRAEST.Y SERVICIOS, S.A.	INTERALMERIA TV, S.A.	AJUSTES	TOTAL
IMPUESTOS DIRECTOS	54.917.990,00									54.917.990,00
IMPUESTOS INDIRECTOS	10.853.042,00									10.853.042,00
TASAS Y OTROS INGRESOS	26.952.131,11	426.500,00	150.000,00		2.360.000,00		27.923.858,97	266.748,00		58.079.238,08
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.382.728,44	6.348.717,48	1.593.480,87	85.000,00	6.437.451,75			600.000,00	-14.426.651,10	35.020.727,44
INGRESOS PATRIMONIALES	19.323.000,00	110.000,00	3.000,00		50.000,00	10.000,00				19.496.000,00
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>146.428.891,55</b>	<b>6.885.217,48</b>	<b>1.746.480,87</b>	<b>85.000,00</b>	<b>8.847.451,75</b>	<b>10.000,00</b>	<b>27.923.858,97</b>	<b>866.748,00</b>	<b>-14.426.651,10</b>	<b>178.366.997,52</b>
ENAJ. INVERSIONES REALES	57.358.023,74					35.229.146,00				92.587.169,74
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.671.584,56	1.562.000,00	74.000,00	3.000,00	24.168.548,13				-25.807.548,13	12.671.584,56
ACTIVOS FINANCIEROS	240.404,84	18.030,00	18.030,36		18.741,50					295.206,70
PASIVOS FINANCIEROS	6.777.089,92									6.777.089,92
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>77.047.103,06</b>	<b>1.580.030,00</b>	<b>92.030,36</b>	<b>3.000,00</b>	<b>24.187.289,63</b>	<b>35.229.146,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-25.807.548,13</b>	<b>112.331.050,92</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>223.475.994,61</b>	<b>8.465.247,48</b>	<b>1.838.511,23</b>	<b>88.000,00</b>	<b>33.034.741,38</b>	<b>35.239.146,00</b>	<b>27.923.858,97</b>	<b>866.748,00</b>	<b>-40.234.199,23</b>	<b>290.698.048,44</b>

**B) PRESUPUESTO DE GASTOS**

DENOMINACION	AYTMO.	P.M.DEP.	P. ESC. INF.	P.M. TAUR	GERENCIA DE URBANISMO	E.M.ALMERIA XXI, S.A.	EM INFRAEST.Y SERVICIOS, S.A.	INTERALMERIA TV, S.A.	AJUSTES	TOTAL
GASTOS DE PERSONAL	51.737.466,84	1.448.036,43	1.522.726,35		3.571.184,96	129.600,00	363.795,00	588.638,00		59.361.447,58
COMPRA DE BIENES CTES. Y SERV.	62.018.974,61	1.920.041,00	223.754,52	84.400,00	2.676.266,79	2.074.276,00	1.103.000,16	278.110,00		70.378.823,08
GASTOS FINANCIEROS	5.274.597,14					353.700,00	6.475,01			5.634.772,15
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.982.511,97	1.525.000,00		600,00	600.000,00				-14.426.651,10	5.681.460,87
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>137.013.550,56</b>	<b>4.893.077,43</b>	<b>1.746.480,87</b>	<b>85.000,00</b>	<b>6.847.451,75</b>	<b>2.557.576,00</b>	<b>1.473.270,17</b>	<b>866.748,00</b>	<b>-14.426.651,10</b>	<b>141.056.503,68</b>
INVERSIONES REALES	53.125.401,16	1.162.000,00	74.000,00	3.000,00	23.639.548,13	16.866.973,00	22.689.045,68			117.559.967,97
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.319.548,13	400.000,00			2.529.000,00				-25.807.548,13	3.441.000,00
ACTIVOS FINANCIEROS	305.404,84	18.030,00	18.030,36		18.741,50					360.206,70
PASIVOS FINANCIEROS	6.712.089,92					14.376.764,00				21.088.853,92
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>86.462.444,05</b>	<b>1.580.030,00</b>	<b>92.030,36</b>	<b>3.000,00</b>	<b>26.187.289,63</b>	<b>31.243.737,00</b>	<b>22.689.045,68</b>	<b>0,00</b>	<b>-25.807.548,13</b>	<b>142.450.028,59</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>223.475.994,61</b>	<b>6.473.107,43</b>	<b>1.838.511,23</b>	<b>88.000,00</b>	<b>33.034.741,38</b>	<b>33.801.313,00</b>	<b>24.162.315,85</b>	<b>866.748,00</b>	<b>-40.234.199,23</b>	<b>283.506.532,27</b>
INGRESOS - GASTOS	0,00	1.992.140,05	0,00	0,00	0,00	1.437.833,00	3.761.543,12	0,00	0,00	7.191.516,17

**Segundo.**- Facultar al Alcalde-Presidente para subsanar los meros errores materiales o de hecho que pudieran detectarse en el expediente. De la subsanación, en su caso, deberá darse cuenta al Pleno en la primera sesión que este celebre.

**Tercero.**- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto 2008, el endeudamiento financiero, las inversiones previstas y los demás anexos contenidos en el expediente.

**Cuarto.**- Aprobar la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual y la Relación de Puestos de Trabajo de personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos para el año 2008. De conformidad con la propuesta que consta en el expediente y, sin perjuicio, de la adecuación del complemento específico de la RPT de los organismos autónomos a los factores de valoración que han servido de base para la elaboración de la relación de puestos del personal del Ayuntamiento de Almería.

**Quinto.**- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General se expondrá al público por plazo de quince días hábiles, desde el día en que tenga lugar la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**Sexto.**- El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En todo caso, el acuerdo definitivo de Presupuesto General, incluyendo el inicial, elevado automáticamente a tal categoría por no haberse presentado reclamación alguna, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el año 2008, una vez que se haya llevado a cabo esta publicación.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción".-

Don Pablo José Venzal Contreras, Concejal Delegado del Area de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior y Presidente de la Comisión, presenta una modificación al Presupuesto, incorporando la siguiente documentación, marginándola en este acto el Secretario General Acctal.: Préstamos a concertar en 2008; documento de la Relación de Puestos de Trabajo, año 2008, correspondiente al Patronato Municipal de Escuelas Infantiles y del Patronato Municipal de Deportes.

**Por mayoría** de 15 votos favorables (13 PP y 2 GIAL), 12 votos en contra (11 PSOE y 1 IU-LV-CA) y ninguna abstención, de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar dicho dictamen, con la modificación propuesta por el Sr. Venzal Contreras.-

Se ausentan del Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro. Juan José Alonso Bonillo.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Un momento señor Cervantes porque quisiera hacer una brevísima, un brevísimo resumen de el punto del orden del día que viene a continuación que es la aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio del año que viene."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Débora María Serón Sánchez.

Continua con su intervención el Sr. Alcalde, que dice: "Hacia algunos años que no traía el equipo de gobierno el presupuesto a aprobación en el mes de noviembre lo que va a significar su entrada en vigor a partir del día 2 de enero. El presupuesto general de ... consolidado del Ayuntamiento de Almería para el ejercicio del año que viene para el 2.008 alcanza una cifra superior a los 290 millones de euros. Concretamente 290.698.048; 48 con 44 céntimos de euros. Y en general el presupuesto tiene algunos aspectos y apartados que yo quisiera destacar. Por ejemplo la empresa municipal de la vivienda tiene una cifra de inversión que supera, que casi llega a los 17 millones de euros para el año que viene. La Gerencia municipal de Urbanismo tiene un presupuesto que supera los 33 millones de euros y que va a acometer obras fundamentales para el futuro de la ciudad como es la segunda fase de la Casa Consistorial, el Parque de la Hoya, las obras de la carretera de Granada la nacional 340 y también una parte importante como significa la rehabilitación de edificios de el centro histórico."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Gema María Pradal Ballester.

Continua con su intervención el Sr. Alcalde, que dice: "El resto de organismos autónomos como el Patronato Municipal de Deportes con un presupuesto superior a los 8 millones 400 mil euros. El Patronato Municipal de Escuelas Infantiles con un presupuesto superior al millón 800 mil euros y la Empresa Municipal de Infraestructuras, EMISA, con un presupuesto cercano a los 28 millones de euros van a suponer que sea un presupuesto fundamentalmente inversor de cara al año que viene.

Analizando el presupuesto del Ayuntamiento en su conjunto y equilibrado totaliza la cantidad de 223.475.994,61 euros y experimenta un crecimiento cercano al 18% respecto del presupuesto del año anterior; del 2.007. Conviene abordar esta evolución por tanto a través de las "magnitudes" corrientes, tanto de las "magnitudes" corrientes como de capital. En materia de ingresos corrientes el crecimiento presenta prácticamente un 12% más que el año anterior y viene explicado fundamentalmente por la previsión de ingresos en el capítulo uno, los impuestos directos debido fundamentalmente a la revisión de los valores catastrales del municipio que realiza el gobierno de la nación, del capítulo quinto sobre ingresos patrimoniales motivado por expectativas variables como la subida de tipo de interés que estamos viendo de forma continua, los dividendos que nos van a producir las empresas municipales y cuyos, alguno de cuyos ejemplos hemos tenido ya en el presupuesto, como consecuencia del presupuesto del 2.007."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Gema María Pradal Ballester.

Continua con su intervención el Sr. Alcalde, que dice: "Proyectos de concesión de obra pública cuya adjudicación se prevé para el próximo ejercicio, etcétera, etcétera. Los ingresos de capital crecen prácticamente un 30% ¿a qué es debido este crecimiento del 30%? Fundamentalmente porque crecen las transferencias de capital, las subvenciones previstas para obras tanto en carreteras cedidas por el Estado como la subvención que hemos solicitado aquí de la Junta de Andalucía para el Palacio de Congresos. Como la que vamos a solicitar también para la rehabilitación del Mercado Central representan la práctica totalidad del importe estimado para el ejercicio 2.008; suponen una aportación, una consecución de este equipo de gobierno de inversiones o mejor dicho de capital, de ingresos de

capital cedidos por otras administraciones fundamentalmente el gobierno de la Nación y la Junta de Andalucía.”

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Juan José Alonso Bonillo.

Continúa con su intervención el Sr. Alcalde, que dice: “Los pasivos financieros que condicionan el nivel de “endeudamiento” financiero a largo plazo experimentan sin embargo para el año 2.008 un decremento. Un decremento que casi llega al 2%. Con esta previsión y en el capítulo 9 de ingresos se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria que aprobó el Congreso de los Diputados el pasado 14 de junio y que abarca el periodo desde el 2.008 hasta el año 2.010.

En materia de gastos tenemos también que analizar de forma separada el gasto corriente por un lado de la evolución de lo que supone los gastos de capital. Comenzando por las magnitudes del gasto corriente hay que decir que los gastos financieros aumentan respecto de la ... a los previstos el año ... en el ejercicio 2.007 fundamentalmente debido, como hemos dicho también que aumenta los ingresos de capital debido también al incremento de los tipos de interés, también lógicamente tenemos que pagar más; los pasivos financieros, los gastos financieros evolucionan también con un encarecimiento de la deuda financiera debido a la subida de los tipos de interés con una incidencia general en todos y cada uno de los municipios españoles; lógicamente no afectan solo al municipio almeriense. Y el resto de capítulos de gasto corriente experimentan unos crecimientos que suponen un 6,73 casi un 6,8% en gastos de personal. Un 10,25% en gastos de bienes corrientes y servicios y un 13,34 en concepto de transferencias corrientes. Ese crecimiento de gasto de personal que supone casi un 7% hay que tener en cuenta que estamos también en un periodo abierto ahora de negociación de convenio colectivo que vamos a intentar que sea para los próximos cuatro años lo cual pues va a influir de forma determinante en éste aspecto.

El gasto de capital no financiero varía un 34% respecto al previsto en el ejercicio del 2.007 motivado fundamentalmente por el incremento en las transferencias de capital que están destinadas a financiar las inversiones de los organismos públicos; autónomos y fundamentalmente destaca la Gerencia Municipal de Urbanismo a la que le transfiere el propio Ayuntamiento una cuantía que supera los 24 millones de euros y la Patronato Municipal de Deportes que también le transfiere una cuantía superior al millón y medio de euros; concretamente 1.562.000 euros.



El gasto de capital consolidado para este ejercicio 2.008 alcanza la cifra de 142 millones de euros con 450 mil destacando fundamentalmente las siguientes inversiones que aparecen en el capítulo y de las cuales seguramente ahora podremos hablar largo y tendido y de las que de alguna se ha hecho referencia por parte de los distintos portavoces de los Grupos de la oposición en cuanto a su magnitud o su necesidad o su prioridad y me refiero al que ya hemos hablado aquí; al Palacio de Congresos y al Palacio de Congresos ..... Auditorio, a todas las inversiones generales que van a llevar las distintas barriadas, las inversiones que va a llevar el casco histórico, la remodelación de la Plaza Marqués de Heredia y toda la zona adyacente, la urbanización del nuevo recinto ferial; la primera fase de la urbanización del nuevo recinto ferial. Por cierto algo absolutamente necesario para poder ponerlo en marcha y poder conseguir el traslado de la feria en esta, en este año que viene 2.008. Las inversiones en el Barrio de Los Molinos, en El Zapillo y en Las 500 Viviendas. Las infraestructuras viarias de la Avenida del Mediterráneo con la carretera de Níjar que se producirá una depresión del tráfico en la misma. El soterramiento de la carretera de Ronda que para alguno de los Grupos de la oposición no parece prioritario pero que es una obra absolutamente necesaria y que desde luego va a cambiar y transfigurar la imagen de una parte importante del centro de la ciudad una vez finalizadas las obras de urbanización de Retamar que continuaran con las obras de Retamar norte; por cierto un compromiso de este equipo de gobierno puesto en marcha y llevándose a efecto. Concluir con una de las instalaciones deportivas más modernas y mejores que va a tener la ciudad inmersas, incluidas dentro de su casco como es todo el complejo de Rafael Florido con la conclusión de la piscina cubierta en la Avenida del Mediterráneo. La rehabilitación del Mercado Central; por cierto otra obra también absolutamente demandada imprescindible para el casco histórico para revitalizar el casco y ser motor de ese importante empujón que tiene que dar el casco histórico de nuestra ciudad y el centro. Y las infraestructuras que por primera vez, por primera vez este Ayuntamiento ha puesto en marcha confiando y creyendo de verdad en la participación ciudadana no solo de boquilla sino poniendo a disposición 1 millón de euros que se decidirán para infraestructuras a propuestas de las distintas Asociaciones de Vecinos de Almería. Un hecho absolutamente histórico que en la ciudad de Almería no había tenido referente alguno anteriormente y que indica de alguna manera la verdadera apuesta real de este equipo de gobierno por la participación ciudadana directa, real y con un compromiso específico plasmado en presupuestos.

En definitiva, previsiones económicas municipales para 2.008 que se materializan a través de un presupuesto que se caracteriza fundamentalmente por ser ambicioso; muy ambicioso en materia de inversiones y también a la vez de contención del gasto corriente que son instrumentos fundamentales para el desarrollo económico local y la eficiente gestión de las finanzas públicas. Intentamos con este presupuesto, señoras y señores concejales, de alguna manera atajar carencias estructurales históricas de la ciudad que tienen que ir haciendo que la Almería del siglo 21 se parezca cada vez más a la Almería que un día todos deseamos y que no habíamos visto posible. Yo creo que estas series de infraestructuras a acometer, a empezar a acometer no a finalizar pero sí a empezar a acometer el año que viene van a decidir perfectamente de modo claro la gestión de un equipo de gobierno volcado en su ciudad con ganas de ejercitar y ejercer su competencia para transformar la ciudad que de alguna manera van a ser ... bueno pues espero apreciadas fundamentalmente por los ciudadanos, por los vecinos a los que nos debemos, por el conjunto de los almerienses. Muchas gracias. ¿Alguna intervención? Señor Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Muchas gracias señor alcalde. Espero que no me conteste ahora el conce ... O sea que me va a cont ... que me va a contestar el concejal. No, lo digo por cortesía, por deferirme a él o no ¿no? Vamos a ver, analizando ... En primer lugar yo creo que hay que enmarcar un poco cual es la situación de nuestro Ayuntamiento en estos tiempos que corren que no son en absoluto una cuestión normal. Las arcas del Ayuntamiento están repletas, están repletas y somos uno de los Ayuntamientos más saneados, con más cantidad de liquidez y con más cantidad de dinero disponible de España. Me gustaría saber que otros Ayuntamientos nos superan. Por lo tanto estamos en un momento ... pero ojo, esto no se ha hecho porque ha venido la Virgen del Mar en un barco y nos ha dejado un cofre. No. Esto se ha hecho debido a un, a algo bueno, algo que ha podido hacer otros gobiernos anteriores. No me quiero echar ninguna flor ni al gobierno que yo ejercí de opción de gobierno, ni siquiera al que compró El Toyo, pero lo que sí quiero dejar constancia es que estamos en una situación excepcional y de las mejores de España. Por lo tanto esto no va a durar toda la vida, por lo tanto en una casa que le ha tocado la lotería; en este caso no es nada que nos ha tocado que ha llegado sino han sido unas gestiones anteriores bien hechas que han permitido que haya mucho dinero tiene que plantearse esta corporación, saber ese dinero gastarlo adecuadamente de forma consensuada y yo

diría también, por qué no, preparar para el futuro posibles nichos de obtención de capital ¿por qué no? Porque del dinero que hay que desconozco la cientos de millones; digo cientos eh, de euros que existen, del dinero que hay cuando se nos gaste no va a venir otra vez porque no hay otro Toyo. Bueno, sería cuestión de ir pensando en el futuro como prever futuros ingresos con inversiones adecuadas. No es ninguna tontería lo que estoy diciendo pero claro eso requiere sentarse, analizarlo tranquilamente y no, bueno, no tener discusiones cebolletas. Eso es lo primero que pido."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. María del Rosario Soto Rico.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Sentarnos, analizarlo adecuadamente y lo primero es priorizar el gasto. Lo primero que le pido señor el alcalde es priorizar el gasto. O sea, tenemos mucho dinero, bueno, podemos gastarnos mucho dinero pero que es lo más importante para Almería. Yo estoy seguro, seguro señor alcalde después de tanto batallar en todo esto que hay una obra absolutamente importante y consensuada por todos; estoy seguro, creo que no hace falta que se lo pregunte. El soterramiento. Se ha olvidado señor Venzal; cero pesetas, cero, cero pesetas, cero, cero pesetas. Hombre, simbólicamente. Evidentemente se dice "es que este año no se va a gastar nada." Por qué no, por qué no ¿por qué no se va a gastar nada del soterramiento? Se pueden encargar estudios y yo creo que hay que encargar estudios; yo ya he hecho propuestas en ese sentido. Por lo tanto lo primero que hay que hacer es un acuerdo de las grandes inversiones lo mismo que hubo cuando se hace la Rambla que todos los gobiernos apoyan y los futuros gobiernos apoyan eso. Eso es lo primero que tenemos que hacer."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. María Muñoz García.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Pero voy a entrar. Esta es como marco global de una situación muy buena municipal pero por favor no se la apunten ustedes, la situación todo tiene nombre y apellidos ha sido El Toyo. Yo no me lo apunto, nadie se lo apunte pero por favor no se lo apunten ustedes de los últimos cuatro años. Por tanto una situación excepcional que no va a durar siempre y que tenemos que conservar. Y ahora voy a entrar en los presupuestos concretos ¿no? Miren, en el capítulo de ingresos, en el capítulo de ingresos los ingresos por vía de impuestos no se ha dicho; yo ya lo he dicho en prensa. No se ha dicho que hay que advertir al

ciudadano que le va a subir el IBI. Le va a subir el IBI porque hay una renovación de valores catastrales y hay una congelación que no baja el tipo del Ayuntamiento. Por lo tanto si se aumenta el valor catastral que es verdad que eso es el gobierno central quien lo lleva a cabo y si no baja el tipo pues evidentemente aparecen unos ingresos mayores que se debe a que el ciudadano va a pagar el más IBI. Yo no estoy culpando a nadie ni nada pero hay que informar al ciudadano."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Hombre, como es tan difícil el gasto corriente en un presupuesto, como es tan difícil consignarlo y ajustarlo a los ingresos corrientes; porque tenemos mucho dinero para invertir pero para el gasto corriente nunca hay porque es un gasto que va directamente del ciudadano que pone dinero. No los ingresos pues a veces se hinchan; yo lo entiendo, ahora lo que yo no entiendo es que se hinchen demasiado ¿no? O sea, por ejemplo. Me tiene usted que explicar señor concejal de Hacienda, señor Venzal por qué las multas las multas de tráfico de pronto vamos a recaudar 3 millones 750 millo ... 3,75 millones de euros, 3 millones setenta ... Cuando, señor Dopico usted está a mi lado, no le pido que conteste pero yo creo que no se recaudaba ni medio millón ¿qué razón hay? Es que recuerdo al señor Soria cuando estaba de concejal que también vino en el primer presupuesto con esta propuesta. Vino hinchando la recaudación y además él se lo creía, era un, era un, era un novato y como novato muy ilusionado y creía que se iba a recaudar esa cantidad. "Yo le aseguro, me dijo, señor Cervantes, me lo dijo en pleno, que vamos a recaudar más porque vamos a mejorar la recaudación." Algunos se ríen. Esto es un discurso que se ... ahora se han pasado. O sea, una cosa es creerme que hay que poner un poco más dinero para poder ajustar después los gastos corrientes y otra cosa es creerme que usted ... pero claro, usted también tiene mucha voluntad y me va usted a explicar como lo va a hacer que yo estoy encantado ¿lo va a hacer usted o lo va a hacer el señor Dopico? No lo sé, no lo sé pero antes lo hacía el señor Soria. Si ahora lo va a hacer usted por aquello de que va a hacer esto, va a hacer lo otro y va a hacer lo de más allá; muy bien, me gustaría que me lo explicara."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisco Garrido Mayoral.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Las transferencias que nos vienen no están documentadas, hay algunas que son lógicas ponerlas como por ejemplo esto si el alcalde ha visto al consejero de Deportes y le ha dicho "te doy lo que me pidas" sobre todo antes de tres meses antes de las elecciones pues es lógico que el alcalde ponga en el Palacio de Congresos justo la cantidad que le ha dicho el consejero; la que hemos pedido hace un rato. El problema está señor alcalde si en los presupuestos de la Junta de Andalucía que se están haciendo hoy, ayer, están. ¿Está usted seguro que están? No, no. ¿Están o no están? Porque claro se escapan diciendo "no están en lo global." Bueno pues está en lo global. Yo estoy seguro que no están porque lo he visto. Bueno, por lo tanto si uno pone un ingreso que le va a venir de la Junta de Andalucía con mucha razón la intervención dice "oiga usted que no tiene usted documentación, lo hemos pedido pero no hay documentación para usted poner esto." Bueno, no hay documentación. No solo eso señor Megino, sigue sin haber documentación de carreteras parece ser; sería bueno reclamar la documentación de las inversiones de carreteras del Estado porque también tendría que estar; esto sí más genérico porque el presupuesto del Estado no va a especificar cantidades tan pequeñas pero deberíamos tener documentación a ese respecto ¿no? No es su culpa pero tendría usted que pedirla y exigirla para poder, para poder mantener una coherencia en un presupuesto de ingresos."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Débora María Serón Sánchez.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Mire, la partida de ingresos más polémica siempre viene con las partidas no de ingreso corriente aunque ya le he dicho que puede haber cierta polémica en los impuestos directos. Las, las enajenación de inversiones. O sea lo que vamos a vender. Vienen ustedes hinchando esto de una forma absolutamente escandalosa. En el último año preveían ustedes vender por 52 millones de euros; solo han reconocido, no digo ejecutado, reconocido señor alcalde 17. Eso qué significa, que no van a gastar; no van a recaudar más. No ejecutado, reconocido. O sea derechos reconocidos ... otra cosa es cuando entren, 17 de 52. En un momento ... el año pasado que todavía no era muy malo de ventas. Ahora prevén ustedes 57 millones de ingresos. Bueno, no pienso que vayan a conseguir mucho más allá de los 17 que conseguimos la vez y yo creo que menos porque El Toyo ya se ha acabado. El becerro de oro se ha acabado. Entonces explíqueme usted donde conseguimos 57 millones de euros ahora si el año pasado que quedaba Toyo, ahora solo quedan

algunas parcelas unifamiliares, el año pasado que quedaba Toyo solo conseguimos 17 de 52 que preveía. Ahora no hay Toyo, no hay que vender nada más que parcelas que necesitamos para VPO que la necesita la empresa Almería XXI para VPO. Así que explíqueme usted aparte de las cocheras que hay que vender, "yo" estoy de acuerdo que hay algunas cocheras y cosas de estas que hay que vender, dónde va a sacar usted 57 millones de euros; explíquemelo por favor porque es importante y no lo eche usted la responsabilidad al señor Megino porque estoy seguro que hay unos ingresos bastantes importantes de enajenación que lleva el señor Megino, pero tienen ustedes que decidir si el suelo que van a obtener, que vamos a obtener producto del urbanismo van a hacer la teoría que mantiene el señor Megino que es intentar venderlo o van a hacer vivienda para Almería XXI."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Eso tienen ustedes que decidirlo y tienen que anunciárnoslo. Parece ser que esta cantidad responde a que van venderlo porque si no dónde salen 57 millones de euros de ingresos. Esta cantidad responde a que quieren venderlo. Almería XXI es una empresa que nosotros apoyamos de vivienda; apoyamos al máximo, necesita suelo. Si necesita suelo para hacer VPO no encajan estos 57 millones de ingresos. Y vamos a los gastos. Como decía los gastos corrientes, los gastos corrientes son siempre difíciles de cuadrar porque solo hay que cuadrarlo con los ingresos corrientes."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Juan José Alonso Bonillo.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "De personal es un gasto que está ajustado; siempre ajustado. Yo echo de menos, yo echo de menos y eso sí responde a la filosofía no solo del Partido que lo hace sino de quien lo hace. Yo echo de menos en los gastos corrientes el olvido absoluto de la Atención Social; no de la partida concreta de Asuntos Sociales sino de todo lo que significa Atención Social, de todo en general. Hombre, la prueba está en que Participación que usted se apunta el tanto y a mí me parece muy bien que los ciudadanos decidan esa o más cantidad solo sube un 1%. O sea Participación baja. Subir un 1% cuando el IPC puede subir el 4 ó el 3 y pico es bajar. Participación el 1, Juventud el 3, Atención Social el 4. O sea, las áreas sociales no la suben, la bajan. Hay una despreocupación de las áreas sociales y las

inversiones sociales que después veremos también la baja. En cambio aumentan en mucho porcentaje las áreas ... yo le voy a poner un calificativo; perdónenme tengo que hacer política, aquí no estamos jugando al fútbol estamos haciendo política. Lo digo porque después hablan de mala leche y cosas ... No, no. Las áreas que más suben son las de los concejales que más peso político pretenden tener. Son el área de Urbanismo, el señor Megino le sube; el área global con la Gerencia ¿no? Le sube el 16% mientras el área de Participación el 1. El área de Medioambiente señor Esteban le sube también el 16% o el área de Obras Públicas sube el 14."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Francisco Garrido Mayoral.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Hombre yo veo aquí algunas áreas sociales, calladitos los pobres, y a mi me parece que no deciden ustedes en función, en función global sobre las necesidades, en mi opinión, que debe tener, aumentar el gasto social. Concretamente para no volver después otra vez a este discurso decir que en inversiones también se nota, se nota muchísimo y eso se ha notado en este debate, se nota en este debate que hemos tenido se mota muchísimo el olvido de las inversiones con carácter social; absolutamente se nota. Solo puedo poner la cantidad que va para el Centro de Acogida; véanla la cantidad que va para el Centro de Acogida, es irrisoria y el Centro de Acogida está en una situación muy difícil. Ya que invierten ustedes tanto en inversión como en mantenimiento es muy poco."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. María Muñoz García.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Bien, sí, sé que es difícil, sé que es difícil encajar. Hay un mal gasto que debería haberse cuidado después de cinco años el Ayuntamiento tuvimos que cerrarlo de lo decrépito que estaba hace cinco años; tuvimos que cerrarlo porque se nos caía. Lleva cinco años la obra pero llevan ustedes cinco años con un gasto muy grande, muy grande en arrendamientos. Concretamente 200 millones de las antiguas pesetas al año y aquí también se ve quien gasta más."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Rafaela Abad Vivas-Pérez.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Aquí también se ve como solo en todos los

arrendamientos de la parte de Ayuntamiento puro, lo que es la vida municipal, son casi 100; más de 100 millones de pesetas y señor Megino usted debería haber pensado hace años, usted que miran bien los dineros y me parece lógico y hace usted bien, debería haber pensado hace años haber movido parte del área, haber dejado aquí solo una atención a la ciudadanía que es verdad que Urbanismo requiere una atención al ciudadano pero solo una parte y haber ocupado pues eso que ahora van a regalar que está ahí dos años cerrado. Haber ocupado el Palacio de Convenciones o lo que quieran llamarlo; el contenedor que ustedes quieran. Ese gasto que usted está haciendo de, concretamente casi 400 mil euros al año, compensaba haber amueblado y preparado parte del Palacio de Convenciones durante dos años y estaría usted sin costarnos un duro; nada más lo que es la limpieza pero no los alquileres. Ahora bien, usted desde el primer momento políticamente tenía decidido hacia donde iba ir ese, insisto, Palacio de Convenciones que tenemos cerrado y no lo ha hecho pero el gasto de arrendamiento es muy alto y no están cuidando ustedes este gasto de arrendamiento.

En la cuestión más problemática, como decía antes es la cuestión del capítulo 6 de inversiones reales. Les he pedido, le hemos pedido, he oído al Grupo Socialista que ha dicho lo mismo, una reunión de vista al futuro porque la cantidad de dinero que hay ahí necesitamos planificarla entre todos porque es de toda la ciudad y que no se gaste en un momento."

Se incorporan al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Rafaela Abad Vivas-Pérez. D<sup>a</sup>. María del Rosario Soto Rico.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Miren ustedes, estoy convencido que ustedes tienen el síndrome del nuevo rico. El síndrome del nuevo rico lo tienen por lo menos muchos de ustedes; no todos. Entonces yo le estoy pidiendo alcalde racionalidad, que ponga usted racional..... Dice usted. "Vamos a hacer el soterramiento de la carretera de Ronda." Vamos a ver. Lo que no dice, lo que no ha dicho es voy a modificar el presupuesto después de la reunión de ayer para poner una partida porque a mí me daba vergüenza ayer si nos hubieran dicho "bueno ¿tienen ustedes el presupuesto preparado para poner algo del soterramiento?" Nada. Hombre. No, no me diga usted que se puede poner dentro de dos años. No, no, no. Hay que hacer estudios previos. ¿Cómo nos enfrentamos al queso "gruller" que nos quieren poner? A lo mejor es necesario pedir a un buen arquitecto pedirle una alternativa para resolver ese conflicto de los agujeros en el soterramiento; a lo mejor es necesario. Yo creo que es necesario. Yo creo que es



necesario coger a un ... y yo he propuesto al mismo Foster ya que lo tenemos, ya que lo tenemos. Ahora diré lo que ya nos ha costado. Al mismo Foster pedirle o a un gabinete de arquitectura con especialistas en cuestiones ferroviarias que a lo mejor no es Foster, pero por ejemplo aquí ha trabajado para nosotros "Leira y Bustindui" que tienen un equipo también y que conocen perfectamente eso. Pedirle una alternativa que resuelva el problema del agujero "gruller", del queso "gruller." Sabe usted que eso estamos todos de acuerdo que hay que eliminarlo pero tomemos la iniciativa porque si esperamos a que un técnico nuestro se reúna con los técnicos, con los técnicos del Estado yo creo que va a haber un tira y afloja y al final van a decir "este gente lo han aceptado, están todos muy contentos, hay políticos que necesitaban adelante algo y vamos." No, no, no. Yo creo que todos sabemos que hay defectos en ese proyecto que no nos gusta. Adelantemos con un proyecto, no un proyecto, unas soluciones de mejora dentro de lo que está pidiendo que se haga Fomento."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Dolores de Haro Balao.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Yo creo que hace falta un dinero para eso y es que además es simbólico; se lo estoy pidiendo como algo simbólico porque me van a decir "no se preocupe, hacemos una modificación presupuestaria." Háganla ya. Hombre si todo, si no no discutimos de presupuesto, si digo que falta algo y dice "no se preocupe haremos una modificación presupuestaria." Así no se puede discutir. Pónganla ya. Quiten algo de una partida y deberían haber puesto una cantidad mínima de presupuesto porque mientras se hace la modificación presupuestaria, se lleva al área de Intervención tarda mucho tiempo. Entonces yo le estoy pidiendo que haya una intervención poniendo una partida dedicada al soterra... a abrir una partida porque es más fácil traspasar partidas de un sitio a otro que abrir una nueva partida porque hay que buscar ingresos, etcétera o quitársela a otra; es más fácil, es más sencillo aumentar partidas. No le estoy tratando mal señor Venzal, como, como esboza usted. Vamos a ver señor Venzal. Señor Venzal por qué no pone usted plurianualidades; me cuesta trabajo esta palabra, por qué no pone usted en las inversiones de son de varios años, que usted lo ha dicho y además todas las conocemos, plurianualidades ¿por qué no las pone? Es obligación legal y usted lo sabe. Es obligación legal cuando a un Ayuntamiento se le mete en un gasto si ese gasto es plurianual tiene usted que poner cuanto tiene previsto gastarse en varios años porque el futuro depende de usted, depende de esa decisión. Bueno pues no ha puesto

usted ninguna plurianualidad; ninguna. Y es verdad que en el Palacio de Congresos; saben ustedes cuanto había el año pasado, saben ustedes, aquí no había debate y como no había debate parece que no existía cuando el año pasado nos tenían que haber enseñado ese Palacio de Congresos. había 15 millones 714 mil. Bueno, había ... lo estoy leyendo el presupuesto del año pasado. Hay hoy disponible 13 millones 144. Explíqueme usted la diferencia, ha podido ser un cambio a otro sitio; ha podido ser pero explíqueme usted, explíqueme usted la seriedad esta. O sea, ¿15 millones de euros había el año pasado para el Palacio de Congresos? Y ahora hay 13 millones; esa partida desaparece porque este año después de tanto debate solo hay lo que la Junta dicen o le pedimos que nos de; solo hay eso. Bueno eso nos lo tiene que aclarar."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. María del Rosario Soto Rico.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "El soterramiento de la carretera de Ronda, el soterramiento de la carretera de Ronda es una obra y como obra pues puede dar muy buen resultado ¿quien va a negarse a hacer una obra en la ciudad? Pues nadie pero por qué ese trozo de la carretera de Ronda, que por cierto soy vecino de ese trozo, ¿por qué ese trozo? Por qué no la zona Parque ¿quien la ha decidido? ¿quien le ha aconsejado? Cuando yo pregunto esto en comisión "allí se dijo, allí se dijo." Pues claro nadie te dice "no, mira es que hay un arquitecto que nos dice tenéis que hacer esto porque va a quedar así." No, nos lo enseñan ¿alguien de la ciudad sabe que van a hacerse? Dicen que van a soterrar desde la Plaza de Barcelona hasta, hasta, hasta donde el señor Megino en la 340 está trabajando. Lo va a soterrar Obras Públicas, el señor Megino ya tiene su pastel, ya puede hablar de la 340; enhorabuena señor Megino."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. José Luis Aguilar Gallart.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Pero claro, aquí está el PP que no se ha comido una rosca y como la 340 se queda ahí pues yo sigo para abajo ¿y quien sigue? El señor Amizián, sigue el señor Amizián. Pero bueno así se pueden plantear; estoy haciendo un escenario probable porque nadie me ha dicho quien ha dado esa idea y estoy diciendo un escenario probable, es posible que me equivoque pero es un escenario probable ... en el PGOU viene soterrar la carretera de Ronda ... actuar en la carretera de Ronda es hacer un hoyo que empiece en donde

está Canal Sur y salga por la Plaza de Barcelona. Y yo pregunto, bueno, quien le ha aconsejado esto y nadie me dice nada, entonces pregunto; bueno, si hay que soterrar porque hay muchos problemas de tráfico el gran problema de tráfico en la ciudad no hace falta ser de "Bayarcal" para pensar que el gran problema de tráfico en la ciudad está concretamente en la zona de Oliveros y en la zona del nudo de Oliveros. Ahí es donde está el gran problema de tráfico de la ciudad. Es mas, ha habido iniciativas de arquitectos del foro donde han planteado un soterramiento ahí y yo me podía esperar que esa iniciativa se recogiera; pero no, Megino acaba en Canal Sur y ahora sigo yo que soy del PP. Yo no encuentro otra explicación. Que ustedes la hacen, me parece muy bien ¿cuanto vale? Tampoco se sabe, ¿cuanto vale? ¿cuanto vale esa obra? No se sabe. De momento 6 millones de euros. Es rico, si esto es el planteamiento del rico "oye vamos a hacer esto; cojonudo para adelante. 6 millones, pon 6 millones." Pero ustedes se creen, ustedes se creen que esta Casa sobra el dinero. No sobra el dinero, no se puede tratar así al dinero público."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. María del Rosario Soto Rico.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Yo no digo que esa obra sea mala vuelvo a decir, me la van a poner a lado de mi casa que me pueden embellecer. Es por eso, estoy seguro que lo hacen por eso pero hombre, bromas a parte señor alcalde, bromas aparte. Qué sentido tiene hacer este tipo de obra si no se hace de forma consensuada para que futuros gobiernos sigan una obra que toda la ciudad pide. ¿Tendrán que convencernos previamente como va a quedar ese soterramiento? Porque yo tengo la duda cuando salga de mi casa cerca por allí del chiquipark si voy a poder cruzar en el coche o voy a tener que meter en el soterramiento para salir; pues tengo todavía la duda porque claro si un soterramiento quita el tráfico de arriba ¿cómo se cruza? Yo no lo sé pero hombre podían haber tenido ustedes la delicadeza de presentar, como se llama eso ahora, un mono; lo mínimo. El señor Megino se lo encargaba siempre a arquitectos "hazme en el ordenador una cosa bonita." Por lo menos eso ¿no, señor Megino? No, no, estos van a soterrarlo y todo el mundo "y qué van a hacer ahí." Todavía no lo sabemos que van a hacer ahí. Es lo del rico, es lo del rico de pronto que le sobra el dinero y dice "coño pon ahí un soterramiento," pues venga un soterramiento y que no se oponga la oposición "usted va contra la ciudad." Yo no me opongo eh. Hagan todos los soterramientos que quieran."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Dolores de Haro Balao.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Yo lo único que les estoy pidiendo que nos reunamos y planifiquemos entre todos de forma consensuada las obras globales que van a afectar a la ciudad. Ahora le toca a usted. La recogida neumática. Claro, usted no se puede quedar sin nada. 1,15 millones de euros de recogida neumática. Vamos a ver. Aquí quiero darle un poco más seriedad porque esto tiene menos, menos coña.

Yo soy un defensor de la recogida neumática. O sea, la empresa que a usted le aconseja y que intenta ponerlo sabe que yo he conocido todos los lugares donde se ha puesto la recogida neumática y soy un defensor, pero por eso que me he enterado muy bien, he visto los riesgos que tiene la recogida neumática en ciertos sitios y no soy alarmista, no soy alarmista pero sé que esto no es Estocolmo que es donde parte la empresa y es donde lo tienen mejor hecho que funciona de maravilla."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Rebeca Gómez Gázquez.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "No soy alarmista y soy partidario de la recogida neumática porque además en El Toyo ustedes siguieron pero nosotros también hablábamos de recogida neumática. Mire, existen informes ... yo sé que en Sevilla hay en el casco histórico, pero existen informes, pregunten ustedes por ejemplo en Alcobendas que desaconsejan hacerlo en el casco histórico. No, ¿que no tiene casco histórico Alcobendas? Hombre algo tendrá. Alcobendas no nació ayer. Otra cosa es que haya urbanizaciones pero algo tendrá. Bueno, pidan ustedes informes ... Mire, mire, mire, mire, señora Muñoz usted es madrileña ¿algo tendrá no? Nada, no tiene, Alcobendas nació ayer. Mire, mire. No, no se ríen porque esto puede ser muy grave con eso de que para mi también. Mire, agujerear el casco histórico, su compañero de Partido lo sabe, cada vez que se hace un agujero en el casco histórico tiene que llegar a ver arqueología y qué ocurre, cuanto tiempo duran los solares en el casco históricos por problemas que son lógicos de arqueología. ¿Saben ustedes, sabe la ciudadanía del casco histórico que tienen que meter tuberías de 1 metro de diámetro, casi 1 metro de diámetro, casi 1 metro de diámetro y tienen que abrir zanjas a todo el casco históricos? ¿Saben lo que significa meterse arqueológicamente en ese avispero? ¿Lo han valo ...? Bueno, no. Mire usted, no me diga alarmista pero eso es una verdad, eso es una verdad con demostración. Bien, ¿lo saben? No. Los vecinos no, los vecinos no, los vecinos no

lo saben. Una obra de esas que se contrata puede durar ... bueno, puede ser la obra del siglo XXI, pero la desobra ¿no? Claro, claro es muy peligroso meterse en una obra de esas en el casco histórico. Hay informes ... claro la empresa no se lo enseñan que donde hay una alta densidad es muy fastidioso meter ese sistema. Yo estoy, soy partidario de las nuevas urbanizaciones incluir ese sistema. No, pero usted no lo ha hecho en las nuevas, no lo ha pedido en las nuevas. O sea, de momento lo quiere meter en el casco histórico como un logro."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Rebeca Gómez Gázquez.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "A mi me parece, me parece muy peligroso y yo no lo aconsejaría ... y lo hago conociendo el sistema. La prueba está que ustedes no se atreven a decirnos ni las calles por donde va a ir, ni decirnos donde va a ser la central de recogida de residuos; no nos lo dicen porque donde esté la central de recogida de residuos va a generar un rechazo impresionante en los vecindales; claro."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. María del Pilar Ortega Martínez.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Dirá usted "no, es que se va a soterrar" ¿pero donde lo va soterrar, donde? Díganoslo porque la empresa ya la habrá pensado, yo es lo primero que le preguntaría ¿dónde ponen la central, dónde ponen la central? porque claro al día siguiente tengo a todos los vecinos aunque usted le asegure que no a oler ... en Estocolmo está debajo de un monte en un parque público pero Estocolmo es Estocolmo con una densidad de metros cuadrados de parques y de montes ... aquí ¿dónde? Díganoslo, dígamelo poro favor que estamos muy interesados para que los vecinos no se dejen convencer sin ver las pegas posibles que hay.

Hay inversiones sociales que no se hacen. Las inversiones en el centro de acogida no se hacen. Hay una muy grave, que es que ya clama, los cementerios. Los cementerios ponen ustedes, aquí mucho hablar de cementerios y al que está soterrado de por vida, le dedicamos 250.000 euros, y están todos los barrios pidiendo que se mejore. 250.000 euros, para nuestros muertos, y venga a soterrar aquí. Hombre, por favor, habrá que aumentar estas partidas que son partidas sociales, Sr. Alcalde."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Inés María Plaza García.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Yo le pregunto, Sr. Alcalde, usted ¿dirige el criterio presupuestario?, esa es mi gran duda. Claro. Yo puedo discutirle a usted las cuestiones ideológicas si son de un signo o si son de otro, pero mi gran duda es, si usted tiene un criterio político para esta ciudad, el que sea, o se deja llevar por emergentes, y eso es muy peligroso. O sea, yo le respeto a usted que tenga criterios distintos a los míos. Yo voy a seguir en la oposición y voy a criticarle."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: " Ahora lo que más me preocupa Sr. Alcalde, es que usted lea la memoria cuando se la dejan escrita, personas emergentes de su partido, o de otros partidos. De hecho, su partido socio, gestiona el 50% del presupuesto consolidado, de 290 millones, su partido socio gestiona 138."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. María del Pilar Ortega Martínez.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Yo puedo entender perfectamente que su partido socio, GIAL, presione para tener las máximas inversiones, lo que no entiendo es si usted, como máxima autoridad política de este Ayuntamiento, tiene la batuta de la dirección presupuestaria en el sentido político, aunque no lo comparta el sentido político, creo que no la tiene, creo que se deja usted llevar por Concejales emergentes que además se puede comprobar que no precisamente tienen los pies de acero, parece que los tienen de barro."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Inés María Plaza García.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Me puedo fiar de Concejales emergentes si van bien sedimentados. Yo no me fiaría de Concejales emergentes con pies de barro como se puede ir comprobando. Es complicado."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Pablo José Venzal Contreras.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Por eso le pido Sr. Alcalde, que coja la

batuta, que nos reúna si les parece, y hagamos un presupuesto consensuado para toda la ciudad y para muchos años, y gastemos ese dinero que excepcionalmente hoy nos sobra, tenemos de sobra, lo gastemos de forma planificada para el futuro. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes. En repetidas ocasiones, ha aludido usted a la palabra consenso, que a mi me gusta fundamentalmente, pero que, por cierto, no ejerció usted cuando tenía la virtud por su pacto de Gobierno, de ejercer de Concejal Delegado de Urbanismo. Y no ejerció usted lo que ahora predica, entonces es complicado el intentar creerle a usted, porque la credibilidad de los políticos se basa también, en una buena parte, en la historia que traemos detrás. Y habla usted también en reiteradas ocasiones de infraestructuras, de infraestructuras sociales. Mire usted, las inversiones sociales son todas. Todas son inversiones sociales, porque se quedan en la ciudad, a disfrute de los ciudadanos, de todos, de los más ricos, de los más pobres, de los que viven en un barrio, de los que viven en otro. Todos disfrutan de las infraestructuras que realiza el Ayuntamiento. Yo no he visto todavía, mire usted, al Sr. Arenas o al Sr. Rajoy, como antes tampoco veía al Sr. Zapatero diciéndole al Presidente del Gobierno, oye, vamos a consensuar las infraestructuras y las inversiones en España que es una gran nación, y que ahora tenemos dinero de fondos europeos y vamos a consensuar lo importante. Yo vi a la Sra. Ministra actual de fomento, llegar al Ministerio y de un plumazo borrar todo el plan de inversiones en carreteras y en ferrocarriles realizado por el Gobierno anterior. Y bueno, es la responsabilidad del que gobierna, y yo aquí he visto varios Alcaldes, usted también, y nosotros le pedíamos a Don Fernando Martínez, Alcalde de esta ciudad, en su momento, en minoría, consenso para muchas cosas, y siempre nos decía lo mismo, los ciudadanos nos han dado un mandato para que nosotros ejerzamos el mismo, y gobernemos y acertemos o fracasemos en virtud de ese mandato. Y ustedes en su mandato es estar en la oposición y vigilar la acción del Gobierno y controlarla. Y Don Santiago Martínez Cabrejas, del que usted fue socio de Gobierno, aquí tampoco consensuo prácticamente nada."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Javier Aureliano García Molina.

Continúa con su intervención el Sr. Alcalde, que dice: "Así que, todo son buenas intenciones, que yo respecto y algunas cosas serán interesantes y yo estaré dispuesto a sentarme

con usted y con el Sr. Amate, para obras de futuro, pero otras es una responsabilidad directa de quien gobierna, que para eso tiene que cumplirla. Mire usted, dice usted que el PP no se ha comido ni una rosca, pues hombre, a lo mejor tiene usted razón, pero teníamos once Concejales y tenemos trece. Pues parece que los ciudadanos nos han dado alguna, aunque sea de Alhama, ¿no?, para que nos comamos el desayuno. Y además dice usted que las partidas, algunas partidas están infladas. Bueno, vamos a ver cual es la capacidad de gestión y cuando venga la ejecución presupuestaria, quizás haya que reconocerle a usted que efectivamente tenía razón en algunas cosas, y en otras se habrá equivocado, porque yo creo que la verdad absoluta no la tenemos ni usted ni yo. ¿Alguna intervención más?. Sr. Cantón."

Toma la palabra D. Antonio Cantón Góngora, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, yo quiero empezar por trasladarle que la posición de nuestro Grupo va a ser un voto absolutamente negativo al presupuesto. Y lo hacemos desde una posición desde absoluta responsabilidad con los ciudadanos que nos hacen sentarnos en esta mesa. Nosotros creemos que este presupuesto, que el presupuesto del año 2008, que ha presentado el Ayuntamiento de Almería, es una gran ocasión perdida para esta ciudad. Y lamentablemente es otra gran ocasión perdida para esta ciudad. Nosotros entendemos en que hay momentos en que en la gestión de cualquier proyecto de cualquier empresa, de cualquier institución, hay que levantar la mirada del día a día, echar un poquito la mirada adelante y con mentalidad de largo plazo y de reflexión sobre los aspectos verdaderamente estratégicos para el desarrollo de una ciudad, identificar cuales son las acciones prioritarias, ver cuales son las más importantes, e intentar aplicar los esfuerzos y los recursos a gestionar ese proceso, ese proceso de cambio."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención D. Antonio Cantón Góngora, que dice: "Pero claro, para ello, pues es necesario tener esa visión, de hacia donde queremos llevar esta ciudad. Decía antes que es una gran ocasión perdida, no es la única gran ocasión perdida, hace poco en el mes de diciembre tuvimos la oportunidad y se aprobó aquí provisionalmente el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad y volvía a ser más de lo mismo. Es decir, es un ejercicio que quizás en algunos aspectos técnicos sea consistente, sea razonable, pero lo que es evidente, y yo no intentaré compartir con



ustedes, es que desde el punto de vista de la ambición política y la ambición institucional para el desarrollo de esta ciudad, están carentes, el PGOU en su momento y en este caso concreto, el presupuesto, de un objetivo claro para el desarrollo de esta ciudad."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Javier Aureliano García Molina.

Continúa con su intervención D. Antonio Cantón Góngora, que dice: "Yo no se desde luego cual es, o al menos no lo conozco de manera explícita, porque no he tenido oportunidad de verlo cual es la visión que el Equipo de Gobierno, en concreto el Partido Popular, pero hablo del Equipo de Gobierno, tiene para el desarrollo futuro de esta ciudad, pero nos gustaría proponer la nuestra. Nosotros entendemos que en ese sentido, en este punto de criticidad, en este punto de crítica, nos incorporamos todos, como Corporación que gestiona este municipio, es evidente que Almería, como ciudad, tiene que plantearse como reto, recuperar el liderazgo en el desarrollo económico de esta provincia. Hoy, estamos viviendo en una provincia que sin ninguna duda ha sido el referente económico andaluz y español en los últimos veinticinco años, pero lamentablemente la ciudad de Almería no ha sabido ni acompañar, y mucho menos ser líder, en ese desarrollo. Almería hoy, la ciudad de Almería hoy tiene la responsabilidad y la oportunidad de ser el líder en la consolidación institucional económica y social del desarrollo de la provincia de Almería. Y a por eso tenemos que ir."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Juan José Alonso Bonillo.

Continúa con su intervención D. Antonio Cantón Góngora, que dice: "Y con franqueza, ni en el contenido, ni en el continente, ni en la metodología, se ve para nada recogido ese objetivo, en los presupuestos, que estamos comentando. Decía nuestro Alcalde, y nos ha presentado al principio, una elaboración de análisis en un documento que se llama memoria del Presidente, que es el primer documento que forma parte de los presupuestos, y donde se suponía o en principio, nosotros esperábamos encontrar, los objetivos políticos, los objetivos institucionales a los cuales pretendía servir el desarrollo que hay debajo. Bueno, y con franqueza, y alguno de ustedes me conocen en detalle, voy a hacer un ejercicio de prudencia a la hora de emplear los calificativos."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención D. Antonio Cantón Góngora, que dice: "Este documento es la comparación de la nada del pasado con la nada del futuro. No hay nada real en este documento, y lamento decirlo, pero no hay nada real en este documento, y eso, con franqueza, no se como llamarlo, pero como mínimo es un autoengaño para todos nosotros a la hora de gestionar esta ciudad, y tiene componentes de fraude a nuestro ciudadanos, vamos a intentar ver los números. Cuando nosotros nos planteamos un presupuesto, podemos hacer un presupuesto que sea una mera cobertura a lo que va a ser la posterior gestión administrativa de esta ciudad. Es decir, que sea flexible, donde las partidas estén sobredimensionadas, donde luego se me ocurra lo que se me ocurra, todo encaja. Con franqueza, eso es lo que parece este presupuesto. O por el contrario, nos planteamos un presupuesto donde, después de haber consensuado el objetivo que tenemos como ciudad, después de haber analizado los proyectos, después de haber identificado qué recursos tenemos para identificar ese proyecto, ponemos proyectos en marcha, aplicamos recursos y gestionamos esa transformación. Bueno pues insisto, es una pena, pero este presupuesto se parece mucho más a lo primero, es decir, a una cobertura administrativa, que a un verdadero compromiso de ejecución con los ciudadanos."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continúa con su intervención D. Antonio Cantón Góngora, que dice: "Voy a seguir empleando sus papeles, su documentación. Dentro de este informe del presupuesto, hay un capítulo, para mí ha sido esclarecedor, pero que es el 8 o el 9, sí, el 9, que habla de estimación de liquidación del presupuesto. Que es un presupuesto elaborado por la propia intervención de los servicios técnicos del Ayuntamiento, donde, a fecha de hoy, y con todo lo realizado en el ejercicio 2007, prevén como va a ser la liquidación de este presupuesto a final de año. El Alcalde, en la propia presentación de los presupuestos, decía que era un presupuesto ambicioso porque crecía un 18% sobre el presupuesto del año pasado. Señores, la realidad es que el Ayuntamiento de Almería presentó el año pasado un presupuesto que estaba alrededor, no, exactamente, voy a leer la cifra, eran 285,7 millones de euros tanto ingresos como en gastos. ¿Saben ustedes lo que vamos a realizar a 31 de diciembre?. Pues mire, en ingresos, solo el 57%, 163 millones de euros, en gastos, sólo el 63%, 178,3 millones

de euros. Pero la situación es todavía más dramática si hacemos un análisis en detalle de qué partidas de gasto, y qué partidas de ingresos, son las que se están gestionando y las que se están analizando. Insisto, no es documentación del Grupo Municipal Socialista, es la propia documentación que necesariamente tiene que presentar la Administración para apoyarla. En el análisis del capítulo de gastos, es decir, a qué dedicamos los recursos que el Ayuntamiento gestiona, y que insisto, a nivel global, solo ha sido del 62%. Hay partidas que es obvia que se están cumpliendo, gastos de personal, es obvio, hay que pagar la nómina y hay que pagar todos los meses y que todo el mundo cobre. Esta partida que es el capítulo uno, se cubre en el 98%. Hay otro capítulo dos, que dice, gastos en bienes corrientes y servicios, aquí solo llegamos al 80% de complemento presupuestario. Evidentemente para gestionar esta partida no solo hay gastos recurrentes de ejercicios anteriores, sino que hay que identificar nuevos proyectos, hay que desarrollarlos, hay que contratarlos, hay que ejecutarlos, pero ende aquí. Vámonos al capítulo de las inversiones reales. Señores, la ejecución prevista es solo del 27,11 %, sobre 120 millones de euros previstos solo se van a ejecutar 32,7. Señores, esto es un hurto a la ciudad. Me decía Jose Luis el otro día en la Comisión de Hacienda, Antonio nos suspenden, os ponéis vosotros mismos un 2,7 de nota. Sobre cien, un 27% de ejecución. Hombre, no se le puede tomar el pelo a los ciudadanos. No nos tomemos el presupuesto nosotros a risa, tenemos que hacer un presupuesto real, que identifique proyectos, que identifique acciones, que cuando vayamos a hacer las inversiones, sepamos que las tenemos analizadas, que tenemos evaluado su beneficio social, y que tenemos los proyectos, los planes, los recursos para ejecutarlos.

Si nos vamos al capítulo de ingresos, pues la foto vuelve a ser parecida. Aquellos ingresos que vienen exógenos, que vienen generados por otras administraciones, capítulo uno, capítulo dos, capítulo tres, impuestos directos, impuestos indirectos, tasas, y otros, incluso, transferencias corrientes de otras administraciones, pues al 110, al 167, los impuestos indirectos, ojo, menos mal que la economía global va bien. Tasas y otros ingresos, 104, transferencia de otras administraciones, 104, pero a pesar de todo eso, en el global de ingresos previstos, sobre 285 puntos siete millones, solo llevan realizado, solo se van a realizar a final de año, en la previsión a treinta y uno doce, insisto, documentación oficial, sólo el 57%, señores, esto es dramático, esto no habría una empresa que lo soportase, esto es una tomadura de pelo. Bueno, pues con esta realidad, presentamos unos presupuestos diciendo, y aquí estamos todos encantados de analizar, diciendo que vamos a

tener 290 millones de euros de presupuesto para el año que viene. Señores, eso significa incrementar en un 78% lo que hemos hecho el año pasado. ¿Creen ustedes como Equipo de Gobierno que tienen credibilidad para presentar a los ciudadanos de Almería, que van a desarrollar ustedes un proyecto de 290 millones de euros, cuando han hecho 178 el año pasado?, por favor, seamos serios. Y además, es irrelevante esto para el desarrollo de Almería, es relevante. Afortunadamente el desarrollo económico y la asistencia social de los ciudadanos de Almería no depende solo del presupuesto del Ayuntamiento. En este año, el presupuesto de ... son 444 millones de euros en inversión, un incremento de 18% sobre el año pasado. El Gobierno Central, 460 millones, son cifras provinciales, no son locales, también con un incremento próximo a un 20% sobre el año pasado. Señores, vamos a trabajar con seriedad, vamos a hacer las cosas bien. No, nos hagamos trampas en el solitario. Bueno, y como, dejamos los números un momento, ¿cómo podemos trabajar bien?. Aquí no hay que inventar nada, hay que ir y ver como están funcionando otros Ayuntamientos, de la dimensión del nuestro, de la responsabilidad del nuestro, para ver como lo hacen y como trabajan. Puede haber una primera cuestión, no, Antonio, es que esto es así, la política es así, los Ayuntamientos son así, pues mira, lamento decir que no. Antes hemos pasado por alto, del punto del informe, de la rendición de cuentas, de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Sres. somos el Ayuntamiento, que tenemos el record por lo bajo en ejecución presupuestaria. Cuando nosotros decimos que Almería tiene este ejercicio, es de la rendición del año 2005, el 66% de ejecución presupuestaria, estamos comparando con cifras como el 78% que tiene Cádiz, como el 89% que tiene Córdoba, como el 80% que tiene Málaga, o como el 85% que tiene Sevilla. Sres. tenemos que ponernos a trabajar y hacer las cosas serias. ¿Cómo lo hacemos?. Vamos a ver, nosotros, cuando analizamos y presentamos el presupuesto, aquí hay un detalle exhaustivo, minucioso, el otro día tuve la oportunidad de decirlo en la Comisión de Hacienda, y se lo trasladé al propio Pablo, mi enhorabuena a los funcionarios. No, habiendo analizado los presupuestos de otros años anteriores, pensaba que iba a estar menos sólido el presupuesto de este año. Digo, lo reconozco que está sólido, es decir, desde el punto de vista del análisis por capítulos, por partidas y por detalles individuales, es un trabajo sólido, hay cosas que hacer, pero es un trabajo que representa una primera fase. ¿Dónde empieza a no ser esto homologable por no decir presentable?, cuando esto se traduce de un planteamiento administrativo, insisto dar soporte para que los procedimientos administrativos sean fáciles, sólidos y flexibles, a que sea algo que pueda ser

valorable y medible en términos de gestión. Tampoco hay que inventar nada, hay que ir a ver como lo hacen otros Ayuntamientos e incluso, como las Administraciones Públicas prescriben que se haga. Primer análisis además del de por capítulos que es relevante hacer, por Áreas de gestión. Si hay algo que define cual es el proyecto político que cada Ayuntamiento tiene para su ciudad, cual es la ambición que ese Ayuntamiento tiene, el desarrollo es ver por áreas políticas, donde prima y donde no prima, ¿vale?. Sres. hace falta hacer un esfuerzo en que las áreas políticas, que son, las áreas de gestión que son más relevantes para el papel que tiene que jugar Almería en el futuro, estén dotadas de recursos. Luego haré una reflexión al final, sobre dos capítulos que para mí son especialmente dramáticos, no tanto por la cuantía, sino por la significación cualitativa que tiene, pero bueno, no tiene sentido que todas aquellas áreas que pueden apoyar al desarrollo del futuro de Almería, desarrollo económico, cultura y educación, tengan evaluaciones negativas en este presupuesto, respecto al presupuesto del año pasado. Y por el contrario, todas las áreas, lamento coincidir en este caso con el Sr. Cervantes por Izquierda Unida, todas las áreas que tienen sintonía con el Partido que apoya al PP en el Gobierno, tienen evoluciones francamente positivas en términos de inversión como de gasto y que no tienen ninguna proporción con ni el peso, ni lo que había sido la tradición histórica de estas áreas en la trayectoria anterior del presupuesto de la ciudad de Almería. ¿Qué hay que hacer?, bueno, Sres. priorizar qué áreas de gestión son significativas para el desarrollo económico de esta ciudad y el desarrollo social, y aplicar los esfuerzos económicos justo a esas áreas y no a las contrarias. Pero aun con eso no es suficiente, hay un tercer eje que es absolutamente crítico para que los presupuestos como herramienta de gestión al servicio del desarrollo de la ciudad y al servicio de sus ciudadanos sean aplicables a aquello que los ciudadanos requieren, aquello que los ciudadanos necesitan y aquello que va a favorecer el desarrollo económico y social de una ciudad. Y aquí tampoco hay que inventar nada, se trata simple y llanamente de hacer una gestión presupuestaria por barrios, de hacer una gestión presupuestaria por distritos. Eso es algo que está previsto, que está más que recomendado, casi exigido, aunque en términos jurídicos habría que reconocer que son los recomendados, por la ley 57 del 2003, de medidas para la modernización del Gobierno Local. Es una recomendación que el propio reglamento orgánico de este Ayuntamiento transcribe y recoge, pero que con franqueza, solo son palabras en un reglamento, no se ha traducido para nada, ni en elementos de gestión interna dentro del Ayuntamiento, ni

en elementos de asignación de prioridades. Sres., insisto, la Ley lo exige para todas las capitales de provincia, lo exige para todas las ciudades de más de 175 mil. Y esto es bien simple, toda la contabilidad que estamos haciendo asignarla por distritos, asignarla por barrios, y eso nos permitiría hacer una labor político social de equiparación de los niveles de equipamiento de fomento del desarrollo de las distintas áreas de la ciudad. Hoy, como carecemos de esas herramientas, lo más que podemos hacer es repasar elementos, repasar situaciones, inventariar potenciales proyectos de inversión, que hoy cuando presentamos el presupuesto inventariamos, pero que lamentablemente cuando rendimos cuentas de la ejecución solo se quedan en el 27%. Con franqueza, no planteamos, un planteamiento irresponsable, entre comillas, de leña al mono, y todo lo que presente el Equipo de Gobierno cuestionarlo, no, no, decía al principio que votamos que no por un ejercicio de responsabilidad ante los ciudadanos, y en ese sentido me estoy refiriendo en conjunto, no solo como Grupo Político. Tenemos que cambiar sustancialmente el chip. Tenemos que cambiarlo, y es cierto que solo ustedes, y me parece muy relevante lo que decía el Alcalde, como Equipo de Gobierno, los que tienen toda la autoridad, toda la legitimidad, y pero también toda la responsabilidad para decidir si continúan con este modelo del futuro, o si funcionan con un modelo más ambicioso, más de consenso y más de participación. Nosotros aquí lo venimos reiterando secularmente, pero que aquí lo quiero volver a hacer constar una vez más, nosotros nos comprometemos a colaborar con el Equipo de Gobierno, para desarrollar unos presupuestos, unos planes de actuación para la ciudad de Almería que sean sostenibles y que vayan en la dirección adecuada para el desarrollo económico social de la ciudad. ¿Cómo se puede hacer esto?, bueno, pues nosotros nos atrevemos a proponer aquí cuatro grandes líneas de trabajo, porque entendemos que son las más relevantes, para poder manejar política y socialmente el presupuesto de una ciudad. La primera, sin ninguna duda tiene que ver con las inversiones. Es decir, el gran elemento de transformación de una comunidad, es como escapar de anticiparse, de ir generando de infraestructuras, para que todos los ciudadanos de este entorno, puedan económica y personalmente, y como individuo, y como ciudadano desarrollar su actividad. Bien, no hay tiempo, huelga decir, no hay que pedir un informe a un técnico, no hay que evaluar o decir, esto lo hago porque yo estoy legitimado y entiendo que es más interesante hacer el soterramiento de la carretera de Ronda, o hacer un Palacio de Congresos, que hacer el soterramiento del ferrocarril. Sres. hay metodologías muy claras, muy precisas, homologadas,

utilizadas por todos los Ayuntamientos, o por bastantes de los Ayuntamientos de nuestra dimensión, por la cual todo los proyectos que conjuntamente, e incluso individualmente, se aportan como posible desarrollo de la sociedad, se evalúan en unos análisis coste beneficio económico social, cuya metodología está absolutamente contrastada, insisto, es usual en la gestión de proyectos donde actúa financiación de los fondos europeos, y es de aplicación y está siendo de aplicación en los grandes Ayuntamientos Españoles y Andaluces. Es decir, son herramientas que permiten conocer, al margen del criterio político de priorizar una u otra, cual es la rentabilidad en términos económicos y sociales para la ciudad de hacer el soterramiento de la carretera de Ronda, de hacer el nuevo Palacio de Congresos y Exposiciones, o de hacer el soterramiento del tren. Ahora bien, entendemos, aun reconociendo que son ustedes los que tienen la libertad, la legitimidad y la soberanía para decidirlo, entendemos que como son proyectos que necesariamente van a tener un carácter plurianual, que comprometen y definen el futuro de la ciudad, sería recomendable que fueren consensuados, y desde esa posición nosotros ofrecemos nuestra colaboración para consensuar ese tipo de proyectos. Sería la manera en la cual eliminaríamos la contaminación partidista en el análisis de este tipo de prioridades y lo haríamos basándonos solo en el beneficio económico y social para los ciudadanos. Y el segundo punto, el segundo punto para nosotros es irrenunciable, y nos gustaría verlo recogido en los próximos presupuestos, es que se incorpore la gestión por barrio. La situación que viven los distintos distritos de la ciudad de Almería, es de un desequilibrio que ya no es permisible, que no es homologable con los niveles económicos de una sociedad como la española y de una ciudad como la de Almería. Y tenía que ser una prioridad de este Ayuntamiento el conocer perfectamente cual es el nivel de equipamiento de cada uno de los barrios, y el tener definida de manera precisa, acciones concretas para corregir esos desequilibrios. Hay un tercer punto, que con franqueza no he visto recogido en los presupuestos en ninguno de los aspectos de manera prioritaria pero que para nosotros es críticos, y es focalizar y dirigir esfuerzos a hacer una muchísima mejor gestión interna del Ayuntamiento. Es decir, el Ayuntamiento como tal es una empresa de servicios, al servicio de sus ciudadanos y tenemos la obligación y la responsabilidad de que este Ayuntamiento funcione de manera absolutamente eficiente. Yo no se si en este caso no hay ninguna referencia porque el gran, entre comillas, proyecto que podría dar solución a este tema que era el Proyecto Ciudad Digital, está en la situación que está, pero independientemente de cual sea la situación

política de ese proyecto, que por cierto, ha pasado de ser la gran esperanza a ser el gran desconocido, lo que nosotros insistimos es que es absolutamente crítico y necesario mejorar la eficiencia, tanto en la gestión de procesos internos, como en la oferta y en la prestación de servicios a nuestros ciudadanos. Y por último, por último. Entendemos que el Ayuntamiento de Almería tiene una extraordinaria responsabilidad en gestionar la transformación cultural, el nivel de formación, y el nivel de educación de esta sociedad, de esta ciudad, y es lamentable, y permitidme que lo diga así, es lamentable la prioridad que en estos presupuestos se le ha dado a estas áreas. Yo entiendo, María Muñoz, que la disciplina de partido es lo que es y que votará "santo y exactamente" que sí a este presupuesto, entiendo Dolores que votará "santo y exactamente" a este presupuesto, pero eso es así sabiendo qué, que el Área de Cultura y Educación, que el presupuesto anterior tuvo una votación de 16 millones de euros, en este presupuesto tiene 9,5, con una reducción del 42%, posiblemente tenga que ver con quien es la responsable antes, y quien es ahora. Pero es que en el Área de Desarrollo Económico, el año pasado, curiosamente cuando era gestionada por el partido GIAL, tenía un presupuesto de 7.120.000 euros, al margen de reconocimientos extrajudiciales, que sufrimos en la comisión, y este año, María, solo tienes un presupuesto de 2,9 millones de euros, con una reducción del 70%. Qué pedazo de titular, Señores, las prioridades del Ayuntamiento de Almería es, el Desarrollo Económico, y para eso reducen el presupuesto en un 70%, es el desarrollo educativo y cultural de la ciudad y para eso reducen el presupuesto en un 42%. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Cantón, es evidente que el Ayuntamiento no es una empresa y usted viene del mundo de la empresa, todavía le queda recorrido en esta casa, y espero que muchos años, para que vaya haciéndose con lo que significa la gestión presupuestaria municipal en comparación y en diferencia con lo que es la gestión empresarial. Mire usted, habla usted de que hay que mirar a largo plazo. Yo estoy de acuerdo, si es lo que he dicho, desde el principio, que aquí estamos no para hacer inversiones al corto plazo, para hacerlas al largo plazo. Pero dígame usted a su compañero de escaño y portavoz Sr. Amate, que cuando se quiere hacer un Palacio de Congresos, no se hace un Palacio de Congresos con dos mil doscientas butacas para hoy, que es para nuestros nietos también, y para el crecimiento futuro de la ciudad. Y aunque hoy no se puede llenar, o seguramente, a lo mejor diga usted que no



se llene, a lo mejor dentro de 30 años se ha quedado pequeño. Por eso hay que ver las cosas a largo plazo."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continúa con su intervención el Sr. Alcalde, que dice: "Y por supuesto, habla del liderazgo de la ciudad en la provincia. Sr. Cantón, su partido en el que usted está, ha gobernado esta ciudad 20 años, el Partido Popular y el Partido Popular con GIAL, ocho, ponga usted en la balanza la responsabilidad de uno y otro. Colaboración de futuro, sin ningún problema, abiertos a cualquier colaboración, abiertos al consenso, las cosas que puedan ser razonablemente para todos, pero le vuelvo a recordar, que nuestra responsabilidad es la que es. Ah, Sr. Cervantes, se me olvidó una cosa antes, usted me perdone. No hay ni un solo euro en los Presupuestos Generales del Estado, ni de la Junta para el soterramiento, ni un solo euro. Muchas gracias. Sr. Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Con su permiso Sr. Alcalde, yo quería empezar mi intervención hablando un poco a todos los representantes, Concejales, ciudadanos y medio del presupuesto, pero realmente cuando he oído al Sr. Cervantes intentando zaherir y al Sr. Cantón haciendo acusaciones muy graves, voy a empezar en primer lugar contestándoles y luego haré el resumen. Y lo voy a hacer Sr. Cantón, y de verdad que no quiero quedar, ni como el Sr. que ha salido en el libro gordo de Petete, ni como Pepito Grillo, que se sabe muchos números. Yo le llevo ventaja, le llevo ventaja porque he estado cuatro años en el Ayuntamiento, conozco la contabilidad presupuestaria, analítica y usted por lo que veo es un hombre más de contabilidad financiera y de empresa. Porque de verdad, y se lo digo de corazón, ha dicho muchos errores, y ahora le voy a ir desmontando uno por uno, y verán que son justos al 150% contrarios a como lo ha dicho. Y de verdad que no quiero quedar ni condescendiente, ni siquiera docente, pero es que es tremendo y luego le contestaré al Sr. Cervantes."

Se ausentan del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Francisca Carmen Gutiérrez González y Débora María Serón Sánchez.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "En primer lugar, bueno, hablando de hablaba usted, se ha perdido una gran ocasión pero no nos ha dicho qué, y luego me ha hablado de cuestiones prioritarias referidas al PGOU, mire, yo lo recuerdo aquí

que cuando se trajo el avance del PGOU, el Sr. Martín Soler felicitó a los redactores y por cierto, uno de ellos está aquí sentado en su Partido, y al Equipo de Gobierno, pero bueno, y además se a abstuvo."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Javier Aureliano García Molina.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Mire, y cuando el Sr. Cervantes, al igual que usted, habla de liderazgo y tal y cual, parece que están nerviosos porque este proyecto es verdad que puede ser el principio de algo, y tan es así que veo yo que todos o incluso alguna que otra Administración se ha puesto las pilas, en materia de inversiones. Todo el mundo sabe que están olvidado el tema del soterramiento de la carretera de la rotonda de pescadería, y ahora el suelo está reactivando porque ve que vienen rotondas deprimidas y soterradas, parece que el soterramiento del asunto del ferrocarril se está reactivando porque parece que también el PP va a hacer ahora soterramiento y no se cuantos. En fin, eso es bueno, pero bueno, vamos a hablar de lo que hemos hablado que es de las acusaciones graves de usted. Mire, usted ha empezado poniendo nervioso al personal diciendo que la liquidación del presupuesto iba a ser del "veintinosecuantos" por ciento, que además se había hecho muy irrealizado, muy poco, mire usted. Usted porque sabe de esto, si no me creería que no han salido los números, o diría como decía el antiguo diputado mío y jefe, Don Manuel "Arias", en Hacienda, en Diputación Provincial, que da igual que mire usted al papel o el papel a usted, porque no se está enterando. Mire, lo que el Sr. Interventor anexa al presupuesto es la liquidación provisional a Junio, no a 31 de diciembre. Bien, el realizado a Junio Julio. Mire, además de eso, por cierto, habla de 105 millones de ingresos, de derechos reconocidos, por cierto, si usted a esos 190 millones de euros que vienen en el presupuesto de ingresos del 2007, ya hay 105 reconocidos, le añade los Organismos Autónomos Sr. Cantón, que ahí no vienen, quiere eso decir, los ingresos de la empresa de vivienda, los de la gerencia, los de el Patronato Taurino, el Patronato Municipal de Deportes, el canon de la empresa de las Escuelas infantiles, etc, etc, le va a salir una cantidad superior. Si a eso le añade, la subvenciones del Gobierno Central, y a eso le añade los canon que todavía no se han realizado, le salen los 190 millones de euros que vienen previstos."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Javier Aureliano García Molina.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "De verdad que no quiero quedar condescendientes, y sí. Mire, si yo le enseño a usted, el realizado en ingresos, y se lo voy a enseñar si me da un minuto, de los últimos 10 años de este Ayuntamiento, en ingresos siempre nos movemos, digo diez, pero si quiere meto doce, para meter también al Gobierno Socialista, en los números reales. Además de eso, los préstamos financieros que también son ingresos, y ahí está el Sr. Interventor accidental, que se han solicitado por importe de 7 millones de euros, se están concursando ahora, se están presentando los bancos Sr. Cantón. Como me dice eso. Para que vea usted eso, pero lo entiendo, usted es un gestor magnífico, pero en la contabilidad financiera, en la analítica y presupuestaria todavía va un poco perdido."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Mire, sigo, me dice usted otros Ayuntamientos, la Cámara de Cuentas, mire usted, yo tengo el informe completo, no un resumen de la Cámara de Cuentas, le voy a hacer algunos números, que no lo he hecho antes, por eso le digo que todavía le falta un poquito, porque en el punto del Orden del Día, referido a la Cámara de Cuentas, usted habrá visto que no he intervenido, sabía, debería de pensar que lo llevaba preparado, como hace cita al informe de la Cámara de Cuentas, cuando el informe de la Cámara de Cuentas página 56, dice, que Almería, invierte 328 € de media por habitante, frente a la media que es de 164, página 56, si quiere se lo enseñó a los ciudadanos. Dice le informe que Almería, ahora mismo, en el presupuesto liquidado, está por encima de la media, en inversiones, 34 frente a 17, página 59 del informe. En ese mismo informe dice, que Almería pese a eso, provisionamos el 51%, y lo que si está aquí el Sr. Interventor sabrá eso es prudencia valorativa. Eso quiere decir que a pesar de todo eso, provisionamos insolvencias, etc, etc. Almería tiene el 225 de solvencia, frente al, perdón, 135 de insolvencia. Quiere decir que si pagáramos todo lo que debemos, de una sola vez, todavía nos quedaría un 35% de solvencia. Por cierto, el Ayuntamiento más solvente de Andalucía. Perdóneme que termine. Almería, es el Ayuntamiento, perdónenme que les diga, Almería es el Ayuntamiento con más ahorro bruto, ¿saben ustedes lo que es el ahorro bruto?, la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes, pero también el que más ahorro neto tiene, que es después de

quitar los amortizados de préstamos financieros, eso demuestra solvencia financiera."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Débora María Serón Sánchez.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Eso que quiere decir, para hacerle a ustedes números. Según la Ley de Hacienda locales, los Ayuntamientos no nos podemos endeudar más del 110%. Con el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Almería Sr. Cervantes, y con los saldos financieros, Almería puede poner encima de la mesa, doscientos cincuenta millones de euros. ¿Sabe usted de lo que le estoy hablando?, que tenemos solvencia para no hacer un soterramiento, para hacer tres. Quizás el Alcalde me llame al orden porque me está diciendo, compañero que así no se puede ir a Madrid a pedir, pero hacer, para hacer tres Palacios de Congresos, ¿de qué estamos hablando?. Y sigo contestándole Sr. Cantón, creo que nos vamos a divertir hoy, hoy nos vamos a divertir hablando de números."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. José Antonio Amate Rodríguez.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Inversiones en Almería. Mire usted, la Cámara de Cuentas ya le he dicho que pese a eso, dice, que además somos el Ayuntamiento de Andalucía, perdón, yo le he oído a ustedes, óiganme ahora a mi, y no estoy siendo en nada ... datos, no estoy poniendo adjetivos, ni siquiera como el Sr. Cervantes decía antes de emergentes intentando moverme los pies de barro, etc, etc. Mire, el Ayuntamiento de Almería es el Ayuntamiento, no solo más solvente, sino en proporción más inversor de Andalucía. Usted decía que una de sus cuatro líneas era la inversión. Yo le voy a demostrar a usted, como este Ayuntamiento va a poner el año que viene en Almería, 120 millones de euros, de inversión, de inversión, y ahora lo vamos a ver. Mire usted, me ha hablado por Área, y que la Señora Muñiz, y la Señora de Haro, me tendrían que votar en contra el presupuesto. Bueno, vamos a ver el presupuesto por área. Sabe usted que los presupuestos no se hacen por barrio, ..., la clasificación funcional, la económica y la orgánica, ahí está el Sr. Interventor para decirme si es mentira. Bien, pues si vamos a la orgánica, que es la referida a las Áreas, Sr. Cantón, usted va a ver conmigo aquí, por cierto viene en el presupuesto, que, si me permite, el Área de Alcaldía, por poner un ejemplo, para que vea usted si tenemos proyectos de ciudad, usted hablaba de que, no,

estamos, la burocracia no la estamos gestionando. Mire usted, el único Área que baja, ¿sabe usted cual es?, la de Alcaldía, y ¿sabe usted porque baja la de Alcaldía?, primero, no porque bajemos las inversiones en Alcaldía, ni nada por el estilo, sino porque las inversiones que estaban en InterAlmería, la tele que se iba a poner en marcha, ya se han hecho. Y entonces la partida de inversiones desaparece. Con lo cual, si quitamos eso, no bajo. Seguridad Ciudadana, y Movilidad, Policía, Bomberos, etc, etc., dos mil siete, 25 millones, dos mil ocho, 26 millones, aumenta un millón de euros. Servicios Urbanos, el Sr. García, que decía usted que el mantenimiento de la ciudad y por barrios, y luego le puedo decir al Sr. Cervantes que no me haga hacer la lista de actividades y obras hechas en los barrios porque estamos hasta mañana aquí. Mire usted, el presupuesto del 2007 tenía 30 millones, el del 2008, 23. Si usted le quita los quince de Norman Foster que pasa a Obras Públicas, incrementa en otros quince millones de euros el mantenimiento en la ciudad, quince millones de euros para trabajar en los barrios. Es la cuenta de la vieja. Treinta millones había en el presupuesto anterior, quite usted los quince de Norman Foster, se quedó en quince, y ahora tiene veintitrés, ¿ha aumentado para mantenimiento en esta ciudad porque ya no va hacer Norman Foster?. Seguimos. En Obras Públicas, había 27, pasa a 31. Seguimos. En mantenimiento de la ciudad, de 29 hemos pasado a 34. En Cultura, de esto que usted ha dicho que no votara la Señora, para que vea que queda igual que analicen como analicen los papeles. Estaban dieciséis dos ochocientas, y se ha bajado a nueve. ¿Pero saben ustedes por qué?, porque el Patronato Municipal de Deportes ya no está en Cultura, y lleva su propia Área. Y si usted le quita eso, le quita el Patronato de Deportes, sube 2 millones de euros la cultura. Y yo reto, a quien quiera, cuando termine el Pleno, a que vea los papeles para la educación y para lo que ustedes quieran, y no quiero quedar ni docente, ni magistral. Salud y Consumo, mire usted, Salud y Consumo sube, seiscientos mil euros, miento, seiscientos treinta y siete mil euros. Hacienda, sube cuatro millones de euros. Pero no piensen que sube porque yo soy el Concejal de Hacienda emergente que dice el Sr. Cervantes, sino porque Hacienda lleva los Servicios Generales, y en servicios generales, está todo eso que se habla de préstamos financieros, etc, etc., todo el gasto de la ciudad de luz, pero no porque uno quiera, todas las partidas ... En Recursos Humanos, para que vea usted que sí tenemos claro que no queremos hacer una ciudad burocrática y municipal. Baja trescientos mil euros, que no el capítulo de personal, ¿eh?, que es el capítulo estructural del trabajo del área, Sr. Cantón, baja trescientos mil euros.

Asuntos Sociales, que usted ha dicho, no cuantos y el Sr. Cervantes, presupuesto del 2007, siete millones novecientos veinte mil, presupuestos del 2008, nueve millones ciento cincuenta y un mil. Sube un millón doscientos treinta mil. Me comprometo a dimitir si eso es mentira Señores. A los señores de la Izquierda, a los ciudadanos que necesitan del Asunto Social, yo dimito mañana si eso no es verdad. Llevo razón. Deportes, suben, pese a que se mantiene lo referido a gasto corriente, con lo cual la estructura de funcionamiento del deporte se mantiene igual, ¿saben ustedes lo que ocurre?, que las transferencias corrientes, que se lo digo si no lo sabe, que me imagino que sí, que lo que reciben los clubs, aumentan, y me comprometo que si no es así, las transferencias corrientes, dimito también. Entonces dígame usted, de qué me ha hablado hoy sobre el presupuesto, le voy a seguir contestando, luego empezaré con el Sr. Cervantes, porque de verdad, o elevamos el listón político de los debates, o quizás, por no hablar de ningún pueblo, tenemos que empezar a hablar de mi comunidad de vecinos, señores, para no ofender a nadie. Seguimos. En materia de presupuestos de ingresos, ha dicho el Sr. Cervantes, que no se cree los presupuestos, mire usted, el IBI crece cinco millones de euros, por cierto, este Equipo de Gobierno, de derechas y liberal, ha bajado los impuestos, ¿por qué?, porque ha subido el IPC al 2,1, cuando en la realidad, hoy en día, está al 3,6. Hemos perdido presión fiscal al ciudadano, pero lo que ha subido de ingresos corrientes, ¿saben ustedes que es?, de la nueva valoración catastral, y yo no voy a decir como el Sr. Cervantes, que sube y tal, mire usted, sube porque la Ley dice que sube cada diez años, ni siquiera le echo la culpa al PSOE, es que hay que ser serios. Sube porque la Ley dice, en el Artículo 28.3 de la Ley del Catastro que sube cada 10 años. Entonces, no hay tu tía, sí podía, es verdad que la Ley de Haciendas Locales facilita a los Ayuntamientos la opción de bien amortiguar esa subida en cinco años o en diez. ¿Sabe usted lo que ha hecho este Equipo de Gobierno?, en diez, para que no se note en el bolsillo de los ciudadanos. ¿Es verdad Sr. Cervantes o no?. Bien. Mire, el tipo de gravamen, viene en la Ley de Haciendas Locales. La Ley marca que está entre el 0.4 y el 1.120, pues ¿sabe usted cual tiene Almería?, el cero sesenta y tantos, justo en la mitad. Por cierto, podíamos usar otros mecanismos que hay, por ejemplo, el incrementar el 50% de la factura, ese IBI, si hay viviendas libres de estar ocupada, de los propietarios, pues no lo hacemos, creemos que los ciudadanos tienen que ahorrar y comprarse casas, invertir, no estamos subiendo el impuesto, incluso decreciéndolo. Mire, los impuestos indirectos son los que son Sr. Cervantes, no están inflados, suben el día 38, pues

sabe usted quien me manda esos impuestos, el Gobierno Central. Como me dice que yo inflo los impuestos si eso es las participación en alcohol, en tabaco, pero de que estamos hablando. Luego, mire usted, en tasas, se me habla de las sanciones de tráfico, y empiezan las risas, con las sanciones de tráfico. Mire, pues yo lo único que le digo, que el Sr. Aguilar que lo tengo a mi derecha, ayer, Alcalde accidental izquierda, perdón, en su posicionamiento, a mi derecha ideológicamente o al lado mío. El Sr. Aguilar ayer, tenía con fecha 15 de noviembre Sr. Cervantes, y se lo digo si hay algún policía local aquí, un cargo de seis mil multas que notificar, y hoy otro, doce mil multas de tráfico puestas, eso los que decían que no íbamos a ponerlo en marcha. Sabe usted, Sr. Cervantes, sin haber puesto este Ayuntamiento en marcha, para que vea que no sabe de lo que está hablando, sin haber puesto este Ayuntamiento en marcha, el servicio de multas que ya está puesto de Hacienda, lo que se ha recaudado en voluntaria solamente sin funcionar, voluntariamente, al día de hoy, un millón ciento setenta y un mil euros. Usted cree que con el servicio puesto en marcha, con la providencia de apremio, con el recargo, no se va a recaudar tres millones setecientas. Yo le digo que seguro que más. Sigo. Para que ustedes vean, no, ahora es que yo no he dicho eso, he dicho lo de al lado, sigo. Perdóneme. Ingresos de capital, por favor quiero que me escuchen como yo les he escuchado a ustedes. Ingresos de Capital, ahora mismo al Ayuntamiento esos famosos fondos que tienen, se le están remunerando al cinco cincuenta, ¿sabe usted de lo que supone eso al año en intereses financieros?, ni se lo digo, está en el presupuesto, millones de euros. Pero les digo más, porque alguno dirá, es que póngalo usted, por si alguno lo dice ahora después, póngalo usted en la calle. Mire usted, eso es fruto de la venta del PMS, que me tengo que gastar en el soterramiento, y lo tengo que tener obligatoriamente en una contabilidad a parte, y ahí lo tengo, si quieren les digo hasta la entidad financiera que me está pagando el cinco cincuenta. Con lo cual tengo solvencia financiera. Cinco millones de euros de ingresos, de intereses de depósitos. Si usted me cree bien, y si no, mire los informes de la Tesorera ... nacional. Eso que quiere decir, que hemos subido el capítulo de ingresos en esta Casa, y los ingresos de capital de cincuenta y nueve millones a setenta y siete millones. Quiere decir, que los presupuestos aumentan el diecisiete, pero, ni una sola peseta por mayor presión fiscal de el Concejal que le está hablando, y por supuesto, ni de ningún compañero, ni ninguna tasa, ni ninguna ordenanza."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Jose Antonio Amate Rodríguez.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Dicho eso, y para ir abreviando, que me imagino que en la réplica tendremos que hablar de más cosas, y de verdad que no quiero, son unos presupuestos contenidos. Mire usted, me habla de alquileres, no se quien de los dos ha sido, si miran el presupuesto del 2008, con respecto al 2007, la partida de alquiler baja, Sr. Cervantes, como me dicen eso, si estamos resolviendo contratos de alquileres. Si además, le anticipo que por ejemplo la de Hacienda, ayer se transó con la Señora propietaria, dos mil euros menos al mes. Si además le anticipo que hemos hecho una gestión y usted lo sabe, para el traslado del museo de las artes religiosas. Bajando y a marchas forzadas en la contención. Pero mire usted, hemos aumentado los ingresos corrientes y no hemos aumentado el gasto corriente. Eso es señal de salud financiera. Y si alguno de los Señores, de los que van a intervenir ahora dicen, endéudense, como se me decía el otro día, endéudense, para qué, si además lo prohíbe, y ahí está el Sr. Interventor, lo prohíbe la Ley de estabilidad presupuestaria, por cierto, acertada del Gobierno del Partido Popular que lo prohíbe, quiere decir que no nos podemos endeudar, más allá de la diferencia del capítulo de uno a siete de gastos, y capítulo uno a siete de ingresos. Tiene que estar nivelado. Por cierto, es el primer presupuesto que presenta este Ayuntamiento de presupuesto nivelados, cumpliendo la Ley.

Miren, en materia de proyectos para esta ciudad, yo creo que está claro lo que pretendemos. El Equipo de Gobierno lo que pretende es aumentar las inversiones, congelar el gasto corriente, controlar el gasto, y un modelo de infraestructuras. Vamos a apostar por ese soterramiento, vamos a apostar por la carretera de ronda. ¿Por qué apostamos por la carretera de Ronda?, mire usted, Sr. Cervantes, y usted lo sabe, ha sido una carretera, que era una carretera nacional, con un desarrollo "tardo franquista", ya se lo he dicho alguna que otra vez, que creaba y partía la ciudad en dos. Lo que hace, lo que va a hacer ese proyecto, es unir en superficie, Levante, Poniente, la ciudad, y el tráfico vertical sur norte, soterrado, con un carril en superficie. ¿Eso que va a permitir?. Primero, que no aislen los ciudadanos del Levanten con los del Poniente de la ciudad, segundo, que el tráfico de aquellas personas que vayan a salir al desdoblamiento, por cierto, se quejaban los vecinos de que trabaja veinticuatro horas al día el desdoblamiento de la 340, se quejaban el otro día en televisión al Sr. García,



24 al día, cuando tenemos un Ayuntamiento que funciona, Alhamilla televisión, 24 horas al día, ahora nos quejamos de eso. Entonces, realmente, mire usted, ustedes tendrán literatura, pero esta gente, este Equipo de Gobierno trabaja, ahorra dinero, no endeuda al Ayuntamiento. Si ustedes me hablan del Casco Histórico, yo le voy a decir todas las inversiones que vienen para el Casco Histórico. Tenemos claro lo que queremos hacer, bastante claro. Yo si quieren ahora les puedo dar índices económicos del presupuesto, pero de verdad, decir que el presupuesto es un cero Sr. Cantón, cuando tiene ciento veinte millones de euros de inversiones, cuando tiene una política de viviendas, que el Ayuntamiento de Almería tiene la primera promotora de viviendas de Almería, la primera Señores. La promotora que más vivienda hace en Almería es el Ayuntamiento de Almería. ¿Como se dice Sr. Cervantes por su parte, si es que podría estar dos horas hablando, que es que no va a realizar urbanismo la venta de patrimonio?. Vamos a ver Sr. Cervantes, la empresa de la vivienda Sr. Cervantes, y usted lo sabe, le va a comprar el suelo al Ayuntamiento, no hay ni que cedérselo. Lo va a pagar. Además de eso, usted sabe que hay parcelas unifamiliares todavía por importe de quince o diecisiete millones de euros. Usted sabe que eso ya es casi el realizado. Entonces dígame de qué vamos a hablar hoy ante los ciudadanos. Esto es como lo de antes de Norman Foster. Primero hay que leerse las cosas y luego, de verdad, hablar. Mire usted, ¿por qué no son plurianuales?, también le contesto, y he perdido el papel y voy contestando de memoria. Pues mire usted Sr. Cervantes, no son plurianuales porque como usted bien ha dicho y el Sr. Amate antes no se lo que nos van a costar. ¿Qué voy a hacer?, y yo se lo digo, puedo saberlo aproximadamente, por eso he consignado una cantidad. Como bien dice la Ley, una vez que tenga el presupuesto y vaya a adjudicar, traeré mi plan de inversiones a Pleno. Y si a alguno de ustedes se le ocurre decirme que tenía que haberlo traído, le digo que la Ley General Presupuestaria, me exige de traerlo hasta tanto no tenga el precio. Entonces, quiero decirle con esto, que les pido por favor, que en lo sucesivo cuando alarmen a la gente, porque mañana saldrán sus cortes, y los míos a lo mejor, o los del Sr. Alcalde, pero habrá quien se quede con los suyos, y de ahí a la realidad va un mundo, va un mundo, porque este Ayuntamiento, ni tiene en peligro la suficiencia financiera, está en disposición de atender todos los retos, y además Sr. Cervantes, también le anticipo que si vamos a los plurianuales, iremos a los plurianuales a cuatro años, para que usted mañana o su partido gobierna, no tenga usted ninguna hipoteca que asumir. Por cierto, este Ayuntamiento no solo obedece, como usted decía antes, su liquidez y su

salud al Toyo. En primer lugar, y no le quiero echar flores, en la época del Sr. Megino, se encontraron un solar, y el Sr. Sáez Lozano hizo un plan de saneamiento. ¿Si o no?, alguno de ustedes estaba en aquella época. Es verdad que el Sr. Santiago Martínez Cabrejas, Don Santiago, tampoco endeudó a este Ayuntamiento, si no hay que ..., y es verdad que la gestión del Alcalde Don Luis Rogelio, ha sido fantástica yendo la nivelación presupuestaria al ahorro neto, y eso añadido, añadido, efectivamente al Toyo, que había que hablar muchas cosas del Toyo, porque es que parece, parece, y no me resisto a decírselo, que el Toyo es la panacea, pero a lo mejor hubiera dado los mismos dividendos Sr. Cervantes, y perdóneme que se lo diga, con todo el cariño, sin la recogida neumática que usted decía, por ejemplo, o sin la fibra óptica, cuando cruzando la calle en Retamar, no tenía ni alcantarillado. Eso es el modelo de gestión de Izquierda. No digo con esto, que no esté bien que lo tenga, no digo que no esté bien que lo tenga, pero señores que me están oyendo, eso es la justicia equidistributiva, habría que verlo. Y para terminar, de verdad, estamos convencido este Equipo de Gobierno, que esta inversión en la 340, por cierto, también le digo, me ha dicho usted que no le acompaño los documentos acreditativos de las inversiones en las transferencias de capital, pues mire usted, Convenio de carreteras, ¿o es que usted me va a negar que existe el Convenio de Carreteras?, firmado por el Alcalde y el Ministerio. Cuanto es, ¿ocho millones y pico?, ¿es mentira?, ¿está engordada la partida?. Que el Sr. Interventor no lo tenga en su poder cuando hace el informe, no quiere decir que este Equipo de Gobierno miente. Mire usted, somos rigurosos, administramos el dinero, tenemos claro donde tenemos que atacar para mejorar todavía más la gestión. En el "ORA", en las grúas, en los parkins, en las concesiones administrativas, lo tenemos clarísimo, tenemos el modelo de gestión y queremos gastarnos el dinero, sin mermar la gestión social que ya le he dicho que aumenta, en obras, en túneles, en inversiones, en capítulo uno en personal, tres millones y pico, no me olvido del personal de la casa, entonces, de qué estamos hablando. Me dice usted la recogida neumática, ¿sabe usted las partidas que lleva?, es que usted no se aclara, usted me dice, pero ponga una partida para proyectos. Y ahora resulta que le pongo una partida al Sr. de Medioambiente para proyectos, y no le parece bien. Y usted me habla a mí de consenso y de proyectos, aclárese Sr. Cervantes. Y creo que he intervenido sin faltarle a nadie y hablando desde el conocimiento de los números. Y ahora cuando terminen, porque no he tenido tiempo en esta primera intervención, le voy a hablar del proyecto que tiene el Partido Popular, porque nosotros sí tenemos un proyecto para Almería. Y de

verdad, lo hacemos porque este Equipo de Grupo jóvenes, seguro que se le pregunta a ustedes por la calle Tutifruti, o por la Plaza de Manolo el Churrero, ¿a que no saben donde están?, ¿a que no lo sabe la mayoría de ustedes?, pues ahí estamos haciendo inversiones. O sea, que no solo hablamos de soterramiento. Mire, me ha dado el Sr. García Molina y el Sr. Amizián un listado de inversiones, que si leo una a una de lo que hemos hecho ya, les prometo que les tengo hasta las 8 de la tarde aquí. Hasta las ocho. Una a una de las hechas, y de las que están. Ese es el Equipo de Gobierno, ... una a una Sr. Cervantes. De verdad, usted podrá decir que no está de acuerdo en como hacemos algunas cosas. Pero reconozca que este Equipo de Gobierno ha servido para un salto cualitativo a esta ciudad, porque el setenta y tantos por ciento de Almería, reconocen que aquí se vive bien, y se ha notado el cambio. Cuando uno entra por la Avenida Federico García Lorca, ve los campos de fútbol, cuando uno aterriza por el aeropuerto, ve los campos de fútbol, cuando uno es Pescadería se toma una cerveza, ve el pabellón iniciado, cuando uno va a los Angeles, ve el pabellón. Y no me niegue eso Sr. Cervantes. Yo no digo que usted, en su leal oposición esté en derecho de hacernos política de oposición, pero no me diga que estos presupuestos son un disparate, porque sabe usted que son contenidos, que además el Sr. Interventor, en su reparo, habla de cuestiones que yo no voy a poner en duda, pero que no comparto muchas de ellas, como por ejemplo lo de acompañar en los Convenios, es verdad que a lo mejor no se han acompañado, pero quién va a negar que existe ese Convenio de carreteras, como está ya aquí el dinero. Quién va a negar que el Sr. Chávez, mire usted, el Sr. Chávez, me da igual que en este presupuesto me ponga el 20%, como que no me lo ponga, ¿sabe usted por qué?, porque me creo su palabra, y si no me lo pone este año, como se que este año no me hace falta el dinero, me lo pondrá el siguiente, porque es público que se ha comprometido en el 20%, y tengo con la incorporación de remanentes, los quince millones Sr. Cervantes, y le explico a los ciudadanos, y termino ya, ¿qué es la incorporación de remanentes?, cuando un año por lo que sea no se ejecuta una partida, no tiene una obligación uno que consignarla de nuevo el año que viene, la incorpora y tiene el dinero. Pues mire usted, si suma las inversiones del Ayuntamiento, cincuenta y tantos millones de euros, la de los Organismos Autónomos, y la incorporación de remanentes, da hasta vergüenza decir el dinero que va a poner este Ayuntamiento en cuatro años en la calle, en inversiones, nada más, muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, ¿alguna intervención más?. Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "A modo de intentar sacar alguna conclusión, ¿no?. Mire, en un presupuesto nos podemos liar con los números, pero fundamentalmente usted ha planteado, mire no va haber consenso. Solo en ciertas cosas que usted estime oportuna. Es verdad, ha planteado que va a haber consenso, no solo eso, hemos tenido consenso en el soterramiento, nada más. Pero bueno, usted, yo creo que no tiene usted razón, y además no la ha aplicado directamente en mí, yo no creo que el Toyo haya sido algo que no hubiera consenso. Todo el mundo, cuando se llevó a cabo lo del Toyo, era una continuidad, ustedes mismos hablan de que el Sr. Megino pues planteó en el Plan General el desarrollo. O sea, el Toyo era algo que todos íbamos a desarrollar, y se desarrolló de una determinada forma, hubo consenso. La Ciudad Deportiva, también fue una obra que continuó año tras año, de diferentes grupos políticos con diferentes gobiernos y fue adelante. Quiero decir, estas han sido las obras porque haya podido haber detalles en la Ciudad Deportiva de que la obra que hizo la Junta, que ustedes le hablan así, pues bueno, pues a lo mejor dejé algo que desear, pero todos esos avances que ha tenido esta ciudad, han sido siempre acordados de forma general, por todas las Corporaciones."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Rebeca Gómez Gazquez.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Pero el problema que yo le he planteado, o sea, aquí ahora tenemos un acuerdo con el soterramiento, insisto, lo que tiene que poner la Junta y el Estado, el Estado no tiene que poner nada, es la llegada del AVE, no, cuando llegue la llegada del AVE, tiene que tener los 30 millones que son los que tienen que poner. La Junta todavía no tiene que poner porque estamos hablando de que hay que firmar un Convenio, y estamos evaluando costes, pero nosotros sí tenemos necesidad de poner una cantidad y ya verá usted como la va a tener que aplicar, aunque la saque de otro lado, para estudios previos, que son absolutamente fundamentales. Pero lo que más me preocupa, Sr. Alcalde, ¿cuál es el modelo de infraestructuras que su Concejal ha planteado?. ¿Cuál es el modelo de infraestructuras?. O sea, vale que esa obra puede ser buena, la obra del soterramiento de la Carretera Ronda, yo no he dicho que no, yo he dicho, bueno, vamos a centrarnos y a ver que prioridades hay. Tienen ustedes un modelo de infraestructuras, por lo que veo, pero claro, aquí se ha hinchado de hablar el Concejal, yo podía replicarle, y al final no me ha contado cual es el modelo de

infraestructura. ¿Tienen ustedes un modelo de infraestructuras?. Dígamelo, si es así, pues a lo mejor lo razonamos, lo debatimos, y lo debate la ciudad. ¿Piensan ustedes soterrar toda la carretera de Ronda, con Oliveros, vía parque, todo soterrado para atravesar la ciudad bajo tierra?. ¿Tienen ustedes esa idea?, o ¿tienen la idea de ir trozo por trozo mejorando el pavimento urbano, y para eso soterran?, porque habría que hacer entonces un debate con quien entiende si no es mejor aplicar menos dinero al pavimento urbano, a la zona urbana, si no se va a quitar la circulación de arriba. Habría que hacer un debate. Bueno yo no lo se, pero dígame usted cual es su modelo. Hay una cosa que tenemos toda la ciudad clara. El soterramiento es una obra fundamental. Pongamos todas las mentes en eso, intentemos pelear que no ha acabado el soterramiento. Ya sabe usted que ayer salimos un poco diciendo hay una parte que hay que mejorar."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. José Luis Aguilar Gallart.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Pero bueno, si hay más modelos de soterramiento, o más modelos de infraestructuras, díganoslo porque hay barrios, y es verdad, que necesitan infraestructuras muy importantes, y además muy costosas. Yo creo que la Junta de Andalucía está dispuesta a hacer una inversión porque los tiene en sus presupuestos, en los Cascos Históricos. ¿Por qué no apretamos por los Cascos Históricos?, venimos hablando de los Cascos Históricos hace mucho tiempo. Mire si empezamos a valuar costes, para mi, si no llega el dinero, y yo no he dicho que no haya dinero, ya se ha cuantificado, doscientos cincuenta millones, tenemos dinero de sobra, claro que es un Ayuntamiento sano, tendremos que ver como nos vamos a gastar ese dinero. Para mí es fundamental el Casco Histórico. Si hay que hacer operaciones de cirugía, con arquitectos, ¿cuánto puede valer lo que ustedes plantean en el PGOU de la calle Cádiz?, ¿cuánto puede valer?, un montón de dinero. Pero eso no lo hemos evaluado."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "O sea, ¿dónde está el modelo de infraestructuras?, ¿dónde está el modelo de prioridades de inversiones de esos doscientos cincuenta millones?, ¿dónde está?. Yo creo que usted debe sentarse con sus Concejales, apaciguar a algunos, que el primer momento de trabajo da

mucha euforia, después ya se calma. Apaciguar a algunos y definir un modelo que la ciudad conozca. Podemos estar o no de acuerdo, pero definir, hasta ahora solo hemos definido el soterramiento. No hemos definido más modelos. Y de pronto aparece el Palacio de Congresos y la Ciudad de las Artes. Y todavía no se concreta que es la ciudad de las artes. No se concreta, porque se dice, un Palacio de Congresos, que es palacios de sinfónica, casi todo. Después se dice, otro de danza, pero bueno, si hay en ese Palacio de Congresos hay una esa de danza, que a mí me parece bien, una sala de danza, llena de espejos, lo dice, ¿eh?. Vamos a ver, pierda usted un poco de tiempo cogiendo a sus Concejales y al Equipo de Gobierno, que no es perder el tiempo, y dígales, bueno, vamos a sentarnos, no vamos a ponernos aquí, que uno dice, vamos a hacer esto, vamos a sentarnos."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Cual es nuestro criterio, nuestro modelo de infraestructura y vamos a decírselo a la ciudad. Eso le corresponde a usted como Gobierno. Que quiere usted consensuarlo, mejor, que no, tiene usted todo el derecho de hacerlo, nosotros también de criticarlo si no nos gusta, pero no vaya usted a salto de mata del Concejal de turno, que después se pasa mal aquí, claro, porque no hay un modelo claro."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: " Esa es mi idea en este presupuesto. Hay un modelo, llevan ustedes cinco años gobernando, usted como Alcalde, cinco años. En cinco años, ha habido tiempo suficiente para que ustedes digan, Señores, mi objetivo es este, y decírselo a la ciudadanía. Voy a transformar la ciudad en este sentido, y están dando con mucho dinero en las arcas, están dando puntadas en función del Concejal de aparezca, acuérdesse del Sr. Cazorla, el anillo museístico, pues ya no se habla, acuérdense, no hay que acordarse, la tenemos muy cerca, de la calidad, ha desaparecido la calidad, o sea, cuando desaparece el Concejal que tiene la idea que puede ser brillante, dura, lo que dura el Concejal."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. José Luis Aguilar Gallart.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Hombre lo que yo no quiero que aparezca el Palacio de Congresos, y cuando el Concejal dimita, que por lo visto va a dimitir como le falle algo, pues nos quedemos sin Palacio de Congresos. Claro, claro, porque con la calidad ha desaparecido, y a no es necesaria la calidad en Almería, ya no es necesaria. Hombre, no podemos trabajar así, y usted está de acuerdo conmigo Sr. Alcalde, y le conmino a que aclaren las ideas y las expongan a las ciudadanías si no quieren consensuar. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Gracias Sr. Cervantes. Mire, en asistencias técnicas hay dinero suficiente para poder encargar cualquier proyecto para el tema del soterramiento, no hay problema en ese aspecto, hay dinero en asistencias técnicas suficientes. Tanto, en asistencias técnicas que tiene la partida de la Gerencia de Urbanismo, como la que hay en Obras Públicas. O sea, que en un momento determinado, si tuviéramos que hacer alguna acción en ese tipo, destinada a buscar algún modelo o a preparar un anteproyecto, habría dinero suficiente, no habría que ir ni siquiera a una modificación presupuestaria. ¿Alguna intervención?. Sr. Cantón."

Toma la palabra D. Antonio Cantón Góngora, que dice: "En aras de la hora en la que estamos, vamos a intentar ser breves en la reflexión última del presupuesto. Lo primero es agradecerle al Sr. Venzal que me haga descubrir mis lagunas técnicas en contabilidad, y lo único que le pediría que remate la faena recomendándome algo de bibliografía para la próxima vez, poder hablar en términos homólogos y homogéneos. Lo segundo es, yo lo lamento, soy ingeniero de formación, hago esfuerzos por parecer otras cosas a veces, entienden, pero lamento decirte que trabajo con los papeles que tengo y con los papeles que entiendo son reales. Y en el documento Presupuestos Generales 2008, hay un capítulo nueve que además lo firma el Área de Hacienda, Unidad de Contabilidad, donde dice, estimación de la liquidación del presupuesto de 2007, a fecha 31 de diciembre 2007."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Rebeca Gómez Gázquez.

Continúa con su intervención D. Antonio Cantón Góngora, que dice: "Y dice, presupuestos de gastos, gastos de personal, voy a leer solo dos líneas, por ver si estoy equivocado y necesito leer algún manual para entender las cifras. Dice, gastos de personal, grado de ejecución, noventa y ocho por ciento. O una de dos, o esto es a 31 de diciembre, o no se como va a pagar usted las nóminas los próximos seis meses."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Diego Jesús Cervantes Ocaña.

Continúa con su intervención D. Antonio Cantón Góngora, que dice: "Y dice la cuarta línea, inversiones reales, grado de ejecución, veintisiete por ciento, o una de dos, o no ha hecho usted nada, o las facturas están en el cajón de desarrollo económico."

Se ausentan del Salón de Sesiones D. Juan José Alonso Bonillo y D<sup>a</sup>. Pilar Ortega Martínez.

Continúa con su intervención D. Antonio Cantón Góngora, que dice: "Por último, perdona, el documento es así, es lo que dice, el que quiera que lo lea. Literalmente, y por si falta poco, cada hoja viene firmada a 10 de octubre por el interventor, y en cada hoja vuelve a decir lo mismo. Estimación de la liquidación del presupuesto de gasto del Excmo. Ayuntamiento de Almería, a treinta y uno doce dos mil siete, y perdón, y lo último por terminar, y termino como empecé, lo siento, pero es una gran oportunidad perdida, y tu mismo, usted mismo lo decía, Pablo, en tu reflexión, cuando abres pecho y dices, tenemos capacidad para invertir doscientos cincuenta millones, lo siento, eso se puede leer de otra manera, le estamos hurtando a los ciudadanos almerienses, infraestructuras, por dos o tres veces ..., el problema no es que tenemos una gran capacidad de ahorro, es que tenemos una absoluta incapacidad de gestión. Son dos maneras de ver la misma realidad. Entiendo que tu la puedas ver de una, pero yo responsablemente, la tengo que ver de la otra manera."

Se incorporan al Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro, y D. Diego Jesús Cervantes Ocaña.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cantón. Ya con brevedad Sr. Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Vuelvo a repetirle que ese consolidado, que usted ve ahí, esa liquidación provisional, va sin las transferencias que le estoy diciendo, sin los préstamos que de aquí a 31 de diciembre todavía no se han hecho, sin la empresa pública, y si usted suma los seis millones y pico de préstamo, los ocho millones y pico de transferencia del Estado, etc, etc. Eso es simplemente una estimación, y usted lo sabe. Puede decir lo que quiera, pero eso es así, eso es así. Bien, en cuanto al tema de las infraestructuras Sr. Cervantes, la tenemos. Mire usted, estamos en disposición, el primero,



ya, para el soterramiento. Sin problemas. Ya. No tenemos ningún problema para firmar el Convenio, ya. Mire usted, tenemos un proyecto, un modelo, de cómo solucionar los problemas de los nudos de tráfico en esta ciudad, ya. Vea usted el presupuesto."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. María del Pilar Ortega Martínez.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Tenemos un problema para solucionar una de las vías que parte norte sur la ciudad, por la mitad, que es carretera de ronda. ¿Por qué no hemos hecho la parte de abajo, porque además el foro ciudad está de acuerdo en que esa es una parte que afecta al asunto del soterramiento de las vías del tren. Tenemos claro lo que queremos hacer, infraestructuras culturales. Por cierto, la escuela de música y danza nada tiene que ver con una sala de ensayo o calentamiento. Tenemos claro las infraestructuras deportivas que queremos hacer, tenemos claro las infraestructuras de ocio con nuevo recinto ferial, tenemos claro, Sr. Cantón, lo que queremos para la Ciudad Digital, con independencia de contenciosos o no. Tenemos claro lo que vamos a hacer en los barrios, miren ustedes el aumento de las partidas de inversión en los barrios."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Juan José Alonso Bonillo.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Mire el aumento de inversión y de transferencias en los clubs deportivos, de gasto social. Y vuelvo a repetirle, no hagan malabares con los números, si yo le he dicho que el Ayuntamiento, si se endeudara y pidiera préstamo se pusiera en doscientos cincuenta millones, ahora mismo, lo que le estoy diciendo es que no vamos a poner en peligro la suficiencia financiera, que vamos a invertir ahora ciento veinte millones, que lo que no invertimos, es porque lo tenemos preparado para el soterramiento, que nosotros, el dinero, hacemos como el Gobierno Central, dotamos cuatro billones de euros para pensiones, pues nosotros dotamos dinero para el soterramiento. Aclárense, el Sr. Cantón, y el Sr. Cervantes. El uno me dice que invierta y que me gaste el dinero, y el otro me dice que me lo guarde para el soterramiento. Aclárense. Lo que les digo a los ciudadanos de Almería, que tengan claro que están ante un Ayuntamiento solvente, que es capaz de responderle rápido ante emergencias. Ejemplo, el otro día el famoso puente del Sr.

García, que se le cae un puente y al mes, adjudicado y empezando la obra para pagarlo. Eso antes no pasaba. Aquí había veces que había que esperar las licencias para poder cobrar las nóminas. Este es un Ayuntamiento solvente, es un Ayuntamiento que da respuesta, y es un Ayuntamiento que con diferencia o diatribas en materia de consenso de infraestructuras, créanme señores, créanme señores que el Ayuntamiento de Almería, hoy por hoy, y desde hace cuatro años como mínimo, está gobernado con cabeza y con proyecto, Sr. Cervantes. Y el Concejal que le habla, y el resto de Concejales, ni emergen, ni no emergen, se está muy a gusto a la sombra Sr. Cervantes, al sol hace mucho calor, y el sol, para el Sr. Alcalde, nada más Sr. Cervantes."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Perdón, perdón, y le lo apunta la Sra. Muñiz, es que cuando hablo, hablo muchas veces más con el corazón, que la cabeza, porque me creo mi trabajo. Quería incorporar al presupuesto, y el día que no me lo crea, también dimito, quería incorporar al presupuesto Sr. Secretario, dos modificaciones, una referida a una salvedad que había hecho el Sr. Interventor, que venía bien en las partidas presupuestarias, pero mal en cuanto al informe de Tesorería, y es referida a los préstamos, y está ya hecha por la Sra. Tesorero, para salvarla, y otra referida a que cuando se aprobaron los Organismos Autónomos en la RPT, se hizo con un IPC, aunque en la propuesta que hacíamos nosotros, que elevamos a este Pleno, decíamos que podíamos actualizarlo sin perjuicio de, como en la Casa los funcionarios trabajan bien, hoy al Pleno ya traen actualizada la RPT del Patronato Municipal de Deportes y de Escuelas Infantiles, que también la traemos actualizada. Y decirle, para que vean ustedes si este Equipo de Gobierno hace bien las cosas, que vamos a intentar aprobar el Presupuesto a uno de Enero, para que a los Concejales les de mas tiempo a ejecutar el Presupuesto. Eso Cada vez es más difícil, porque cada vez hay más organismo autónomos. Pues todos mis compañeros han colaborado, para que hoy traigamos el Presupuesto, para poder aprobarlo inicialmente. Nada más por eso felicitarles y solicitar que se acompañe esto al Presupuesto."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muy bien, pues muchas gracias, yo creo que la ventaja va a ser que no va a tener que decírselo al Alcalde. Bien, pasamos entonces a la votación del punto veinticuatro, con la inclusión de la documentación referente a los Patronatos que se adhiere."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Es una rectificación de un error."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Ah, que es una rectificación de un error material."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Sí, y una actualización al día de hoy."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Entonces no hay ningún problema. Pasamos a la votación del punto veinticuatro. Votos a favor. Votos en contra. Muchas gracias. Siguiente punto."

## **25.- Propositiones de los Grupos Políticos Municipales.-**

**1.- Por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar la moción presentada por los Grupos Políticos PP, PSOE, IU y GIAL, que dice:

"Los grupos políticos PP, PSOE, IU y GIAL, al amparo del artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con motivo del día 25 de Noviembre de 2007, en el que se celebra, el "Día Internacional contra la violencia de género", presentan la moción siguiente:

Ante la conmemoración un año más del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, desde los distintos Grupos Políticos que integran el Excmo. Ayuntamiento de Almería queremos trasladar a la ciudadanía española y muy especialmente a todas aquellas mujeres que están sufriendo violencia de género, un mensaje de aliento, porque es posible escapar del círculo de esta violencia.

El siglo XXI avanza al mismo ritmo que las cotas de violencia contra las mujeres y por ello, necesitamos que se actúe contra la violencia enfocándola como manifestación de la discriminación, de la situación de desigualdad y de las relaciones de poder que los hombres ejercen sobre las mujeres.

En este sentido, mientras no se dé un enfoque transversal y estructural de la violencia machista para atajarla desde la raíz y en todas sus manifestaciones, y con una coordinación eficaz y real desde los poderes públicos, los derechos de las mujeres seguirán siendo una aspiración.

Porque la violencia de género, la violencia contra las mujeres también es transversal: los salarios de las mujeres en trabajos de igual valor, siguen siendo mucho más bajos que los de los hombres; los empleos siguen segregados por sexos; nuestra imagen sigue siendo utilizada como señuelo comercial; los materiales educativos, mantienen la reproducción de estereotipos sexistas; el aborto no es libre ni gratuito; la humanidad sigue con parte de la Historia oculta, porque no se refleja nuestra contribución; persisten los despidos por razón de sexo; prosigue la explotación sexual de las mujeres.

Los Ayuntamientos, al ser la Administración más cercana a la ciudadanía, deben estar implicados en primera línea en dar respuestas adecuadas y eficaces a la situación de las mujeres.

#### ACUERDO

1º) Que se apruebe un pacto de Gobierno Municipal contra la violencia de género que conlleve la **declaración de "Tolerancia cero a la violencia"** en el Municipio y la adopción de medidas integrales para erradicar la violencia contra las mujeres, en el ámbito de sus competencias.

2º) Colaboración leal interadministrativa, instando al Gobierno Autonómico a adoptar las disposiciones necesarias para que exista coordinación entre todos los poderes y administraciones públicas.

3º) El machismo mata a las mujeres y envilece a los hombres, por lo tanto nos comprometemos a que el Excmo. Ayuntamiento de Almería siga impulsando programas educativos, campañas divulgativas en las que participen diferentes grupos sociales que se impliquen en la erradicación de este fenómeno.

4º) Seguir realizando y fomentar programas específicos para abordar la situación de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad en el Municipio.

5º) Continuar con el fomento de campañas permanentes de concienciación y sensibilización social que aborden especialmente las emisiones o publicidad sexista discriminatoria, sexista, vejatoria, estereotipada y las actuaciones que públicamente justifiquen, vanalicen o inciten a la violencia de género.

6º) Que el Ayuntamiento inste al Gobierno autonómico y estatal para que se reglamente y se dote presupuestariamente el fondo de pensiones impagadas.

7º) Que el Ayuntamiento solicite al Gobierno Estatal el aumento de las partidas destinadas a transferencias a las corporaciones locales para actuaciones conjuntas contra la violencia de género, en desarrollo de las actuaciones recogidas en la Ley 3/2004.

8º) Enviar estos acuerdos al Presidente del Gobierno Autonómico y Estatal y a los Grupos del Parlamento Autonómico y Cortes Generales".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Hay una proposición Sr. Secretario, firmada por todos los Grupos Políticos sobre violencia de género. ¿Alguien quiere intervenir en este punto?. Yo creo que es un texto consensuado por todos los Grupos Políticos por la próxima conmemoración del día contra la violencia de género, que han firmado todos los Grupos Políticos. Muy bien. Proposición de todos los Grupos Políticos, votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad."

**2.- Por mayoría** de 15 votos favorables (13 PP y 2 GIAL), 11 votos en contra (11 PSOE) y 1 abstención (1 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Alcaldía y Relaciones Institucionales, que dice:

"El Presidente de la Comisión Informativa de Alcaldía y Relaciones Institucionales, eleva al Excmo Ayuntamiento Pleno, para su aprobación, la siguiente:

#### **PROPUESTA**

Según lo acordado por la misma en la sesión extraordinaria celebrada día 13 de Noviembre de 2.007, ofreciendo la votación de los miembros presentes de la misma el siguiente resultado:

P.P (3) votos favorables  
 GIAL (1) voto favorable  
 P.S.O.E.(2) votos en contra  
 U-LV-CA (1) voto abstención

Votación de los 7 miembros presentes de los siete que la integran legalmente:

"D. JOSÉ LUIS AGUILAR GALLART, en calidad de Portavoz del Equipo de Gobierno del Excmo Ayuntamiento de Almería, cuyas circunstancias personales obran en Secretaría, en virtud de lo dispuesto en el Art.97.2 del RD 2568/1996, presenta para su debate y votación al pleno, la presente proposición:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A efectos de homogeneización de las políticas de austeridad aprobadas en el Pleno de la Excma Diputación Provincial con fecha 12/11/07, en referencia al número y retribuciones de los Diputados Provinciales liberados de la oposición así como del personal eventual adscritos a los grupos políticos.

Este Equipo de Gobierno propone al Pleno del Excmo Ayuntamiento de Almería la siguiente:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1.- El Excmo Ayuntamiento de Almería pondrá a disposición de los grupos políticos personal eventual con arreglo a la siguiente distribución: IU 1 Asesor/a, 1 Administrativo/a; GIAL 1 Asesor/a, 2 Administrativos/as; PSOE 2 Asesores/as, 2 Administrativos/as; PP 2 Asesores/as, 3 Administrativos.

2.- El número de Concejales liberados de la oposición serán: 1 Concejales de IU (portavoz), 4 Concejales del PSOE (portavoz y tres más).

Para lo cual se firma y sella en Almería a 11 de Noviembre de 2.007. Firmado".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Hay otra proposición que presenta el portavoz del Grupo Popular, y que quisiéramos no haber tenido que presentar. Sr. Portavoz."

Toma la palabra D. Jose Luís Aguilar Gallart, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Yo creo que hoy, se ha adelantado el Sr. Alcalde, pero hoy es un día triste para este portavoz, y es también un día triste para este Equipo de Gobierno, y yo creo que para la oposición también. Creo que, traemos esta moción por una cuestión puramente de dignidad,

entendemos que habíamos avanzado, conseguimos después de mucho tiempo avanzar, y en el día de hoy y hace unos días en la Diputación, retrocedimos veinte años de relación entre los políticos responsables de las instituciones. Yo creo que ha habido un retroceso que nos ha costado que conseguir un nivel de relación adecuada nos ha costado años de esfuerzo para desterrar por una vez las represalias por el Gobierno de turno, y no estoy acusando a nadie, sea cual fuere, porque se sintiera el Gobierno de turno agredido por la oposición. Yo creo que hemos vuelto a buscar un modelo de oposición mordaza, o sea, amordazar a la oposición, queremos una oposición pues que sea simpática, que nos caiga bien, que renuncie a la defensa de sus postulados, y si es posible pues que sea amable."

Se ausenta del Salón de Sesiones el Sr. Alcalde, asume la Presidencia D. Juan Francisco Megino López.

Continúa con su intervención D. Jose Luís Aguilar Gallart, que dice: "Y lo hermoso justamente de la democracia, es disfrutar de la libertad y disfrutar de la convivencia, de la tolerancia en la que todos podamos convivir. Todas las ideologías políticas, todas. Con planteamientos distintos, con planteamientos diferenciados, sea cual fuera su intensidad, la intensidad de este planteamiento. Luego, quien dirige los Plenos puede quitar la palabra, puede pedir que el portavoz que está en uso de la palabra rectifique, se pueden tener menores o mayores aciertos en las exposiciones, no siempre estamos acertados, pero a estas alturas, volver a las mordazas me parece que estamos fuera de tiempo y fuera de sitio. Espero que esto sea solamente, he tomado nota, porque quiero ser muy, tenerlo, que no se me escape nada, porque digo que lo hago con mucho sentimiento, a mi me quitan pocas cosas el sueño, esto, puedo decir que me lo va a quitar. O sea, yo creo que afortunadamente nosotros, y no estoy ahora dando un canto al sol, y no estoy ahora mismo intentando ganarme, sabe la persona que lo he dicho muchísimas veces, creo que afortunadamente en Diputación contamos con un Presidente que hasta donde yo llego y conozco es un demócrata, es un hombre bien formado, es un hombre que tiene suficiente formación y preparación para encarar con fuerza la presidencia de la Diputación, y además es una gran persona. Y eso lo he dicho siempre, por lo que yo conozco en los años que llevo relacionándome con el Presidente, al que yo aprovecho y le deseo muchos éxitos. Es verdad que es que tiene algunos problemas, y es verdad, sobre todo, los que gobernamos en coalición con Grupos, muchas veces, hay que ponerse colorado y hay que defender por encima de todo las

cosas. Y es verdad que también tiene personas que actúan entre bastidores, hemos visto en un periódico hace poco, personas que están entre bastidores y que además esas presiones yo las entiendo, no las comparto. Y yo espero que esta situación que hemos creado y que se crea hace unos días en Diputación Provincial se resuelva cuanto antes, y ustedes, el Grupo Socialista, legítimamente, pueda desarrollar su actividad de oposición en el Ayuntamiento de Almería, con absoluta libertad, y eso no menoscabe en absoluto su legitimidad de estar con los suficientes miembros de su Grupo para poder desarrollar su actividad dignamente en una institución, y puedan ustedes rendirle cuentas a los ciudadanos que los han votado con la dignidad que tiene un representante del pueblo. Igualmente, yo espero y deseo que también se arregle, y que el Grupo de oposición de Diputación tenga también la suficiente, trabaje con la suficiente dignidad, propiciada desde la institución para poder ir por los pueblos de la Provincia intentando mejorar nuestras infraestructuras y nuestros servicios y la mejora de la calidad de vida de los Almerienses."

Se incorpora al Salón de Sesiones el Sr. Alcalde que asume la Presidencia.

Continúa con su intervención D. Jose Luís Aguilar Gallart, que dice: "Y hagamos propuestas serias a la Diputación, que colabore con el Equipo de Gobierno, igual que el Grupo Socialista las puede hacer en el Ayuntamiento. Y espero que impere la sensatez, que volvamos a las nuevas, a las antiguas, a las anteriores relaciones que yo creo que han dado su fruto. No hablamos de mejoras de historias, que se está diciendo por ahí si queremos sueldos, si no queremos sueldos, si se cometen, que no se trata de eso, no se trata de eso, se trata de tener la posibilidad, primero, de tener la libertad, incluso de equivocarse en el ejercicio político, y que, desde luego, tengamos luego el respaldo de la institución, y que lo hagamos sin mordaza, y que volvamos a la situación anterior, costó mucho, pero yo creo que los ciudadanos que nos votan, estemos en la oposición o en el Gobierno, creo que votan a unas personas que tengan dedicación para el cargo para el que lo votan y esto desde luego espero y deseo, y ya aprovecho para pedirle al Presidente de la Diputación que no nos defraude, que retomemos de nuevo las buenas relaciones, y yo creo que juguemos en el mismo campo neutral, que no juguemos unos en un campo, en campo propio, y otros en su campo propio. Yo creo que esto, aquí no se trata de ganar tres puntos fuera o dentro, sino de poder jugar y jugar con lealtad y que obtengamos un empate como resultado. Muchas gracias."



Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Intervenciones. Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Le ha dado vergüenza hasta leer la moción. Porque quien no lea los periódicos todos los días no sabe de que estamos hablando. Lo normal hubiera sido leer la moción. Y usted de forma vergonzante ha dicho, no quería traerla. Hombre, usted es el Alcalde de Almería, usted no puede decir no quería traerla, no, porque tendrá usted que justificar por qué no quería traerla. Aquí no voy a ser yo el que convierta esto, como dice el Sr. Venzal, en la comunidad, mi comunidad tiene debates mucho más civilizados, muchísimo más civilizados, que lo que su partido está diciendo en Diputación, y otros partidos, no Izquierda Unida. Pero mucho más civilizados, mi comunidad. Se ha tomado muy mal como se lo ha, y no digamos ya la ..., que ni se oye, manejando un presupuesto pequeñísimo. Si usted quiere traer este debate a este Pleno, y a convertirlo en un debate del Ayuntamiento de Almería, no vamos, en Izquierda Unida, a hacerle el juego. No vamos a hacerle el juego. No vamos a convertir este Pleno en un lodazal. Voy a intervenir mínimamente y voy a anunciar nuestra abstención, despreciando absolutamente todo lo que está pasando. Pero claro, usted no quería. A mi me parece que usted es responsable de traer una moción aquí, por mi parte no va a haber absolutamente ningún debate bajo, como lo está habiendo en otros sitios, porque no tiene nada que ver. Aunque haya cierta relación en cuanto referentes, pero no tiene nada que ver. Si usted lo ha traído, tendrá usted que justificar por qué lo ha traído. Puede usted decir, que ha sido por cuestiones de partido, yo lo creo, pero usted es el Alcalde de Almería, militante del Partido Popular, pero es el Alcalde de Almería, y usted es el máximo responsable de que la ciudad y el Ayuntamiento de Almería no se degrade. Por lo tanto, la responsabilidad en este caso es de los máximos representantes de cada institución, y de los portavoces si siguen el juego de la irresponsabilidad del que no sabe cortar a tiempo tanta bellaquería, porque es bellaquería lo que se está oyendo. Mire, yo tengo mi opinión político, que la voy a decir muy sucintamente, no de usted, mi opinión política de qué está pasando. Esto está pasando en un proceso desestabilizador potenciado por el Partido Popular, en todos los sentidos, de cara a las elecciones dentro de tres meses. Lo único que produce esto, y estoy dando una opinión política Sr. Aguilar, espero que usted me conteste con opiniones políticas, no con tiros directos a la barriga. El partido, que me conteste estoy diciendo con opiniones políticas, el Partido Popular está

provocando desestabilizaciones, en todos los sentidos, lo único que produce esas desestabilizaciones, ese mal olor que hay ahora mismo en la Diputación Provincial es retirada de la gente del voto, y la abstención a quien beneficia en este País y en esta Provincia es fundamentalmente al Partido Popular. O sea, creo que hay intenciones políticas por encima de esto. Por lo tanto, o me contrarresta Sr. Alcalde lo que usted dice, que usted no quería, ¿no quería como Alcalde y sí quería como militante?, o me lo razona, o tengo que pensar que a usted le han impuesto que lo traiga, y si le han impuesto que lo traiga como militante del PC, del PC, por Dios, ha sido lo mejor de la noche, como militante del PP, si a usted le han impuesto, tendrá usted que decir que el Sr. Arenas le ha impuesto que siga esta dinámica, o tendrá usted que decir que el Presidente del Partido Popular en la Provincia, le ha impuesto que siga esta dinámica, tendrá usted que decirlo, porque si no será algo personal, y ya hemos quedado claro que no es personal es político, no vamos a provocar ni el más mínimo debate sucio dentro de esta Casa. Hay tiempo para trabajar en todo y para hablar de todo, hoy nada. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, ¿alguna intervención más?. Sr. Amate."

Toma la palabra D. Jose Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo he venido aquí a, hemos venido mi Grupo político, a debatir una moción del Ayuntamiento de Almería, no a debatir una moción de la Diputación ni de ninguna otra institución semejante a la nuestra. A nosotros como Corporación nos une con la Diputación el que tenemos el privilegio el que el Presidente de la Diputación es miembro de esta Corporación, pero nada más. Creo que esta Corporación debería tener su propia autonomía en la gestión de sus problemas. Con respeto y con leal colaboración con la Diputación y con cualquier otra Administración, pero el problema de la Diputación, es de la Diputación, y aquí se traslada un tema que se ha tratado allí, se traslada al Ayuntamiento. Nosotros vamos a votar que no, y sin ningún rubor, nosotros no vamos a estar protestando de que nos quitan gente y después votar sí a que nos quiten gente. Nosotros vamos a votar que no, porque el personal que nosotros tenemos de apoyo a los Concejales es el mínimo indispensable para poder hacer un trabajo normal, no digo ni siquiera bueno, porque tenemos que sacar horas de otros sitios. Nosotros tenemos como ustedes bien sabe, hemos incrementado de la Corporación anterior a esta, un solo administrativo y un solo asesor. Nada más. Ni una sola liberación más de políticos. Un administrativo, y un asesor, que entran a las

8 de la mañana a trabajar y salen a las 3 de la tarde. Y vienen algunas tardes también. Es decir, que no es ninguna garguería lo que tenemos allí, es lo que necesitamos para poder trabajar, y ustedes porque en otra institución le han hecho, a su criterio, el que le han rebajado a los mismos parámetros que tenían en la Corporación anterior, a nosotros nos quieren bajar a menos de lo que teníamos en la Corporación anterior. Tenemos los mismos administrativos con once Concejales, uno más que la Corporación anterior, que tiene el GIAL. Dos administrativos, con dos Concejales, y seguramente serán los que necesiten ellos para su trabajo, pero parece que no es proporcional ¿no?, que no está proporcionado, ¿no?. Y máxime cuando ellos pueden tener ayudas por las Áreas tan importantes que ocupan, pues de tener una asistencia de cualquier tipo, porque sí, porque tienen muchas más facilidades que podemos tener en la oposición. Bueno pues no contentos con bajarnos el personal que nos puede apoyar en nuestro trabajo, nos rebajan también los Concejales que se pueden dedicar a la labor política. Pero no nos lo rebaja a como estaba en la Corporación anterior con un Concejal menos, nos lo rebaja a menos todavía que en la Corporación anterior. En la Diputación se ha dejado los mismos que tenía en la Corporación anterior, aquí no, aquí nos rebajan lo que teníamos de la Corporación anterior. No parece lógico. A no ser que como se ha comentado, yo creo que le han obligado a hacer esto. La misma intervención del portavoz del Partido Popular da esa impresión, de que ni quería, ni le apetecía, ni nada, pero, no lo se, yo creo que no deberíamos mezclar los problemas que se tengan en cualquier otro sitio, como no mezclamos lo que pasa en la Junta de Andalucía o en el Gobierno de la Nación, con nuestras relaciones y nuestras normas de funcionamiento. Aquí, no deberíamos tampoco hacerlo en la Diputación. Con relación a la Corporación anterior, nosotros no exigimos ni mayor números de liberados políticos ni nada, nos dijeron, van a tener los mismos que tenían sus compañeros anteriormente, dijimos, pues bueno, si ellos pudieron trabajar con ese número de Concejales liberados, nosotros también. Y no solicitamos más. Nos dijeron, te quitamos el conductor escolta, por los motivos que sean. Pues bueno, yo no tengo que llaves de ningún coche ni la tarjeta de gasolina, porque no lo tengo. Y no hemos protestado. Protestamos de que nos quiten el apoyo administrativo para poder hacer una oposición digna, y eso no nos lo pueden quitar sin ponerse colorados ustedes, porque no estamos pidiendo contrataciones raras de ningún tipo, estamos pidiendo que se nos mantengan el equipo de asesores y administrativos que tenemos. Que es lo lógico para poder funciona. Miren ustedes, voy a terminar rápidamente, es muy probable que esta, bueno, seguro, que

esta moción va a salir para adelante. Seguramente algunos, yo estoy convencido de que a algunos no le gusta, otros a lo mejor sí, le vamos a meter el dedo en el ojo a estos de allí. Si lo que se pretende, porque yo tomo notas al principio, de amordazar a nosotros, a este equipo municipal, no lo van a conseguir. Nos multiplicaremos en más trabajo, le quitaremos horas a lo que sea. Habrá compañeros que tendrán que dejar su liberación y volver a sus trabajos. Lo tendremos que aceptar, no tendremos más remedio, pero vendremos por la tarde, vendremos a la hora que sea para hacer la oposición que esta ciudad se merece. Si ustedes no recapacitan sobre la tropelía que van a cometer esta mañana aquí, el sentido democrático yo lo pongo en duda. Si nosotros tuviéramos pidiendo privilegios, si nosotros estuviéramos como en otras administraciones que se han doblado el número de asesores o los administrativos o los liberados en un momento determinado y estuviéramos queriendo mantener eso, vosotros teníais, podríais tener, o ustedes podrían tener legitimidad para hacer lo que hacen, pero teniendo más Concejales que en la Corporación anterior, no tienen ninguna legitimidad, creo yo, democrática, para hacer lo que están haciendo con el Grupo Municipal Socialista."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Amate. Sr. Aguilar."

Toma la palabra D. Jose Luís Aguilar Gallart, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Este portavoz, le quiero decir Sr. Amate, que usted me conoce, tiene la independencia suficiente, y creo que la he demostrado durante muchos años para posicionarme exactamente como me da la gana, como he querido, y todavía no he recibido, en los años que llevo, no he recibido ni una sola imposición de mi partido, ni una sola imposición, que yo le haya discutido o no haya querido. Y además no estoy dispuesto, lo digo, porque lo digo públicamente y para que conste en acta, no estoy dispuesto a aceptar nada que vaya contra mi conciencia y que vaya exactamente contra mis principios. Dicho esto, lo que no soy es tonto, y ustedes listos del todo. Mire usted, tropelías se han cometido aquí por ejemplo en el año 99, cuando hay un grupo de Concejales liberados y dejan solamente al portavoz, bilateralmente, en el Ayuntamiento de Almería. Tropelías se comenten en Diputación, cuando teniendo un Grupo de personas para trabajar en la Provincia, le quitan, le dicen ustedes que no trabajen, y ustedes no van a los pueblos, porque ustedes trabajan en la ciudad, nosotros trabajamos en la ciudad. Ellos tienen que trabajar en los pueblos. Ni siquiera se pueden permitir el lujo de estar de noche tarde para luego empezar a trabajar

a las ocho de la mañana. Aquí no hay más que una tropelía, la que ha cometido el Partido Socialista en la Diputación de Almería. Y le digo más, y le digo más, esa es la única tropelía, la única, se lo digo yo, la única. Y le digo más, yo no quiero amordazarlo a usted, a usted lo quiere amordazar su partido. Siento decírselo Sr. Amate, porque no crea usted que su partido ha movido ni un dedo, y lo siento por usted, porque es usted de una gran valía, y le digo lo mismo, y le tengo mucho más cariño que a nadie de los que hay, porque usted sabe que nos conocemos desde niños, pero me obliga usted a decirle, y se lo digo de verdad, yo le he pedido a su partido que arreglemos esto. Y se lo he pedido por activa y por pasiva, y por respeto a conversaciones personales no quiero decir lo que me han dicho. O sea que menos cuento de que aquí hay una tropelía por parte del Partido Popular. El Partido Popular quiere justicia exclusivamente y que haya una equidad, una compensación entre los efectivos que hay para trabajar en una institución y los que hay en otra. Lo que no podemos es poner siempre la mejilla, eso es lo que no podemos hacer. Y a nosotros, llegamos a, siempre en el Ayuntamiento de Almería, nos han fallado muchas veces, y en este caso, usted sabe que tenía el coche y tenía el coche sin conductor, porque nos dice, usted lo tenía, y no solamente que lo tenía sino que lo tiene, igual que lo tenían en Diputación, igual, igual. Y yo lo que he reflexionado muchas veces por qué no tenía en Diputación conductor el portavoz del Partido Popular, que viene de noche muy tarde, que viaja mucho por la Provincia, y yo, como usted es una persona inteligente y sabe usted, y su Grupo también, saben perfectamente por qué no lo tenía. Entonces, yo creo que no tiene usted que buscar las culpas en este Grupo, usted tiene que pedir cuentas donde tiene que pedir las, es más, me parece que esto se ha precipitado justamente por las trampas políticas a las que nos estamos acostumbrando ya en Almería. Lo siento decírselo así con esa crudeza, le prometo, públicamente que no pensaba intervenir. Iba a hacer una exposición primera y después a votar para no intervenir, pero no me podía quedar con la duda. He hecho todo lo posible, he llamado muchas veces, y luego culpan, es que no nos cumplieron, hemos cumplido absolutamente todo lo que se ha pactado. No estábamos obligado en lo que no se había pactado. Y es más, le digo más, Sr. Amate, estamos dispuestos a resolver una situación que creo que democráticamente sería lo aceptable, porque aquí no estamos hablando de sueldos, de peseteo, de historias, estamos hablando de una institución democrática que hay que darle todo el rigor que se merece, y desde luego, yo creo que tenemos que tener claro que esto no debe de quedar así, que debemos de tener los medios para trabajar mínimo, que nos

votan para eso, nos votan para que trabajemos, nos votan para que tengamos los suficientes medios para poder desarrollar nuestro trabajo. Y le voy a decir más, en la Diputación no se le ha dado, no se le ha dado, no crea usted que están, que todo el mundo está contento con que tengan ustedes por lo menos espacios libres en el Ayuntamiento para trabajar, espacios grandes, y bien dotados. Hay quien eso le está molestando. Y yo siento que esto sea así, siento que yo se que estoy dirigiendo a un amigo al que quiero mucho de verdad, a un Grupo al que respeto pese a nuestras diferencias, y a pesar de todas las cosas, y siento mucho la situación por la que está pasando, que yo no se hoy que va a pasar, el Sr. Usero, como va a intervenir, pero desde luego aquí no hay nada más que un culpable, los culpables no están aquí, claro, no hay ningún culpable claro, el culpable no están aquí, estaban en Diputación los otros días, pero hoy están escondido. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Sí, Sr. Amate."

Toma la palabra D. Jose Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Muy rápidamente por aclarar que efectivamente, no es dinero lo que se está hablando aquí, son personas trabajadores que los necesitamos para nuestra labor, pero si cogemos, y además que estamos hablando del Ayuntamiento, que no estamos hablando de la Diputación, y que estamos hablando del año 2007. Se lo he comentado en alguna ocasión, cuando yo entré de diputado, no teníamos ni un secretario, ni una secretaria, ni un despacho para ninguno de los 350 diputados. Cuando yo ya me vine, ... un asistente por planta, y hoy creo que tienen todos despacho, asistentes, etc. Es decir, lo que pasó en el 99 no tiene relación con lo que podamos estar hablando hoy, porque además viene de la Corporación anterior. Y yo lo que digo, hablemos del Ayuntamiento, pero si tenemos que hablar de la Diputación, porque la exposición de motivos de la propuesta que hace el Sr. Alcalde dice, a efectos de homogeneización de las políticas de austeridad aprobadas en el Pleno de la Excma. Diputación Provincial con fecha tal, en referencia al número y retribuciones de los diputados provinciales liberados de la oposición, así como el personal eventual adscritos a los Grupos Políticos, vamos a homogeneizarlos. Si es lo que dice la exposición de motivos, ¿no?, vamos a homogeneizarlos. ¿Cuántos tienen allí, su Grupo?, tres administrativos, y tres asistentes, ¿no?. Con un diputado más. Nosotros tenemos dos administrativos, los mismos que el GIAL, con nueve diputados más, con nueve Concejales más. ¿Cuántos tienen, cuantos diputados provinciales del Partido

Popular tienen dedicación?, en total, diez. A nosotros se nos quedan en cuatro. Hombre. Homogeneizamos o es la ley del embudo. Yo sigo pensando que debía, que han quedado dos enteras y ocho medias, seis medias. Se han quedado el portavoz, el viceportavoz y cuatro más. A nosotros nos dejan uno, tres, no, dos y cuatro. Portavoz y Viceportavoz, aquí quitan la de Viceportavoz. Desde luego, allí se han quedado como estaba el Grupo en la legislatura pasada, ¿no?. Aquí no, aquí se nos rebaja en relación a la Corporación anterior. Es decir, cumplan la propuesta, cumplan la propuesta que hacen. Nosotros no queremos más, más de lo que, del agravio que dicen que se ha cometido en la Diputación, nada más. Que se cumpla lo mismo. No, aquí son portavoz y tres. Pero sobre todo, vuelvo a repetir, nos quitan ese administrativo y ese asesor que los necesitamos para el trabajo. Que son exactamente lo mismo que tiene la Diputación, tres y tres. Sí, es predicar en el desierto, usando una frase bíblica que tanto te gusta Jose Luis."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Aguilar."

Toma la palabra D. Jose Luis Aguilar Gallart, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Yo creo que no es predicar en el desierto, yo creo que no, yo creo que estamos dispuesto. Vamos a ver, aquí de qué se trata, nada es inmediato. Yo quiero que queden las cosas claras y matizadas. ¿Cuál es la situación que quedamos?, que nosotros en Diputación nos dicen, quedamos cuatro y uno, y aquí se queda tres y uno. ¿Hay una razón?, hay un Diputado, un Concejal menos, que Diputados en Diputación. Fíjate que ni siquiera entro, ni siquiera entro a analizar el número de personas, que yo ahí no entro, el número de personas que se decide, por ahí parece que empieza, por esa crítica, que decide el PSOE contratar en Diputación para directores, asesores, yo ahí no entro. Pero lo que sí entro es que quiero jugar en el mismo campo, que quiero jugar en casa como vosotros, que no se puede hacer, que esto lo empieza el PSOE, que no es una tropelía del PP, y que desde luego lo único que quiero es tener las mismas armas democráticas que tenéis vosotros. Entonces, yo no me meto en los asesores que el PSOE contrate en Diputación, allá ellos, cada uno. Yo me meto en los que contratamos nosotros, desde luego infinitamente menos. Ni me meto tampoco en analizar ... yo creo que cuando el Gobierno lo hace para eso han ganado, y ellos darán cuenta ante el electorado después, yo me meto exclusivamente en que quiero que mis Diputados trabajen en la Provincia igual que van a trabajar por lo menos, igual que van a trabajar los del PSOE. Nada más, no quiero nada más que eso. No se trata, no estamos quitando nada, estamos retrocediendo 20 años en las relaciones democráticas en las

instituciones. Lo que ha pasado aquí en estos momentos es insólito, que parece que es que esto se va a mantener toda la vida, y esto desde luego, o se le pone remedio ahora, que sería lo deseable o estaremos 30 años más después en la misma situación, igual quiere decir, que jugando a amordazar a la oposición a no dejarlo hablar, y si hablan te castigo. Eso es lo que ha pasado en Diputación. Yo no entro a valorar que se ha hablado o que se ha debatido, valoro solamente que es una institución democrática donde tiene un derecho incluso a equivocarse, incluso a equivocarse. Lo que no tienen derecho es a que comentan la tropelía ellos y quieran Sr. Amate, adjudicándola usted a nosotros. No, no, usted me dice, esto es una tropelía me ha dicho hace un momento, no, no es un tropelía, disculpe, no es una tropelía aquí, no es un tropelía, esto es un partido político que nos presentamos a las elecciones, a ver si sabemos lo que es. Nos presentamos a las elecciones, los ciudadanos nos votan para que trabajemos, y el PSOE no nos deja trabajar en la Diputación, y nosotros no les vamos a poner a ustedes, no lo vamos a dejar aquí. Pero de la misma forma que ellos, tendremos que hacer igual e injusta respuesta, o que les parece a ustedes. No, no es venganza, es justa respuesta. Venganza encima, hombre por Dios, ¿qué habrían hecho ustedes?, ¿venganza?, ahora todavía somos vengativos. La venganza hubiese sido lo que ocurrió en el 99, que es que esto no es nuevo. En el 99, vamos a ver que no es la memoria histórica, que es una memoria reciente, siendo Alcalde Don Fernández Martínez nos dejó sin liberados, uno, 99, que no es la memoria histórica ¿eh?. Perdón, 91, me he confundido, que no es la memoria histórica, que está ahí mismo, que está detrás de la puerta, o sea que no hay venganza, que cuando, voy terminando por favor. Después del 91 se iniciaron de nuevo las conversaciones y yo creo que habíamos avanzado suficiente y teníamos ya un nivel adecuado de relación, teníamos un nivel adecuado de relaciones democráticas en las instituciones, y yo creo que esto se rompe unilateralmente por parte del PSOE, y le digo una cosa, Sr. Amate, y ya termino, yo he intentado arreglarlo y yo le digo, su partido no quiere arreglarle a usted esto. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Usero, usted es Presidente de la Diputación, si usted arregla la situación de la Diputación, yo me comprometo a arreglarla aquí sin ningún problema. Pasamos a votar la moción. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Quince."



Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Votos en contra".

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Once."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Abstenciones."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Una."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario General Accidental, doy fe".-